



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 321

25 de enero de 2022

Pág. 1

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ASENSI SABATER

Sesión celebrada el martes, 25 de enero de 2022

### ORDEN DEL DÍA

#### Comparecencias:

- Comparecencia de la Ministra de Educación y Formación Profesional, D.<sup>a</sup> María del Pilar Alegría Contiente, ante la Comisión de Educación y Formación Profesional, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000756)  
Autor: GOBIERNO
- Comparecencia de la Ministra de Educación y Formación Profesional, D.<sup>a</sup> María del Pilar Alegría Contiente, ante la Comisión de Educación y Formación Profesional, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000612)  
Autores: GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE, JACOBO (GPMX); MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX); y MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX)
- Comparecencia de la Ministra de Educación y Formación Profesional, D.<sup>a</sup> María del Pilar Alegría Contiente, ante la Comisión de Educación y Formación Profesional, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000622)  
Autor: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Comparecencia de la Ministra de Educación y Formación Profesional, D.<sup>a</sup> María del Pilar Alegría Contiente, ante la Comisión de Educación y Formación Profesional, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000630)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)
- Comparecencia de la Ministra de Educación y Formación Profesional, D.<sup>a</sup> María del Pilar Alegría Contiente, ante la Comisión de Educación y Formación Profesional, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000642)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 321

25 de enero de 2022

Pág. 2

- Comparecencia de la Ministra de Educación y Formación Profesional, D.<sup>a</sup> María del Pilar Alegría Contiente, ante la Comisión de Educación y Formación Profesional, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento. *(Retirada)*.  
(Núm. exp. 711/000650)  
Autora: GOÑI SARRIES, RUTH (GPMX)
- Comparecencia de la Ministra de Educación y Formación Profesional, D.<sup>a</sup> María del Pilar Alegría Contiente, ante la Comisión de Educación y Formación Profesional, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000664)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU
- Comparecencia de la Ministra de Educación y Formación Profesional, D.<sup>a</sup> María del Pilar Alegría Contiente, ante la Comisión de Educación y Formación Profesional, para explicar las líneas generales que va a llevar a cabo en su Departamento, así como sus proyectos en materia legislativa.  
(Núm. exp. 711/000676)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Comparecencia de la Ministra de Educación y Formación Profesional, D.<sup>a</sup> María del Pilar Alegría Contiente, ante la Comisión de Educación y Formación Profesional, para informar sobre las medidas y directrices establecidas por el Ministerio para el comienzo y desarrollo del curso escolar 2020-2021 y que hagan frente a la crisis sanitaria consecuencia del COVID-19.  
(Núm. exp. 711/000396)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- Comparecencia de la Ministra de Educación y Formación Profesional, D.<sup>a</sup> María del Pilar Alegría Contiente, ante la Comisión de Educación y Formación Profesional, para informar sobre las medidas y directrices establecidas por el Ministerio para el comienzo y desarrollo del curso escolar 2020-2021 y que hagan frente a la crisis sanitaria consecuencia del COVID-19. *(Retirada)*.  
(Núm. exp. 711/000418)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEMOCRÁTICO (CIUDADANOS, AGRUPACIÓN DE ELECTORES «TERUEL EXISTE» Y PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA)
- Comparecencia de la Ministra de Educación y Formación Profesional, D.<sup>a</sup> María del Pilar Alegría Contiente, ante la Comisión de Educación y Formación Profesional, para informar sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.  
(Núm. exp. 711/000452)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- Comparecencia de la Ministra de Educación y Formación Profesional, D.<sup>a</sup> María del Pilar Alegría Contiente, ante la Comisión de Educación y Formación Profesional, para informar sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.  
(Núm. exp. 711/000453)  
Autores: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX); CHINEA CORREA, FABIÁN (GPIC); SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ, CLEMENTE (GPMX); y FERNÁNDEZ VIADERO, JOSÉ MIGUEL (GPD)
- Comparecencia de la Ministra de Educación y Formación Profesional, D.<sup>a</sup> María del Pilar Alegría Contiente, ante la Comisión de Educación y Formación Profesional, para informar sobre la normativa que está elaborando su Ministerio en relación con el desarrollo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.  
(Núm. exp. 711/000728)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 321

25 de enero de 2022

Pág. 3

- Comparecencia de la Ministra de Educación y Formación Profesional, D.<sup>a</sup> María del Pilar Alegría Contiente, ante la Comisión de Educación y Formación Profesional, para informar sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.  
(Núm. exp. 711/000515)  
Autores: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX); FERNÁNDEZ VIADERO, JOSÉ MIGUEL (GPD); SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ, CLEMENTE (GPMX); CHINEA CORREA, FABIÁN (GPIC); EGEA SERRANO, JOAQUÍN VICENTE (GPD); y MARTÍN LARRED, BEATRIZ (GPD)
  - Comparecencia de la Ministra de Educación y Formación Profesional, D.<sup>a</sup> María del Pilar Alegría Contiente, ante la Comisión de Educación y Formación Profesional, para informar sobre las medidas y directrices establecidas por el Ministerio para el comienzo y desarrollo del curso escolar 2021/2022, que hagan frente a la crisis sanitaria consecuencia del COVID-19.  
(Núm. exp. 711/000580)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
  - Comparecencia de la Ministra de Educación y Formación Profesional, D.<sup>a</sup> María del Pilar Alegría Contiente, ante la Comisión de Educación y Formación Profesional, para explicar las líneas maestras de la futura ley de formación profesional.  
(Núm. exp. 711/000596)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
  - Comparecencia de la Ministra de Educación y Formación Profesional, D.<sup>a</sup> María del Pilar Alegría Contiente, ante la Comisión de Educación y Formación Profesional, para explicar las líneas maestras de la futura ley de formación profesional.  
(Núm. exp. 711/000605)  
Autores: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX) y FERNÁNDEZ VIADERO, JOSÉ MIGUEL (GPD)
  - Comparecencia de la Ministra de Educación y Formación Profesional, D.<sup>a</sup> María del Pilar Alegría Contiente, ante la Comisión de Educación y Formación Profesional, para explicar el nuevo currículum educativo que el Gobierno está ultimando, en particular, sobre las horas lectivas de la asignatura de Lengua.  
(Núm. exp. 711/000739)  
Autores: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN) y CASTELLVÍ AUVÍ, ASSUMPCIÓ (GPN)
-

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Buenas tardes, señoras senadoras y señores senadores.

Buenas tardes, señora ministra. Deseo mostrarle la satisfacción de esta comisión por su presencia en ella, darle la bienvenida a esta primera comparecencia que realiza y desearle mucho éxito en su cometido como ministra de Educación y Formación Profesional.

En primer lugar, si no hay inconveniente, procederemos a la aprobación del acta de la sesión anterior. (*Asentimiento*). Queda aprobada.

## COMPARECENCIAS:

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, D.<sup>a</sup> MARÍA DEL PILAR ALEGRÍA CONTINENTE, ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. (*Retirada*).

(Núm. exp. 711/000650)

AUTORA: GOÑI SARRIES, RUTH (GPMX)

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, D.<sup>a</sup> MARÍA DEL PILAR ALEGRÍA CONTINENTE, ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS Y DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO PARA EL COMIENZO Y DESARROLLO DEL CURSO ESCOLAR 2020-2021 Y QUE HAGAN FRENTE A LA CRISIS SANITARIA CONSECUENCIA DEL COVID-19. (*Retirada*).

(Núm. exp. 711/000418)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DEMOCRÁTICO (CIUDADANOS, AGRUPACIÓN DE ELECTORES «TERUEL EXISTE» Y PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA)

El señor PRESIDENTE: Han sido retiradas las comparecencias con números de expediente 711/000650 y 711/000418, cuyos autores son la señora Goñi Sarries, del Grupo Parlamentario Mixto, y el Grupo Parlamentario Democrático, respectivamente.

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, D.<sup>a</sup> MARÍA DEL PILAR ALEGRÍA CONTINENTE, ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.

(Núm. exp. 711/000756)

AUTOR: GOBIERNO

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, D.<sup>a</sup> MARÍA DEL PILAR ALEGRÍA CONTINENTE, ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.

(Núm. exp. 711/000612)

AUTORES: GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE, JACOBO (GPMX); MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX); Y MERELO PALOMARES, YOLANDA (GPMX)

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, D.<sup>a</sup> MARÍA DEL PILAR ALEGRÍA CONTINENTE, ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.

(Núm. exp. 711/000622)

AUTOR: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, D.<sup>a</sup> MARÍA DEL PILAR ALEGRÍA CONTINENTE, ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.  
(Núm. exp. 711/000630)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, D.<sup>a</sup> MARÍA DEL PILAR ALEGRÍA CONTINENTE, ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.  
(Núm. exp. 711/000642)  
AUTOR: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, D.<sup>a</sup> MARÍA DEL PILAR ALEGRÍA CONTINENTE, ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.  
(Núm. exp. 711/000664)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, D.<sup>a</sup> MARÍA DEL PILAR ALEGRÍA CONTINENTE, ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA EXPLICAR LAS LÍNEAS GENERALES QUE VA A LLEVAR A CABO EN SU DEPARTAMENTO, ASÍ COMO SUS PROYECTOS EN MATERIA LEGISLATIVA.  
(Núm. exp. 711/000676)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, D.<sup>a</sup> MARÍA DEL PILAR ALEGRÍA CONTINENTE, ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS Y DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO PARA EL COMIENZO Y DESARROLLO DEL CURSO ESCOLAR 2020-2021 Y QUE HAGAN FRENTE A LA CRISIS SANITARIA CONSECUENCIA DEL COVID-19.  
(Núm. exp. 711/000396)  
AUTOR: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, D.<sup>a</sup> MARÍA DEL PILAR ALEGRÍA CONTINENTE, ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.  
(Núm. exp. 711/000452)  
AUTOR: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, D.<sup>a</sup> MARÍA DEL PILAR ALEGRÍA CONTINENTE, ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.  
(Núm. exp. 711/000453)  
AUTORES: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX); CHINEA CORREA, FABIÁN (GPIC); SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ, CLEMENTE (GPMX); Y FERNÁNDEZ VIADERO, JOSÉ MIGUEL (GPD)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 321

25 de enero de 2022

Pág. 6

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, D.<sup>a</sup> MARÍA DEL PILAR ALEGRÍA CONTINENTE, ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA INFORMAR SOBRE LA NORMATIVA QUE ESTÁ ELABORANDO SU MINISTERIO EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA LEY ORGÁNICA 3/2020, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.  
(Núm. exp. 711/000728)  
AUTOR: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, D.<sup>a</sup> MARÍA DEL PILAR ALEGRÍA CONTINENTE, ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA INFORMAR SOBRE EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.  
(Núm. exp. 711/000515)  
AUTORES: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX); FERNÁNDEZ VIADERO, JOSÉ MIGUEL (GPD); SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ, CLEMENTE (GPMX); CHINEA CORREA, FABIÁN (GPIC); EGEA SERRANO, JOAQUÍN VICENTE (GPD); Y MARTÍN LARRED, BEATRIZ (GPD)
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, D.<sup>a</sup> MARÍA DEL PILAR ALEGRÍA CONTINENTE, ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS Y DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO PARA EL COMIENZO Y DESARROLLO DEL CURSO ESCOLAR 2021/2022, QUE HAGAN FRENTE A LA CRISIS SANITARIA CONSECUENCIA DEL COVID-19.  
(Núm. exp. 711/000580)  
AUTOR: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, D.<sup>a</sup> MARÍA DEL PILAR ALEGRÍA CONTINENTE, ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA EXPLICAR LAS LÍNEAS MAESTRAS DE LA FUTURA LEY DE FORMACIÓN PROFESIONAL.  
(Núm. exp. 711/000596)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, D.<sup>a</sup> MARÍA DEL PILAR ALEGRÍA CONTINENTE, ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA EXPLICAR LAS LÍNEAS MAESTRAS DE LA FUTURA LEY DE FORMACIÓN PROFESIONAL.  
(Núm. exp. 711/000605)  
AUTORES: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX) Y FERNÁNDEZ VIADERO, JOSÉ MIGUEL (GPD)
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, D.<sup>a</sup> MARÍA DEL PILAR ALEGRÍA CONTINENTE, ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA EXPLICAR EL NUEVO CURRÍCULUM EDUCATIVO QUE EL GOBIERNO ESTÁ ULTIMANDO, EN PARTICULAR, SOBRE LAS HORAS LECTIVAS DE LA ASIGNATURA DE LENGUA.  
(Núm. exp. 711/000739)  
AUTORES: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN) Y CASTELLVÍ AUVÍ, ASSUMPCIÓ (GPN)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las peticiones de comparecencia de la señora ministra que se referencian en los diferentes números de expediente que tienen todos ustedes. Por lo tanto, sin más precisiones, salvo reiterar la retirada de dos de ellas, tiene la palabra la señora ministra por el tiempo que estime oportuno.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Alegría Continente): Muchísimas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, señorías. Es para mí un honor poder comparecer por primera vez en la Comisión de Educación y Formación Profesional. Como me decían ustedes a la entrada, vienen a escuchar lo que

yo les pueda explicar a todos ustedes, pero entenderán que también es importante que yo les escuche; de eso se trata también en el buen parlamentarismo. Mi obligación, evidentemente, es comparecer ante todos ustedes y dar obligada cuenta del trabajo que se viene realizando en el ministerio que en este momento ostento, el de Educación y Formación Profesional, pero, por supuesto, el debate constructivo llevado a cabo me permitirá también escuchar los distintos planteamientos y cuestiones que ustedes quieran trasladarme.

Saben que hoy comparezco a petición propia para dar cuenta de las líneas generales de la política de mi departamento y, como por supuesto ha explicado el propio presidente de la comisión, para atender las solicitudes de comparecencia presentadas por los distintos grupos parlamentarios, tanto las referidas a la presentación de mis planes de actuación al frente del ministerio, como las que versan de otros asuntos específicos. Desde luego, de todas ellas voy a intentar dar cuenta y respuesta a lo largo de mi intervención. Quiero también, asimismo, disculparme delante de todos ustedes, de los miembros de la comisión, por no haber sido posible comparecer durante el anterior periodo de sesiones, que era mi intención; de hecho, como todos ustedes saben también, presenté mi solicitud el pasado 20 de octubre del año anterior. No obstante, como les decía, espero que esta sesión de hoy sirva para ponernos al día y, en todo caso, les manifiesto mi disposición permanente para venir a informar y a dar cuenta de nuestra actividad siempre que la comisión así lo considere necesario.

Como ustedes saben, fui nombrada ministra de Educación y Formación Profesional a mediados de julio del año pasado, y tuve la suerte además de encontrarme en el ministerio un gran equipo y un avanzado programa de actuaciones, de las que mi antecesora dio ya cuenta en esta comisión. Hoy quiero delante de ustedes ratificar mi compromiso con los objetivos fundamentales que ya fueron explicados entonces, puesto que forman parte del programa del Gobierno, del Ejecutivo al que tengo el honor de incorporarme. Pienso que no sería difícil para nadie estar de acuerdo con ellos. Tengo la suerte de formar parte del Gobierno de España que más recursos está destinando para hacer una educación mejor, más justa y de más calidad. Por ello estamos impulsando una reforma educativa que nos alinea con los modelos empleados por los países más avanzados y que busca preparar a nuestros niños y a nuestros jóvenes para la sociedad en que les ha tocado vivir, la del siglo XXI. Apostamos con determinación por una educación con mayor equidad que compense las desigualdades socioeconómicas para no limitar, desde luego, las posibilidades de futuro de todo nuestro alumnado; una educación más inclusiva, más personalizada y que atienda con recursos suficientes las necesidades de refuerzo educativo para quienes tengan más dificultades de aprendizaje; una educación proporcionada por los mejores docentes, facilitando que pueda desarrollarse todo su potencial mediante la formación permanente y una carrera profesional que reconozca también sus méritos. Y, finalmente, pero desde luego no menos importante que todo lo anterior, una educación que ponga a la formación profesional en el lugar que se merece en nuestra sociedad y en nuestro sistema educativo, como contribución esencial para que nuestros jóvenes tengan una oportunidad de empleo digno y de calidad y que nuestro sistema productivo encuentre todos los perfiles profesionales necesarios para su definitiva modernización.

Estos son, a grandes rasgos, los fines que orientan el trabajo del Ministerio de Educación y Formación Profesional a lo largo de toda la legislatura y que ustedes ya conocen. Permítanme también añadir que son objetivos ambiciosos y que por esa misma condición no podrán ser alcanzados más que con tiempo suficiente para su adecuada implementación y, sobre todo, con un amplio respaldo de la comunidad educativa y de la sociedad en su conjunto. Por tanto, soy plenamente consciente, lo he dicho desde el primer día, de que mi primera obligación como ministra es trabajar sin descanso para hacer posible siempre un diálogo constructivo y basado en las evidencias científicas y el ejemplo de las buenas prácticas; un espíritu de diálogo y acuerdo que facilite la colaboración institucional, que es algo fundamental, y el trabajo conjunto con todas las comunidades autónomas con pleno respeto a sus competencias educativas. Reconocer que vivimos en un clima político frecuentemente crispado y al que la extrema polarización parece blindar contra todo entendimiento, desde luego no nos exime del deber de creer cada día que el diálogo sigue siendo posible; que la democracia sin diálogo se asfixia; que los ciudadanos esperan de todos nosotros una actitud responsable y respetuosa en la que ellos también puedan sentirse reflejados. Es difícil, pero desde luego nunca imposible y, como comentaré más adelante, algo hemos logrado ya, pero es mucho más de lo que podríamos conseguir juntos para un próximo futuro.

Una vez esbozados los grandes objetivos de la legislatura, me quiero referir ahora a las líneas específicas de trabajo de mi ministerio que marcarán nuestra actuación durante los dos próximos años de ejercicio. Las más destacadas serán las siguientes: Trabajar, como les decía, en colaboración con las comunidades autónomas y las autoridades sanitarias para que nuestras escuelas puedan desarrollar su actividad en las condiciones de mayor normalidad posible mientras dure la pandemia. Desarrollar con

celeridad la nueva ley orgánica de formación profesional, una vez sea aprobada aquí también, en esta Cámara, en el Senado, así como el Plan de formación para hacer de nuestra formación profesional y para el empleo una referencia de máxima calidad para nuestra juventud, nuestros trabajadores y nuestras empresas. Culminar el desarrollo normativo del nuevo currículum en la parte que es competencia del ministerio. Reforzar y reformar la formación y carrera profesional del profesorado. Completar ya el proceso iniciado para la creación de 66 000 nuevas plazas públicas del primer ciclo de educación infantil. Impulsar a lo largo del año 2022 una nueva regulación de las enseñanzas artísticas. Seguir avanzando en el proceso de digitalización del sistema educativo. Y, por último y con carácter transversal a muchas de las acciones anteriormente mencionadas, ejecutar con la mayor eficacia y diligencia los proyectos que corresponden al Ministerio de Educación y Formación Profesional dentro del Plan de recuperación, transformación y resiliencia que financia la Unión Europea.

Empezaré por lo obvio, señorías, porque estoy segura de que todos en esta sesión compartimos la idea de que, por importantes que sean los temas que vayamos a tratar, es perentorio hablar, antes que de cualquier otra cosa, de la situación que se está viviendo en las escuelas e institutos a consecuencia de la pandemia. Toda la comunidad educativa: profesores, alumnos, familias y el resto del personal que trabaja en los centros educativos, está volviendo a vivir durante estos días una situación de enorme estrés a causa de la elevada contagiosidad de la variante ómicron del coronavirus. Aprovecho, estoy segura de que todos ustedes lo compartirán, para reiterar una vez más mi reconocimiento sincero al esfuerzo extraordinario que ha realizado desde el primer momento la comunidad educativa de nuestro país para conseguir mantener abiertas las escuelas durante todo este tiempo. Es importante, además, ante las complicadas circunstancias de este momento, repasar también la gestión realizada por las administraciones educativas para hacer frente a la pandemia y las razones de nuestras decisiones. Tras el confinamiento general decretado en marzo del año 2020, que obligó a terminar el curso 2019-2020 por procedimientos telemáticos, las administraciones educativas coincidimos en que era fundamental que el curso 2020-2021 recuperara la presencialidad; era la única forma de garantizar los niveles de aprendizaje para todos los alumnos sin exclusiones ni desigualdades añadidas, y también se había revelado muy importante la presencialidad para no perjudicar el bienestar emocional psíquico de nuestros alumnos. A pesar de las grandes incertidumbres de aquel momento, la experiencia durante el curso anterior resultó indiscutiblemente positiva, y así ha sido reconocido también a nivel internacional. Para ello, y de nuevo de acuerdo con las comunidades autónomas, para el curso 2021-2022 nos propusimos mantener la presencialidad y acercarnos a la máxima normalidad posible en los centros educativos. Esta vez contábamos con el éxito del programa de vacunación de nuestro país, que nos daba desde luego un plus de confianza para afrontar la situación. Sin embargo, la aparición en noviembre de la nueva variante ómicron del coronavirus ha vuelto a someter la vida en las aulas a una fuerte tensión, sobre todo en el retorno a clase tras las vacaciones de Navidad.

Siempre hemos defendido, recalco, siempre hemos defendido que los centros educativos son espacios seguros, de acuerdo con toda la información y la evidencia disponible respecto a una serie de casos y contactos estrechos estudiados en España, la transmisibilidad que encontramos de la COVID-19 en los centros educativos es menor respecto al resto de ámbitos de exposición. En el curso 2020-2021 el porcentaje de centros educativos cerrados a causa de la COVID-19 nunca superó el 0,15 %, de acuerdo con los datos ofrecidos por todas las comunidades autónomas, y el número de grupos en funcionamiento nunca bajó del 99,4 %. La vuelta al colegio el pasado 10 de enero, tras las navidades, y a pesar, como les digo, del duro impacto de la variante ómicron, no ha supuesto la merma de las plantillas en más de un 4,28 %, según los datos disponibles el pasado viernes, y eso teniendo en cuenta, lógicamente, que algunas comunidades autónomas en un ejercicio de responsabilidad y planificación anticiparon y cubrieron muchas de esas bajas con mecanismos extraordinarios el mismo viernes 7 de enero. Un 3,73 % de los alumnos estaban en cuarentena el pasado viernes, hablamos aproximadamente de 287 000 estudiantes. Como saben, la evolución de la pandemia hace necesario que se vayan reajustando los criterios con los que se responde desde los centros educativos a la COVID, en concreto, la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial, con el objetivo de fomentar la presencialidad al máximo en todos los niveles educativos, ha recomendado que se realice la cuarentena para todos los grupos educativos solo cuando se den cinco casos o más de afección efectiva en un aula o afecte al 20 % o más de alumnos en un periodo igual o inferior a siete días. Además, como saben todos ustedes, en este momento la vacunación con pauta completa de los jóvenes de 12 a 19 años alcanza ya un 85,8 %, y la de 3,3 millones de niños y niñas menores de 12 años se encuentra en pleno proceso tras su inicio el pasado 15 de diciembre. El último dato disponible en este caso es que el 51,8 % de los niños entre 5 y 11 años ya tienen la primera dosis de la vacuna. Estos avances, junto con la administración de la dosis de recuerdo a los maestros pertenecientes



a las cohortes de mayor edad, debe servir para contribuir a incrementar la respuesta inmune y permitirnos seguir desarrollando de una forma segura la actividad en nuestros centros educativos, como ha venido sucediendo hasta ahora.

Las medidas y directrices establecidas por el ministerio para el comienzo y desarrollo de los cursos 2020-2021 y 2021-2022 para hacer frente a la crisis sanitaria consecuencia de la COVID-19 se han guiado siempre por una serie de objetivos. El primero, tratar de garantizar la presencialidad en el aula y, así, el derecho a la educación en un entorno seguro; asegurar, por supuesto, la salud y el bienestar de nuestros alumnos y de la comunidad educativa en su conjunto con las medidas y recomendaciones necesarias, formando y concienciando a la comunidad educativa de la importancia en el seguimiento de estas medidas higiénico-sanitarias; evitar que las medidas de prevención, cuarentena y aislamiento que se tomaran pudieran suponer un desfase para los alumnos afectados con recursos educativos y técnicos compensatorios. El trabajo que este ministerio ha realizado se ha basado siempre en las evidencias científicas disponibles y las recomendaciones e instrucciones previstas por el Ministerio de Sanidad y la Comisión de Salud Pública, y siempre de forma coordinada con las distintas comunidades autónomas. Teniendo todo ello en cuenta, se desplegó, como saben, la normativa necesaria para afrontar una situación nunca antes conocida. También de gran importancia han sido las sucesivas medidas que se han ido actualizando conforme a la evidencia científica para garantizar, tanto en el inicio del curso 2020-2021 como en la preparación del curso 2021-2022, la prevención, higiene y promoción de la salud de acuerdo con las comunidades autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación y el Consejo Interterritorial del Sistema de Salud. Debe mencionarse también, como saben ustedes, la adaptación de la EBAU con el objetivo de que, de forma excepcional y debido a las consecuencias que la COVID-19 había tenido en la enseñanza de los alumnos, estos no se viesen perjudicados de manera injusta.

En el ámbito de la gestión de la información y mediante solicitud a las comunidades autónomas a través de la conferencia sectorial, se vienen recogiendo los datos de incidencia de la COVID-19 en el sistema educativo, lo que nos permiten monitorizar y responder a los cambios en función de la realidad. También saben ustedes que se han generado recursos educativos y didácticos para docentes, familias, centros educativos con los que trabajar el bienestar del alumno, la higiene y el cuidado. Entre otros recursos, saben que el Intef, que depende de este ministerio, puso por ejemplo a disposición de la comunidad educativa un modelo del plan digital de centro. Trabajamos en colaboración también con Radiotelevisión Española para el desarrollo de una programación televisiva especial basada en el currículum educativo. Además —y destaco también la importancia de la formación del profesorado en nuestro sistema educativo—, se pusieron en marcha seis cursos tutorizados de formación en línea para el profesorado, de acuerdo con las necesidades generadas por la COVID-19.

A todo esto, hay que añadir que con este Gobierno se ha realizado una inversión sin precedentes en la educación de España en los últimos años, lo que sin duda está permitiendo mitigar los efectos negativos de esta pandemia. Además, también se han puesto a disposición de las administraciones educativas numerosos recursos económicos específicos para afrontar los problemas generados por la COVID-19. En este sentido, la herramienta más importante han sido los fondos COVID, que en el curso 2020-2021 supuso el reparto de más de 2000 millones de euros a las comunidades autónomas específicamente destinados a la educación, lo que sin lugar a dudas les permitió atender la necesidad de contratar profesores de refuerzo, mejorar los recursos digitales de los centros y cumplimentar las medidas organizativas de prevención del coronavirus. En cuanto al curso actual, el fondo COVID de 2021 destinó a las comunidades autónomas 13 500 millones de euros de dotación adicional para el refuerzo de los servicios públicos, entre ellos, por supuesto, el de la educación. Por otro lado, los Presupuestos Generales del Estado para el 2022 incluyen de nuevo una partida, en este caso por un importe de 7000 millones de euros, para ayudar a las comunidades autónomas a combatir los efectos de la pandemia. Además, como todos ustedes saben, este año las comunidades autónomas gestionarán 8712 millones del Plan de recuperación, a los que hay que sumar los 2000 millones de euros que suponen las partidas correspondientes a 2022 del fondo REACT, lo que supone, desde luego, unas fuentes de financiación complementarias para reforzar el servicio público de educación. Asimismo, hay que destacar la importancia en los primeros momentos de la pandemia del programa Educa en digital, que en colaboración con Red.es, el Ministerio de Asuntos Económicos y las comunidades autónomas supuso una inversión de 260 millones de euros, todo ello unido a los distintos programas de cooperación territorial que bajo el paraguas de los mecanismos de recuperación y resiliencia permitirá que nuestro sistema educativo afronte en las mejores condiciones posibles la recuperación de los efectos de la pandemia.

Señorías, todos somos plenamente conscientes del enorme estrés que nuestros centros educativos están viviendo de nuevo estas semanas para hacer frente a la última variante del virus, de una contagiosidad

nunca antes vista. Todos los miembros de la comunidad educativa están demostrando un sobresaliente sentido de la responsabilidad y la solidaridad, por entender que todos tenemos la obligación primordial de proteger el derecho a la educación y al bienestar de los menores, ya que cualquier pérdida en ese ámbito puede tener efectos de grave consecuencia a lo largo de su vida. Por ello, siempre siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias y en permanente colaboración y acuerdo con las comunidades autónomas, hemos optado por mantener la presencialidad como mejor garantía para preservar ese derecho fundamental con la convicción de que la escuela, como he dicho anteriormente, es un espacio seguro. Esperamos, lógicamente, que el avance en la vacunación de los menores de 12 años a lo largo de estas próximas semanas contribuya también a que la parte final de este curso pueda desarrollarse con una mayor normalidad y, en cualquier caso, como les decía desde el primer momento, vamos a seguir trabajando junto con las comunidades autónomas para hacer un seguimiento de la situación.

A continuación, señorías, pasaré a hablarles sobre el segundo objetivo de este ministerio, como es la nueva Ley Orgánica de ordenación e integración de la formación profesional, que, como todos ustedes saben, fue aprobada en primera lectura por el Congreso de los Diputados el pasado 17 de diciembre y que ahora se encuentra en periodo de presentación de enmiendas justamente en esta Cámara. Por ello me satisface especialmente poder dirigirme a esta comisión en este momento, pocos días antes de que empiece a debatirse esta importantísima ley en el Senado. Entenderán, señorías, que les diga que no podría señalar un asunto de los que se gestiona en el Ministerio de Educación y Formación Profesional que no exija ser tratado con la máxima importancia y rigor, puesto que todos ellos definen lo que sucede cada día en las aulas españolas y pocos espacios tan delicados, trascendentes y dignos de protección existen en la vida de un país, pero la nueva ley de formación profesional es sin lugar a dudas un caso aparte. Me permitirán que yo me refiera a ella como un proyecto de país, porque no solo atiende a una necesidad y a un problema histórico, sino que especialmente abre una oportunidad a la juventud, que necesita más que nunca que se les dé el protagonismo que merecen y un futuro realista y posible. Pero no va a ser menos importante el impacto duradero que tendrá en el conjunto de nuestro sistema productivo esta ley. En este sentido, merece la pena destacar la valiosa contribución que la nueva formación profesional realizará dentro del conjunto de políticas que el Gobierno ha puesto en marcha para la recuperación de la economía española y su modernización en clave de digitalización, sostenibilidad y bienestar social. Hablo de la política de vivienda, del bono joven para el alquiler, de la reforma laboral y también de la formación profesional como instrumentos eficaces para la creación de empleo y de nuevas perspectivas y posibilidades para nuestros jóvenes.

La nueva Ley de formación profesional justificaría por sí sola una legislatura y de la conciencia de esta ocasión extraordinaria nace nuestra incansable voluntad de arroparla con un importante respaldo político y social a la altura de su importancia y de su ambición. Por eso, hoy vuelvo a manifestarles aquí, con toda la solemnidad de la que soy capaz, que esperamos poder repetir e incluso mejorar en el Senado el elevado grado de consenso con el que esta ley salió del Congreso de los Diputados. Por parte del Gobierno les reitero la voluntad máxima de diálogo y de alcanzar acuerdos en todo aquello que mejore la ley a juicio de los grupos parlamentarios del Senado. Me gustaría, eso sí, empezar aportando algunos datos que deben estar en el origen de cualquier reflexión sobre el estado de la formación profesional en nuestro país y hacia dónde, sobre todo, queremos dirigirnos. Sepan ustedes que de casi 23 millones de españoles que conforman la población activa de nuestro país, un 46 % tienen un nivel de formación que no les permite acreditar las competencias profesionales que han adquirido a lo largo de su experiencia. España presenta una baja proporción de jóvenes matriculados en enseñanzas de formación profesional si nos comparamos con otros países. Tenemos una tasa del 12 %, aproximadamente, frente al 25 % de la media de la OCDE o del 29 % de la Unión Europea. Aun así, podemos felicitarnos por el incremento en los últimos cuatro años de ese 20 % en el número de estudiantes matriculados en formación profesional. El último curso, para que se hagan una idea, el incremento ha sido casi de un 10 %, un 9,8 %, lo que nos ha permitido por primera vez en la historia de nuestro país superar el millón de estudiantes que están matriculados en este momento en formación profesional, pero es evidente que nos queda todavía un largo camino por recorrer para llegar al nivel que necesitamos como país. En el año 2020 la tasa de abandono educativo temprano alcanzó su nivel más bajo desde que hay datos, un 16 %. Aun así, este dato significa que uno de cada seis o siete jóvenes abandona el sistema educativo sin educación secundaria de segundo nivel, es decir, sin una cualificación profesional suficiente. Las previsiones para España en el año 2025 del Centro europeo para el desarrollo de la Formación Profesional señalan que más del 50 % de los puestos de trabajo requerirán una cualificación intermedia y solo un 14 % de puestos requerirán baja cualificación. Hoy, a pocos años de esta situación, no llegamos al 26 % de personas con cualificación intermedia, es decir, la mitad de las

personas necesarias y tenemos todavía un 35 % de personas con baja cualificación, más del doble del nivel adecuado. Y un último apunte ligado al desempleo juvenil, uno de los desafíos, desde luego, más acuciantes que tenemos como país. Todos los datos disponibles nos hablan de que tanto en términos de inserción laboral como de búsqueda de empleo y de condiciones de trabajo, tener un título de formación profesional medio o superior mejora de forma muy destacada la empleabilidad a lo largo de la vida laboral frente a quienes tienen un nivel educativo no especializado o inferior.

En el escenario que crean estos datos básicos se hace más evidente que España necesita un nuevo sistema de formación profesional y para el empleo que ayude a resolver estos desajustes estructurales que limitan el desarrollo profesional de los jóvenes, y también de los trabajadores en general, y lastran, por tanto, la productividad de nuestra economía. Por tanto, la transformación de la formación profesional no es solo la actualización de unas enseñanzas del sistema educativo, sino que está llamada a ser uno de los pilares determinantes para la sostenibilidad y el crecimiento económico del país, para el bienestar social y de cada uno de sus ciudadanos. El trabajo que estamos acometiendo tiene además una doble dimensión, por una parte, como les decía, la tramitación de esta nueva ley orgánica y, al mismo tiempo, estamos desarrollando el Plan de modernización de la formación profesional en el marco del Plan de recuperación y transformación y resiliencia. El hito inmediato más importante en la tramitación parlamentaria del proyecto de ley orgánica fue la aprobación, como les explicaba anteriormente, el 16 de diciembre y actualmente su debate en esta Cámara.

Me gustaría también hacerles un recordatorio breve de cómo se ha gestado esta ley. En una primera fase, antes incluso del periodo de audiencia pública y previo al inicio de los trabajos de redacción en diciembre de 2020, se abrió un buzón público donde llegaron más de 5000 aportaciones; se crearon siete grupos de trabajo en el marco de las conferencias sectoriales, tanto en el campo de la educación como en la formación profesional para el empleo; se hizo un intenso trabajo en la Mesa de diálogo social con todos los interlocutores sociales; se formaron grupos de expertos en temáticas específicas, como la relación entre formación profesional y universidad, entre otros; se recibieron aportaciones de asociaciones de centros educativos y para el empleo, asociaciones de profesorado, formadores, inspectores y un largo etcétera, y se inició un trabajo constante de colaboración y participación de todas las comunidades autónomas. La segunda fase se abrió con la presentación del anteproyecto a primera lectura en el Consejo de Ministros de junio de 2021. Durante este período las comisiones sectoriales de formación profesional se reunieron en cuatro ocasiones y las diecisiete comunidades autónomas enviaron hasta cuatrocientas aportaciones por escrito que, tras ser debatidas, enriquecieron sin lugar a duda el texto inicial. Se ha trabajado en una tarea permanente de escucha y negociación para lograr la ley que nuestro país necesita. En este periodo se incorporaron aportaciones de los demás ministerios, se debatieron más de 500 enmiendas en el Consejo Escolar del Estado, las aportaciones del Consejo General de la Formación Profesional, del Consejo Económico y Social y, por supuesto, del Consejo de Estado. Ya en el Congreso de los Diputados hubo en la Comisión de Educación y Formación las comparecencias, a propuesta de todos los grupos parlamentarios, de cuantos representantes de los sectores implicados en la formación profesional. Se presentaron 590 enmiendas, que fueron negociadas con todos los grupos políticos hasta lograr una votación en la comisión con ningún voto en contra del texto. Desde luego, algo histórico en nuestro país en el ámbito de la educación y la formación. El dictamen emitido por la comisión fue aprobado en el Pleno el pasado 16 de diciembre con el voto afirmativo o con la abstención de todos los partidos políticos representados en el Congreso, a excepción del Partido Popular; es decir, de los 23 partidos políticos que están representados en el Congreso de los Diputados, 22 de ellos apoyaron afirmativamente o con su abstención esta ley y solo el Partido Popular emitió su voto en contra.

Les vuelvo a recalcar que este proyecto de ley es un buen proyecto, un proyecto que ha concitado —se lo acabo de relatar— un importantísimo y amplio consenso y, desde luego, es un proyecto de ley, una ley, que nuestro país necesita. Existe acuerdo sobre la necesidad de modernizar, de transformar la formación profesional. Nunca entre el mundo empresarial se han generado tantas expectativas y el convencimiento de que la formación profesional es una pieza indispensable para contar con un modelo productivo que intensifique los procesos de creación de valor y de empleo de calidad. La necesidad de repensar el futuro en gran parte de los sectores productivos hace de este momento una oportunidad para la transformación del sistema de formación profesional en España. Por ello, aun considerando importante el grado de apoyo logrado ya hasta ahora, seguimos tendiendo la mano a todos los grupos parlamentarios y, en especial, al Partido Popular, para que tratemos entre todos de que salga una ley en el Senado, incluso con más apoyos, como decía al principio, que los logrados en el Congreso. Es lo que nuestro país espera, es lo que nuestras empresas necesitan y es, sobre todo, lo que nuestros jóvenes merecen.

En cuanto al contenido en sí del proyecto de la ley orgánica, el texto, como saben, establece un nuevo ordenamiento, mucho más flexible que permite responder a las demandas de formación profesional de la ciudadanía y de las empresas; un marco, además, en el que cada comunidad autónoma, en función de sus circunstancias y necesidades específicas, pueda diseñar la formación más adecuada para el desarrollo de su tejido productivo. Este proyecto de ley orgánica sustituirá a la Ley del año 2002 y regulará un sistema de formación profesional sin apellidos que haga toda la formación acreditable, acumulable y capitalizable para que cualquier ciudadano: jóvenes, ocupados, desempleados, a lo largo de su vida pueda introducir esta formación y, por tanto, se generalice una nueva cultura del aprendizaje profesional permanente. El nuevo modelo se sustenta en la participación, en la corresponsabilidad pública y privada, la estrecha vinculación entre los centros de formación y las empresas, la conexión de la oferta con la realidad laboral, la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento y la internacionalización. La futura norma establece una oferta única, modular y flexible dirigida a estudiantes y trabajadores, tanto empleados como desempleados, y ordena itinerarios formativos que permiten la progresión a través de cinco grados ascendentes. Esta nueva estructura facilitará el acceso a todo un abanico de formaciones de distinta duración y dimensión de aprendizajes que incluye desde unidades formativas o microformaciones hasta cursos de especialización. De esta forma, cada persona podrá diseñar y configurar itinerarios propios adaptados a sus expectativas profesionales, sus circunstancias personales o sus necesidades laborales. Todas las ofertas de formación profesional tendrán carácter, como les decía, acreditable y acumulable, permitiendo progresar en itinerarios de formación conducentes a acreditaciones, certificaciones y titulaciones con reconocimiento estatal y también europeo. Con este esquema, por tanto, toda la formación adquiere validez académica y profesional.

El carácter dual de toda la formación profesional es uno de los principios básicos de esta ley. No existe formación profesional de calidad sin la empresa y es precisa, por tanto, a la corresponsabilidad de esta con los centros. La ley establece que todo el alumnado de formación profesional ha de pasar necesariamente por la empresa para obtener una titulación. Se fijan dos intensidades en ese carácter dual en función no solo de la duración sino de la contribución a la adquisición de esos resultados de aprendizaje del currículo. En el régimen dual general, las estancias en empresa serán de entre el 25 y el 35 % de la duración total de la formación y deberán abordarse hasta un 20 % de los resultados de aprendizaje del currículo. En el caso del régimen dual intensivo, la estancia en empresa superará el 35 % y más del 30 % de los resultados de aprendizaje del currículo. Es en el régimen intensivo en el que se establece una relación contractual entre el alumno y la empresa bajo la fórmula del contrato de formación. En ambos casos cada estudiante dispondrá de un plan de formación en el que, como mínimo, se detalle el régimen en el que van a realizarse la fase de práctica dual, los resultados de aprendizaje a trabar en la empresa, el método de seguimiento del aprendizaje a realizar, así como la coordinación, las secuencias y la duración de las estancias. Asimismo, se regulan las figuras fundamentales del tutor dual del centro y tutor dual de empresa, esenciales para la calidad de estas estancias. La norma también agiliza el sistema de acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral y vías no formales e informales de formación. Hasta este momento, como todos ustedes conocen, el proceso de acreditación de competencias era lento y poco eficiente, hasta el punto de que en una década tan solo 300 000 personas pudieron lograr la acreditación de sus competencias. El texto consolida también el procedimiento abierto y de manera permanente para cualquier competencia profesional en cualquier sector profesional. Y, por último, la orientación profesional como un elemento esencial que ha de quedar incorporado a las ofertas de formación y a la acreditación de competencias, además de constituirse en un servicio que permita disponer del acompañamiento necesario en la definición y redefinición de los itinerarios formativos.

Para completar esta exposición sobre el alcance de la reforma de la formación profesional que está en curso, es imprescindible por supuesto referirse, aunque sea sumariamente, al Plan de modernización que se puso en marcha en el año 2020 y cuyas actuaciones ya están en plena ejecución. Este plan incluye reformas e inversiones, todas ellas, como saben, encuadradas dentro del Plan de recuperación y transformación. Las reformas están vinculadas al proyecto de ley y su memoria económica contempla hasta el año 2025 unas inversiones de 5474 millones de euros, de los que 1546 millones provendrán de los fondos europeos. Las actuaciones realizadas con esa financiación han sido, entre otras, diseñar veinticinco nuevas titulaciones, muy en particular en sectores emergentes vinculados a las tecnologías y a la digitalización, especialmente demandadas por las empresas. Se han creado, como todos ustedes saben, más de 130 000 nuevas plazas de formación profesional en todas las comunidades autónomas; hemos financiado la creación de 433 aulas de digitalización aplicada en los centros. En cuanto a la formación en digitalización de los trabajadores ocupados, se ha iniciado ya la formación de las primeras 125 000 personas, en colaboración, por supuesto, con los interlocutores sociales. En formación, en digitalización y sostenibilidad aplicada, 50 000 docentes han

disfrutado o han podido formarse con estas especialidades. Se han creado 953 aulas de emprendimiento en los centros. Se ha creado una oferta bilingüe en formación profesional; ahora mismo, concretamente, hay creados 720 grupos. En cuanto a acreditación de competencias profesionales, la financiación hasta el día de hoy a las comunidades autónomas ha sido de más de 115 millones de euros. Se han creado ya 971 aulas mentor, preferentemente en los municipios de menos de 5000 habitantes. La formación modular de *reskilling* y *upskilling* de ocupados y desempleados, por valor de 113 millones de euros distribuidos entre las comunidades autónomas. Se han puesto ya en marcha las convocatorias de proyectos de innovación e investigación aplicadas entre centros de formación profesional y empresas por un valor anual de 15 millones de euros. Y, por otro lado, cabe hablar también de la participación en la formación de profesionales para los PERTE aprobados y en vías de diseño. En el año 2022 continuaremos con el desarrollo de este plan de modernización en su tercer año de implementación y, por segundo año, asumimos las competencias plenas y financiación de la formación profesional para el empleo vinculada al catálogo nacional de las cualificaciones profesionales.

Señorías, todos sabemos que no es posible desarrollar una economía sostenible y de alto valor añadido sin aumentar el capital intelectual y formativo del país. Y también sabemos que la formación, en especial la vinculada directamente con el empleo, es la clave para que cada persona adquiera la autonomía suficiente para construir su propio itinerario vital. La modernización y profunda reforma de la formación profesional, por tanto, será una de las palancas para conseguir esos grandes objetivos.

La profunda transformación del modelo de formación profesional es, sin lugar a duda, uno de los pilares de la reforma educativa que impulsa este Gobierno, pero es evidente que ese empuje reformista y modernizador se extiende también a la mayor parte del sistema educativo, tal como se preveía en la LOMLOE. En esta segunda parte de mi intervención inicial me referiré de forma especial a varios de esos cambios que afectarán al sistema de evaluación, al currículo escolar, a las enseñanzas artísticas y a la formación y carrera profesional del profesorado, entre otros aspectos.

Saben ustedes que el pasado mes de noviembre el Gobierno aprobó el real decreto que regula la evaluación, la promoción y la titulación en las diferentes etapas educativas, aspectos que, de acuerdo con la nueva ley deben entrar en vigor ya este nuevo curso. El objetivo del decreto es promover una evaluación positiva del alumnado, especialmente, la educación obligatoria, favoreciendo que los escolares pasen por estas etapas con la mayor garantía de aprendizaje y manteniendo sus expectativas de lograr una formación tan avanzada como sea posible. Para ello se plantea una evaluación de carácter continuo y global, orientada a asegurar que cada alumno alcance las competencias y los objetivos marcados para cada etapa educativa en al línea de las recomendaciones de la Comisión Europea y de otros organismos internacionales, como la Unesco o la OCDE. Una evaluación que permita detectar de forma anticipada las dificultades de los alumnos y poner en marcha mecanismos de refuerzo para superarlas antes de llegar al suspenso y a la repetición de curso. Una evaluación del aprendizaje de los alumnos de carácter global y que incrementa la autonomía del profesorado, ya que serán los equipos docentes los que tomarán la decisión sobre la promoción al curso siguiente, teniendo en cuenta el conjunto del rendimiento, la actitud y el comportamiento de cada alumno. La repetición de curso en la educación obligatoria se convierte en una medida excepcional, puesto que está demostrado que la repetición no es útil para mejorar el rendimiento educativo, es injusta socialmente, porque la sufren más los alumnos de entornos vulnerables y, además, es muy costosa para el sistema educativo, por lo que se hace evidente que es mejor dedicar esos recursos a los refuerzos educativos necesarios para evitar esta situación.

Por primera vez se regula también la titulación del alumnado con necesidades educativas especiales, permitiendo su acceso al título desde las adaptaciones curriculares. En definitiva, lo que la reforma que estamos impulsando propone es una educación que, sin renunciar a su calidad, aumente las oportunidades educativas y formativas de toda la población y contribuya a la mejora de los resultados educativos del alumnado.

En el mismo ámbito, estamos a punto de publicar el nuevo desarrollo curricular de las distintas etapas educativas. Los proyectos de reales decretos por los que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de todas las etapas ya han sido informados, tanto en el Consejo Escolar del Estado como en las distintas conferencias sectoriales de Educación. La comunidad educativa y las comunidades autónomas han tenido oportunidad de realizar sus alegaciones y propuestas en un proceso de amplia participación que se culminará con la publicación en el Boletín Oficial del Estado, una vez que el Consejo de Estado haya emitido su preceptivo informe.

Los textos se están construyendo con las aportaciones de las administraciones educativas y quienes en ellas trabajan: profesorado, centros, representantes sindicales, empresariales, colectivo de estudiantes, de padres y madres, inspección educativa, dirección de centros educativos, además de la

participación ciudadana en los foros, redes sociales y consultas públicas previas a su publicación. Este proceso participativo, realizado con el fin de alcanzar el mayor acuerdo posible, ha posibilitado que todas las comunidades autónomas conocieran de manera anticipada los textos, lo que les ha permitido que, en general, las comunidades autónomas hayan ido elaborando la parte de desarrollo normativo que les corresponde en paralelo al llevado a cabo por parte del ministerio.

Señorías, el desarrollo del nuevo currículum es un deber que nace de una ley aprobada por mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados hace más de un año, como les decía, con ese amplio respaldo parlamentario. Pero es que, además, los expertos coinciden en la necesidad de hacerlo para preparar nuestro sistema educativo a las nuevas formas de aprender en una sociedad en la que han cambiado radicalmente las vías de acceso al conocimiento. En esta nueva situación, las instituciones internacionales de referencia y la experiencia de los países más avanzados nos aconsejan poner más énfasis en una educación orientada a la adquisición por los niños y las niñas de competencias clave para su desarrollo personal y social, es decir, para su educación integral. Una educación en competencias, en contra de lo que algunos sostienen sin ninguna base, no arrincona los conocimientos específicos de cada materia ni el uso de la memoria para retenerlos, sino que les da sentido para que los alumnos sepan utilizarlos para resolver problemas que afrontar situaciones en su propia vida.

Asimismo, el nuevo currículo está pensado para favorecer las metodologías innovadoras, el trabajo colaborativo del profesorado, la necesaria flexibilidad y autonomía de los centros, de forma que el aprendizaje se ajuste a las necesidades de todos y cada uno de los estudiantes. Hablamos de un currículo competencial en el que el elemento vertebrador es el que hemos venido a denominar el perfil de salida del alumnado al término de la educación básica. Este elemento curricular identifica el grado de adquisición de las competencias clave que todo el alumnado sin excepción debe haber adquirido y desarrollado al término de la educación básica.

Con el fin de avanzar en el proceso hacia la deseable homologación europea internacional de las enseñanzas de nuestro país, en la conformación de este currículo se han tenido muy en cuenta las recomendaciones también supranacionales, los modelos educativos de nuestro entorno, así como las directrices que en materia educativa se vienen marcando desde hace años en el seno de la Unión Europea. De igual manera han sido tenidos en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 cuyo abordaje proporcionará el necesario punto de apoyo para el diseño de situaciones de aprendizaje significativas y relevantes en la vida cotidiana.

Finalmente, hemos de resaltar algunos principios que están presentes en la ordenación y el desarrollo curricular de todas las etapas educativas. A diferencia de lo que sucedía hasta ahora, se fijan las enseñanzas mínimas de todas las áreas, de todas las materias que conforman la oferta general, garantizando así una formación común, se dota de una mayor autonomía a los centros educativos. En la línea de promover la equidad, se vela por garantizar la mejor y más rápida y adecuada respuesta a las necesidades educativas concretas del alumno teniendo en cuenta sus circunstancias y sus diferentes ritmos de aprendizaje. La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se plantearán otro tipo de actuaciones más efectivas para la prevención del fracaso escolar. Y se establece para las etapas obligatorias una evaluación cualitativa. En definitiva, señorías, la comunidad educativa lleva años esperando que este cambio se haga efectivo en los centros, renovando la mirada, no solo en relación con los contenidos curriculares, sino al conjunto de experiencias vividas en los centros educativos por nuestros alumnos y nuestras alumnas.

Y, como dije ya en mi comparecencia en la comisión del Congreso de los Diputados, permítanme que insista en un último aspecto. Hacer un currículo más competencial, aplicado, práctico, adaptado a situaciones de aprendizaje reales, basado en aprendizajes más profundos no implica en absoluto reducir un ápice la calidad del sistema de nuestro sistema educativo, más bien al contrario; nuestros niños y nuestros jóvenes no van a aprender menos ni van a esforzarse menos con el nuevo currículo, pero sí necesitan aprender de una forma diferente. Tenemos que pensar en lo que les va a exigir su propio futuro, no quedarnos anclados en cómo fuimos educados en un pasado, porque, por otra parte, ningún dato permite sostener que fuera mejor, tampoco desde el punto de vista educativo. Y, desde luego, con toda humildad, pero también con firme convicción, les digo que la reforma educativa que este Gobierno ha puesto en marcha avanza en la dirección correcta. Será mejorable, como todo, pero va en la línea de los mejores modelos y de las evidencias disponibles. Una educación de más calidad, de más equidad, porque estarán de acuerdo conmigo que ambas cuestiones son inseparables.

También les diré que por muy acertada que pueda ser cualquier reforma educativa y, desde luego, confiamos en que la actual lo sea, ninguna da fruto si no se cuenta con el profesorado adecuado. Existe un

amplio consenso en torno a la idea de que ningún sistema educativo será mejor que su profesorado, y es indiscutible que los docentes españoles disponen hoy de una gran competencia profesional, pero también queda margen para mejorarla.

Por otra parte, entre las previsiones contenidas en la LOMLOE, la disposición adicional séptima establecía que el Gobierno presentaría una propuesta normativa que regulara, entre otros aspectos, la formación inicial y permanente, el acceso y el desarrollo profesional docente en el plazo de un año. Pues bien, la semana pasada ya fue convocada la mesa de negociación con los sindicatos de la enseñanza para presentarles en las próximas fechas las propuestas iniciales del ministerio en este sentido. El Ministerio de Educación y Formación Profesional tiene plena conciencia de la necesidad de abordar de manera integral el modelo de formación y de desarrollo profesional docente que hoy necesita el profesorado y el avance de nuestro actual sistema educativo. Es una reforma educativa sustancial y delicada; de hecho, no se ha abordado desde hace más de cuatro décadas, pero también les diré que hoy es más necesario que nunca. Nuestros profesores necesitan una formación inicial y permanente suficiente y adecuada, sentirse profesionalmente acompañados para reflexionar sobre su tarea y poder mejorarla en un entorno social dinámico y cambiante. Dada la complejidad de la profesión docente, esta propuesta en ningún caso podrá reducirse a una norma única, sino que se configurará con un conjunto de ellas.

Queremos impulsar una reforma negociada. Repito, queremos impulsar una reforma negociada con los sindicatos sectoriales, con las asociaciones y, por supuesto, también con las comunidades autónomas, un proceso de cambio que empiece abordando las modificaciones o mejoras en el modelo de formación inicial para el acceso a la profesión, que incentive de forma eficaz la formación permanente de los docentes y las prácticas innovadoras, y que todo ello conduzca a un desarrollo de la carrera profesional que reconozca el esfuerzo y el mérito acumulados más allá de la antigüedad. Los documentos políticos de la Unión Europea no dejan de subrayar que la calidad de la formación inicial y la disponibilidad de apoyo para los profesores recién titulados desempeñan un papel importante a la hora de atraer y retener candidatos con alto potencial en la profesión.

En cuanto a la formación inicial del profesorado, los sistemas educativos más eficientes tienden a hacer énfasis en la formación práctica como una parte de la formación docente inicial, y para ello se harán propuestas para mejorar el acceso a los grados y al máster ampliando la duración de este. Se reforzará fuertemente el prácticum en ambas formaciones y se plantearán diversos modelos. Esta mejora de las prácticas de los grados y el máster debe venir acompañada, lógicamente, de la revisión del período de prácticas del sistema de acceso a la Función Pública. Se revisarán también las órdenes que regulan los títulos universitarios que habilitan para la profesión docente, que datan del año 2007, por lo que se considera indispensable una actualización también de dicho marco normativo para adecuarlo a la vigente Ley de educación.

Además de la reforma de la formación inicial, es igualmente importante el refuerzo e impulso a la formación permanente del profesorado como conjunto de actividades formativas dirigidas a mejorar su preparación científica, técnica didáctica y profesional. Debe ser acorde con la evolución de las ciencias y las didácticas específicas, además de ofrecer conocimientos relacionados con la metodología y con una serie de aspectos de la actividad docentes. Todas las administraciones educativas establecen unas líneas prioritarias para la formación permanente del profesorado. Además, la LOMLOE exige que se actualicen los objetivos de las actividades formativas para que se adecúen aspectos referidos al currículum competencial, la competencia digital docente o el desarrollo sostenible. Igualmente, deberán incluir formación específica en materia de igualdad, atención a la diversidad, educación inclusiva, formación sobre acoso y malos tratos en el ámbito escolar, sostenibilidad y Agenda 2030. Finalmente, pensamos que ese diálogo con todas las partes interesadas y los distintos acuerdos que se vayan poniendo en marcha nos conducirá de una forma natural y bien madurada a la aprobación de un estatuto del docente que recoja por primera vez en una única norma las regulaciones del acceso y el desarrollo de la carrera profesional.

Entre los compromisos de desarrollo legislativo incluidos en la LOMLOE, también figura la elaboración de una nueva regulación para las enseñanzas artísticas superiores y que establezca las titulaciones y requisitos de su profesorado; cumpliremos este mandato a mediados del presente año 2022. Se trata, desde luego, de una actualización pendiente desde hace tiempo y muy sentida por el sector de las enseñanzas artísticas. Somos conscientes de igual manera de que esta medida implica también una gran complejidad en esta tarea. Saben ustedes que estamos hablando de un sector muy diverso en cuanto al número de alumnos y alumnas que las cursan, la implantación territorial de las enseñanzas y sus diferentes etapas, la titulación del profesorado, la titularidad de sus centros, la relación con enseñanzas similares ofrecidas desde la universidad o desde los grados superiores con enseñanzas similares al Espacio Europeo de

Educación Superior, pero, desde luego, esa dificultad no nos puede disuadir del hecho de que es el momento de reconocer el papel fundamental que estas enseñanzas tienen en nuestra sociedad. En un momento además de omnipresencia de la tecnología y del impactante avance de la ciencia, necesitamos más que nunca enriquecer nuestra visión del mundo y ensanchar nuestro conocimiento también desde el ámbito de las humanidades. Es preciso, por tanto, darles un reconocimiento y prestigio social acordes con su contribución fundamental a nuestra civilización y a nuestra cultura. En particular, las disciplinas artísticas merecen que se les dote de una ordenación y organización estable de nivel superior. Eso, señorías, es lo que vamos a hacer a lo largo de este año.

Empezaba explicándoles al principio de mi intervención que una educación con el mayor grado posible de equidad será siempre una de las referencias que guiará nuestra actuación, pero es una aspiración muy exigente que nunca se consigue con suficiente grado. Por esta razón debe abordarse como un objetivo transversal en todas las actuaciones educativas; una de ellas, que además es absolutamente fundamental, es la educación infantil, que tiene desde luego una gran influencia en el desempeño escolar futuro de los alumnos. España tiene una buena posición en este ámbito. Somos el quinto país de la Unión Europea con mayor nivel de escolarización entre los 3 años y el inicio de la primaria, con una tasa del 97,3 %, 4,5 puntos por encima de la media europea. Sin embargo, tenemos mucho camino por recorrer en la etapa de 0 a 3 años. Actualmente, nuestra tasa de escolarización en el primer ciclo de educación infantil es del 38,2 %, con un importante aumento en esta última década. Además, se da una gran desigualdad entre las diferentes comunidades autónomas, con diferencias en más de 35 puntos, y también se da una gran desigualdad en la tasa de escolarización según la renta familiar: el 26,3 % en las familias de menos renta frente al 63,5 % en las familias de rentas más altas. La causa de esta desigualdad es que la principal razón para no escolarizar a niños y a niñas antes de los 4 años es que no pueden asumir el gasto que esto conlleva, según dicen más de la mitad de las familias.

Con este diagnóstico nos ha parecido del máximo interés aprovechar los fondos europeos del mecanismo de recuperación y resiliencia para dar un impulso a la escolarización en esta etapa a través de un programa de cooperación territorial para la creación de 65 382 nuevas plazas públicas en el primer ciclo de educación infantil hasta el próximo año 2024. Se trata de un proyecto que forma parte, como les decía, del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, dotado con algo más de 670,9 millones de euros. La distribución de plazas, también la distribución de fondos entre las comunidades autónomas fue ya objeto de debate y preacuerdo en el seno de la Comisión General de Educación y ya se ha realizado atendiendo a una serie de criterios objetivos como la tasa de escolarización, el nivel educativo de la población en general, la dispersión de la población y la población entre 0 y 2 años.

El pasado 25 de noviembre, en la Conferencia Sectorial de Educación se aprobó el reparto relativo al año 2022. Estamos hablando de un importe de 201, 7 millones de euros para la creación de 21 794 plazas. La financiación, sepan ustedes, se podrá realizar tanto para la construcción de centros y aulas como para los gastos de funcionamiento y, en especial, del personal docente. Este programa tiene una gran trascendencia educativa en favor de esa calidad y de la equidad en nuestro sistema educativo. La escolarización temprana, desde luego, es uno de los predictores más importantes de la mejora de los resultados y del desempeño educativo futuro, pero también es una medida de impacto evidente desde el punto de vista social, porque hará más fácil que más de 65 000 familias puedan escolarizar a sus hijos desde la primera infancia. Sin lugar a duda, esto aliviará la economía de muchas parejas y de muchas familias y les permitirá también reincorporarse antes a la vida laboral activa, especialmente a las mujeres jóvenes, ya que suelen ser ellas sobre las que recae mayoritariamente el cuidado de los hijos. Es, por tanto, una inversión en bienestar social, en calidad, en equidad educativa y en equilibrio territorial, puesto que en su implantación deberá priorizarse el acceso del alumnado en zonas de mayor incidencia de riesgo de pobreza o exclusión social y la extensión a áreas rurales. Una forma, en definitiva, de poner en marcha el ascensor social desde las edades más tempranas y de avanzar hacia una verdadera igualdad de oportunidades para todos.

Señorías, el impulso a la escolarización, la lucha contra la segregación escolar de índole social o económica, la inclusión educativa, el impulso a esa escolarización temprana gratuita y de calidad, son diferentes vías para conseguir sistemas educativos con mayor equidad. Ya hace tiempo que los expertos llegaron a la conclusión de que era un error contraponer calidad o excelencia frente a equidad, por la sencilla razón de que una educación que no logre cotas relevantes de equidad nunca será una educación de calidad. Uno de los signos de los tiempos que vivimos es que en muchos países se ha ralentizado o se ha detenido el llamado ascensor social. El crecimiento de las desigualdades entre ricos y pobres tras una década de graves crisis a nivel mundial y la dificultad de los jóvenes para escapar de situaciones de frustrante precariedad laboral han reducido la movilidad social a niveles preocupantes. Eso nos añade una



razón más para defender con más empeño que nunca una educación con equidad, para no liquidar también la esperanza de los más pequeños de superar las desventajas sociales, económicas o de índole personal en su paso por la escuela.

Como he repetido ya en alguna otra ocasión, no tenemos que elegir entre una escuela mejor o una escuela más justa, vienen en el mismo *pack*. El informe PISA nos lo viene diciendo desde el año 2000 y hemos tenido tiempo de aprenderlo. Esto es lo que persigue la reforma educativa que tenemos en marcha: aumentar simultáneamente la calidad y la equidad y, desde luego, no podemos aspirar a menos. Evidentemente, además de reformas en contenidos y metodologías, hacen falta sobre todo recursos económicos, y en ese sentido creo que nos podemos sentir orgullosos de los medios que el Gobierno ha puesto al servicio de la educación. Gracias al esfuerzo presupuestario propio y también a la contribución de los fondos europeos, el presupuesto y la dotación del Ministerio de Educación y Formación Profesional está, tanto en el año 2021 como en el año 2022, en niveles de récord. En el año actual, el presupuesto recientemente aprobado supera por primera vez los 6000 millones de euros, exactamente son 6036 millones de euros. Contar con un presupuesto importante nos permite que el instrumento más importante para una política de equidad, como son las becas, esté recibiendo en los últimos años un destacado impulso al ser considerado como una de las principales prioridades de este Gobierno. Se han mejorado las cuantías de las becas de forma muy significativa, ha aumentado el número de beneficiarios y se han ajustado algunos de los requisitos para eliminar distorsiones. Los datos son elocuentes: los recursos dedicados a becas en estos últimos años por este Gobierno, liderado por el presidente Sánchez, han aumentado un 44 %. De los 1493 millones de euros presupuestados en el año 2017, hemos pasado a los 2149 millones de euros de este año; es decir, un 44 % más en política de becas. Esto hará posible que, aproximadamente, casi un millón de estudiantes, un millón de familias, se beneficien de una beca en esta actual convocatoria. Estamos hablando de 200 000 personas más que hace cuatro años, de una inversión récord dirigida a cubrir la entrada de nuevos beneficiarios como consecuencia de la crisis derivada de esta pandemia. Además, vamos a conseguir algo que nos parecía fundamental: adelantar en unos tres meses el calendario de las becas para que cuando se matriculen los jóvenes sepan si van a ser ya becados o no.

Les he hablado del programa de 0 a 3 años y del programa de política de becas, pero también quiero destacarles que vamos a financiar, con 50 millones de euros en ayudas para los libros de texto, a todas las comunidades autónomas. Además, nos parecen también de interés los programas de refuerzo y orientación que nos permiten atender las necesidades educativas especiales de los alumnos más desfavorecidos, anticipándonos así a posibles situaciones de fracaso escolar. Entre otras actuaciones, les citaré únicamente dos: la implantación en 2500 centros del programa PROA+, con un presupuesto de más de 120 millones de euros para el año 2022, y la creación de al menos mil unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar, con 39 millones de euros en el presente ejercicio. Otra de las líneas de actuación para esta etapa es dar impulso a la digitalización de nuestro sistema educativo.

Es cierto que son procesos iniciados ya hace años en los que se había avanzado bastante, sobre todo en el apartado de infraestructuras, dispositivos y conectividad. Sin embargo, la propia pandemia ha sometido a nuestra educación a una prueba de estrés inesperada cuando se decretó, como todos ustedes saben, el confinamiento y el cierre de nuestras escuelas en marzo del año 2020. Aunque el recurso de los sistemas telemáticos permitió completar el curso escolar con el calendario habitual, saben ustedes que el funcionamiento resultó desigual para profesores y alumnos que se enfrentaron a numerosas dificultades. Ha habido distintos estudios que han analizado aquella situación y hay conciencia de los resultados. Por ejemplo, uno de los más recientes, realizados por la Fundación FAD y el BBVA, señala que dos de cada diez adolescentes tuvieron verdaderos problemas para poder seguir el ritmo de la formación y cumplir su curso escolar. Lo que todos hemos aprendido es que la transición digital en educación no puede hacerse sin una preparación suficiente, ya que, de lo contrario, las pérdidas en aprendizaje y en salud emocional y bienestar de los alumnos y alumnas son demasiado elevadas y van desde el esfuerzo económico que representa para muchas familias preparar su hogar para una educación en remoto hasta las necesidades de idear nuevas metodologías de interacción profesor/alumno.

Desde luego, son temas mejorables y en ellos estamos trabajando. Sin embargo, no podemos tampoco utilizar lo que hemos aprendido estos años de pandemia para demonizar la educación digital. Es cierto que ahora sabemos, con más certeza que nunca, que la presencialidad es un elemento insustituible, esencial para una educación de calidad, sobre todo en las primeras etapas. Pero también sabemos en qué líneas hemos de trabajar para poder utilizar con éxito en el futuro las posibilidades que la tecnología digital nos ofrece como herramienta complementaria. Ya sea para afrontar esta crisis de la COVID-19, para atender interrupciones forzosas de la asistencia a clases de algún alumno, o para hacer posible un aula extendida,

tenemos que seguir trabajando en esta cuestión para hacer realidad una educación más personalizada. ¿Y qué está haciendo el ministerio para conseguirlo? Pues, como ya les he comentado, una de las cosas más importantes que está haciendo es la reforma del currículo escolar, que incluye la competencia digital como clave para dar uso y sentido a los conocimientos aprendidos. También, en la reforma profunda de la formación profesional que estamos impulsando, en las competencias digitales tienen un gran protagonismo tanto las metodologías y recursos educativos como las nuevas titulaciones que estamos implementando. Igualmente necesitamos aumentar las competencias digitales de los profesores, aunque quizás más importante sea cambiar las metodologías pedagógicas. Además, se va a poner en marcha un sistema de certificación de las competencias digitales del profesorado. Nuestro objetivo es que, en 2024, el 80 % de los docentes tengan ya su certificado; además, en este curso 2020/2021, estamos haciendo un esfuerzo extraordinario, gracias a estos fondos europeos, para superar las carencias detectadas y preparar a nuestros centros educativos para afrontar con eficacia los retos y oportunidades de la era digital. En el Ministerio de Educación y Formación Profesional estamos gestionando un programa de digitalización del sistema educativo con un presupuesto de 1495 millones de euros.

Señorías, voy concluyendo, porque estoy segura de que tendrán ustedes cuestiones que transmitirme y de que habrá un debate más que considerable. He intentado transmitirles en mi intervención nuestro afán para ayudar a que nuestra educación dé un paso adelante en la actualización de sus conceptos pedagógicos, en su adaptación a los retos del siglo XXI, que ya ha dejado muy atrás casi todo lo que parecía sólido y definitivo en el siglo anterior, en la búsqueda de una mayor equidad para que la escuela sea el primer paso para una verdadera igualdad de oportunidades en lugar de un filtro insalvable para los más vulnerables. Buscamos una educación, en definitiva, que ensanche y enriquezca su oferta formativa con una nueva formación profesional que transforme la cultura del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Estos son, sin lugar a dudas, objetivos muy ambiciosos al servicio de los que el Gobierno de España está dedicando los mayores presupuestos habidos nunca en educación, pero sé que no es suficiente. Sé que necesitamos enviar a la sociedad un mensaje de respeto, de diálogo y de confianza. Es lo que estamos intentando hacer también hoy, y espero que podamos hacerlo a lo largo de estos próximos meses en el seno de esta comisión.

Muchísimas gracias. Quedo a disposición de todas sus señorías para contestar a las preguntas que quieran realizarme. *(Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

A continuación, van a intervenir los autores de las solicitudes. En primer lugar, intervendrán los senadores a título individual y después los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo de diez minutos. Por el Grupo Parlamentario Mixto, va a haber dos turnos de intervención. El primero estará a cargo del senador Marín Gascón y a continuación intervendrá el señor Catalán Higuera.

Tiene la palabra el señor Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Ministra, bienvenida. No sé si felicitarla por su nombramiento o no, ya que le ha tocado desarrollar y poner en marcha la conocida como Ley Celaá, la peor ley de educación. Menudo marrón.

Ministra, este Gobierno se ha saltado a la torera toda la legislación existente, tanto nacional como internacional, referente al derecho que asiste a los padres a elegir qué educación quieren para sus hijos. Les recuerdo solo algunos datos. El artículo 27.3 de nuestra Constitución indica de forma taxativa lo siguiente: Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral. Estoy de acuerdo con sus propias convicciones. El artículo 14.3 de la Carta Europea de Derechos Fundamentales reconoce a los padres la potestad de poder elegir para sus hijos una educación que esté de acuerdo con sus creencias y sus visiones filosóficas o educativas. Y también está la sentencia 74/2018, de 5 de julio, del Tribunal Constitucional. Como ve, son los padres los que deciden qué educación quieren para sus hijos, y es el Gobierno quien debe garantizar que se cumpla dicho derecho, cosa que ustedes han obviado.

Ministra, la aprobación de la LOMLOE supone un ataque no solo a la libertad de educación, sino a todo aquello que supone una educación de calidad. Por un lado, el adoctrinamiento ideológico en las escuelas, en particular en las escuelas públicas, no por parte del profesorado, sino por ustedes, el Gobierno, ya que son los que deciden lo que se imparte y cómo hay que hacerlo. Por otro lado, la imposición de una educación sexual ideológica y sectaria contraria a los principios y derechos fundamentales reconocidos por la Constitución española, así como el ataque a la libertad de los padres para elegir la educación que

quieren para sus hijos, infringiendo directamente el artículo 27.3 de la Constitución, como he indicado anteriormente; la imposibilidad de escolarizar a los hijos en español en las regiones donde hay una cooficialidad; la desigualdad que generan las comunidades autónomas; la igualación a la baja del sistema educativo, reduciendo los cánones de excelencia y renunciando a factores esenciales como el desarrollo de la memoria, el mérito, la capacidad y el esfuerzo y, por tanto, la consiguiente desmotivación que eso va a generar en nuestros alumnos.

Ministra, usted va a poner en marcha de forma definitiva la LOMLOE, la ley que prevé la desaparición progresiva de los centros de educación especial, de la educación concertada, la diferenciada, la educación infantil de financiación privada y de cualquier propuesta educativa que no se ajusta a su ideología propagandística de pensamiento único, que busca un adoctrinamiento alienante e igualatorio, afectando incluso a la libertad de conciencia y a la libertad de expresión. Para ustedes, la escuela pública estatal es la herramienta de imposición ideológica. Sirve para un mayor control de nuestros hijos, en particular, de los más vulnerables y de todo el sector educativo, empobreciendo progresivamente la formación humana de nuestra oferta educativa, ya de por sí nada boyante. En Vox, creemos que el cometido de la educación es formar en la educación en libertad y que los profesores deben transmitir, a través de la enseñanza, el amor al saber y a la verdad. No respetar la libertad en educación es anticonstitucional, señora ministra, y así lo hemos expresado y detallado en el recurso de inconstitucionalidad que presentamos el pasado mes de marzo. ¿Por qué no se ocupan de mejorar la comprensión lectora de nuestros alumnos, de darles una visión completa de la historia, de toda la historia, no de su historia sectaria, así como de aumentar su rendimiento en matemáticas? ¿Por qué no se ocupan de la imposibilidad que tienen muchas familias de escolarizar a sus hijos en español en todo el territorio español, en particular, en las comunidades autónomas donde hay cooficialidad? ¿Qué va a pasar en Cataluña, donde ni siquiera se respeta la sentencia del Tribunal Superior de Justicia? ¿Cómo va a garantizar los derechos de los alumnos que tienen como lengua materna el español en Cataluña, Baleares, Valencia, País Vasco y Galicia? ¿Cómo va a garantizar que tengan el mismo acceso y la misma igualdad en la educación? El Partido Socialista de Cataluña votó en contra de la aplicación de la sentencia del Tribunal Supremo, que obliga al mínimo del 25 % de escolarización en castellano. Si respetan y acatan las leyes, ¿por qué no votaron a favor?

Por otro lado, el Gobierno catalán ha comunicado a los colegios que no acaten la sentencia del Supremo. Esa supuesta normalización de la que hablan desde hace décadas es en realidad una instrumentalización de la lengua que usan como arma arrojadiza al servicio del separatismo y de la desafección y odio a todo lo que es español.

El señor PRESIDENTE: Señor Marín, vaya terminando, por favor.

El señor MARÍN GASCÓN: Ustedes han hablado muchas veces del interés superior del niño. Según el principio séptimo de la Declaración de los Derechos del Niño, el interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación. Dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a los padres.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marín.

Tiene la palabra el señor Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes. Señora ministra, muy buenas tardes. Mis primeras palabras, como decía la propia ministra, tienen que ser para reconocer a la comunidad educativa, más aún en estos tiempos de COVID que estamos padeciendo. Gracias a ellos, que no al ministerio, pues al final se está desarrollando el curso escolar de la manera más normal posible.

Una vez más, el Senado, la que se dice Cámara de representación territorial, vuelve a sufrir el desprecio de la responsable del Ministerio de Educación, y eso que las competencias en materia educativa están transferidas prácticamente a las comunidades autónomas. Usted tomó posesión el 12 de julio del año pasado; más de seis meses después comparece en esta comisión. Si la ministra Celaá era insumisa a esta comisión, usted, lamentablemente, lleva el mismo camino. No ha encontrado tiempo en todos estos meses, como se le había solicitado, para hablar, por ejemplo, del comienzo del curso escolar, con toda la incertidumbre que estamos viviendo por la COVID, ni de la normativa de desarrollo de la propia LOMLOE, que vamos conociendo a través de los medios de comunicación y donde las ocurrencias y los desencuentros con algunas comunidades autónomas son más que evidentes, ni tampoco de los

fondos europeos, tramitados, en líneas generales, por este Gobierno de manera opaca y con una falta de transparencia más que evidente, y ni siquiera de la formación profesional que hoy usted ha abordado, tan importante para el futuro de miles de jóvenes y también del propio país. Usted ha hablado de proyecto de país, algo en lo que coincido, pero, señora ministra, luego no hable de disposición al diálogo, al acuerdo, al entendimiento si no se practica con hechos, y eso es lo que usted está haciendo.

Señorías, para Unión del Pueblo Navarro, la educación está basada en tres principios esenciales: la libertad, la calidad y la equidad, algo que, desde nuestro punto de vista, la LOMLOE no respeta. Para esta formación política, Unión del Pueblo Navarro, la educación es una cuestión de Estado que además precisa de un pacto, pero que, en ningún caso, se puede abordar única y exclusivamente con aquellas formaciones políticas que quieren acabar con este Estado. La realidad de la Ley Celaá, como de otras anteriores, es que nace muerta. Ya se ha dicho por alguna formación política que si llegan al Gobierno derogaran la normativa, y con estas van unas cuantas. Desde nuestro punto de vista, otro auténtico disparate de la situación que padece el sistema educativo español. Hablar de libertad como uno de los principios a los que yo me refería conlleva reconocer el derecho constitucional de las familias a elegir la educación que quieren para sus hijos y, entre ellas, el derecho a la escolarización en centros privados, concertados, especiales o que segreguen por sexo. Son los padres los que libremente deben elegir la educación que quieren para sus hijas porque los españoles están hartos de la hipocresía de aquellos —también de cargos públicos del Partido Socialista— que dicen defender la escuela pública que cuestiona la concertada y que incluso quieren prohibir la financiación de los centros que segregan por sexo, y luego ellos mismos llevan a sus hijos a estos centros. Por cierto, cuando se tramitó la LOMLOE en esta comisión se dijo que la ley iba a permitir mezclar a ricos y pobres. ¿Coincide, señora ministra, con esta afirmación? Por otro lado, es evidente que la calidad conlleva esfuerzo y trabajo, algo que, desde nuestro punto de vista, la LOMLOE viene despreciando. Es incomprensible, al menos desde nuestro punto de vista, que para querer maquillar los malos resultados o los resultados del abandono y el fracaso escolar se recurra a flexibilizar la promoción de curso y que, incluso, dependiendo de las comunidades autónomas, se pueda promocionar con una o más asignaturas suspendidas.

También nos hubiese gustado hablar en la tarde de hoy de los nuevos bachilleratos, de la EBAU, de la supresión de la asignatura de Historia de la Filosofía en algunos cursos, también del aprendizaje de lenguas extranjeras, de la manipulación de la historia que hasta la propia Real Academia de la Historia habla de una sobrerrepresentación de contenidos políticos. También nos gustaría haber hablado de la ordenación del currículo educativo; no ha sido posible. Por cierto, cuando en Unión del Pueblo Navarro denunciábamos el incumplimiento del currículo escolar y la ilegalidad constitucional de libros de texto, lo hacemos con hechos concretos y reales. Usted ha hecho referencia a unas inversiones, a unos fondos de más de 50 millones de euros, para avanzar en el programa de gratuidad de libros de texto. Pues bien, hoy en Unión del Pueblo Navarro, volvemos a denunciar que en la Comunidad Foral de Navarra hay libros de texto donde se adoctrina. Sí, señora ministra, se adoctrina en tesis nacionalistas. Aquí tiene la prueba, señora ministra, en estos textos que le muestro.

Por otro lado, por si usted hace algún tipo de imputación en este sentido sobre lo realizado por gobiernos anteriores en el tema del Ejecutivo navarro, le diré que, por ejemplo, en el año 2010, cuando se detectó una situación similar, el Gobierno de Navarra promulgó tres órdenes forales firmadas por el entonces consejero de Educación y hoy senador de Unión del Pueblo Navarro, para que, de acuerdo con la legislación vigente, se retiraran dichos textos de los programas de gratuidad y se instaba a los centros a entregar dicho material en el departamento. Aquí tiene la prueba, señora ministra, en este documento que le muestro. Alguna editorial recurrió a los tribunales de justicia esta decisión del entonces Gobierno de Navarra. El tribunal dio la razón contundentemente al Gobierno de Navarra. Señora ministra, aquí le muestro la sentencia. El Gobierno nacionalista de Barkos, a continuación, derogó la norma, y hoy, señora ministra, textos de esa misma editorial siguen distorsionando la realidad institucional de Navarra, siguen incumpliendo el currículo educativo. Y parece que, en el futuro, con los fondos que van a destinar a estos programas de gratuidad de libros de texto, el Gobierno de Navarra los incluye en estos programas de gratuidad. En definitiva, los están financiando con fondos públicos; con fondos públicos se está financiando el incumplimiento de la ley. Desde nuestro punto de vista, no cabe mayor disparate, escándalo y despropósito. Aquí le muestro la prueba, señora ministra. Hoy le exigimos que actúe y que no permita que con los libros de textos se adoctrine y que se vulnere la legalidad.

Pero si hablamos de otro de los principios en los que basamos la educación, la equidad, se debe reforzar la atención a la diversidad y, entre otras cuestiones, además de los apoyos individuales, reducir los ratios de manera especial y prioritaria en aquellos centros donde se escolariza el mayor número de alumnos

con necesidades de apoyo educativo, fundamentalmente, por incorporación tardía o por problemas de aprendizaje o de currículum escolar. Señora ministra, ¿considera que se deben reducir las ratios en estas aulas? Se hizo en el curso 2019/2020 de forma generalizada por motivos sanitarios, ¿no considera que se tiene que hacer también ahora por cuestiones educativas?

Señora ministra, ya para finalizar, también debemos denunciar que se vulnere el derecho de los alumnos a tener el castellano como lengua vehicular, independientemente del lugar del territorio nacional en el que vivan. Señora ministra, los españoles no podemos ser extranjeros en nuestro propio país. El Gobierno no puede hacer como Pilatos, lavarse vilmente las manos, sino que debe amparar el derecho de las familias y, sobre todo, el derecho de los ciudadanos y exigir el cumplimiento de la legalidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Catalán.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, el señor Fernández Díaz tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora ministra, bienvenida a esta Comisión de Educación.

Estamos asistiendo a una etapa muy complicada para la sociedad, derivada de la pandemia de la COVID-19, y la comunidad educativa no es ajena a esta realidad. En el Partido Regionalista de Cantabria queremos aprovechar estas primeras palabras para agradecer a todo el profesorado el esfuerzo y dedicación para garantizar un curso lo más seguro posible. Esto refleja el compromiso de dicho profesorado para que su alumnado esté en las mejores condiciones de seguridad e higiene. Es también de justicia y necesario destacar el papel de las familias y del alumnado que de manera admirable están llevando esta etapa y sus rutinas. Sin el trabajo de concienciación hecho en casa hubiera sido mucho más difícil afrontar la nueva realidad escolar.

No cabe duda de la importancia de la educación para cualquier sociedad, y se lo digo no solo como docente de secundaria, sino también como portavoz de este grupo en esta comisión. Un sistema fuerte y duradero en el tiempo requiere una ley educativa que nazca del mayor consenso posible, y lamento decirle que la LOMLOE carece de ese acuerdo, como lo carecía la anterior ley. En el PRC lo intentamos presentando una batería de enmiendas para mejorar el texto, pero no se admitió ninguna. Si ustedes analizan los sistemas educativos europeos más punteros, tienen leyes que perduran en el tiempo, aunque haya cambios en Gobiernos; aquí no, aquí preferimos seguir enredados en el desacuerdo y el sectarismo. Esperemos que, como ha anunciado, esta nueva ley de FP no sea así y salga aprobada con el mayor número posible de votos de esta Cámara. Dicho lo anterior, los regionalistas también lo tenemos claro: una vez aprobada la ley, hay que cumplirla. No podemos ser insumisos y hacer lo que nos parece. Podemos criticarla, y así lo hacemos, pero luego debemos cumplirla todos. Bien es cierto que con las primeras medidas que ustedes han adoptado han creado un desasosiego en los docentes con los cambios precipitados del decreto de evaluación. Se había quedado en una moratoria para este curso y, al final, han obligado a cambiar todas las programaciones y adaptarse al decreto de evaluación de noviembre, añadiendo más estrés a la ya delicada situación que viven los centros y los profesores por la situación derivada de la pandemia.

Debo decir que en el Partido Regionalista nos agradó escuchar a la ministra, cuando tomó posesión en su cartera, decir que buscaría un equilibrio entre las dos redes educativas, la pública y la concertada. Los regionalistas somos defensores de una educación de calidad, que mantenga el actual equilibrio entre la enseñanza pública y la concertada, modelos que en mi comunidad conviven de manera armónica y, en ocasiones, somos la propia clase política con nuestras decisiones quienes tensionados al sector educativo y provocamos enfrentamientos innecesarios.

Remitiéndonos a la nueva ley de formación profesional, diré que es una oportunidad para la búsqueda del consenso que antes usted indicaba, pero también crea incertidumbres y queremos conocer cómo se va a proceder a la inmediata incorporación del profesorado del cuerpo técnicos de FP con título de grado o equivalente en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria. Es una reivindicación histórica con la que los regionalistas estamos de acuerdo, pero esa integración afectará a las retribuciones básicas, salario base y antigüedad, por lo que solicitamos al ministerio que incremente la transferencia a las comunidades autónomas para cumplir con ese mandato, que viene fijado por la normativa estatal.

En cuanto a la educación infantil de 0 a 3 años, el artículo 14.7 de la Ley de educación, modificado en la LOMLOE, recoge que ahora será el Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas, quien determine los contenidos educativos del primer ciclo de educación infantil y quien regule los requisitos

de titulación de sus profesionales y los que hayan de cumplir los centros que impartan dicho ciclo, relativos, en todo caso, a la relación numérica alumno-profesor, a las instalaciones y al número de puestos escolares. En la anterior norma, esta potestad recaía, en exclusiva, en las comunidades autónomas, por lo que es urgente, señora ministra, que el ministerio regule cuanto antes esta etapa para poder iniciar con garantías la creación de las plazas de 0 a 3 años con cargo a los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia. Ahora bien, también le queríamos hacer una reflexión: esta puesta en funcionamiento de las aulas de 0 a 3 años, que ustedes vinculan a esta ayuda de los fondos, que es una ayuda coyuntural, ¿cómo pretenden después pagarla, ya que es un gasto estructural? Nos llegan millones de Europa y vamos a utilizarlos en la escolarización de niños, en gastos de funcionamiento, como ha dicho usted. ¿Pero y después, cuando no llegue el dinero de Europa? Nos gustaría que nos contestase, que nos diga cómo pretende que las comunidades afronten este nuevo gasto. No estamos en contra de la educación de 0 a 3, pero sí queremos saber cómo se va a costear porque el dinero de Europa no es infinito, sino que tiene fecha de caducidad.

También nos gustaría que incrementase el fondo extraordinario que el ministerio ha dispuesto para las comunidades autónomas debido al impacto que está teniendo ómicron en el ámbito educativo, impacto que creemos que es incuestionable. En apenas quince días, en mi comunidad, en Cantabria, se ha sustituido al 10 % de los docentes; a ello se suman otros gastos sustanciales, refuerzos docentes, materiales de prevención... Por lo tanto, insisto, es imprescindible que el Gobierno incremente ese fondo extraordinario para las comunidades autónomas si queremos que puedan pagar al profesorado y toda esta situación derivada de la COVID, que, lejos de mejorar, como bien ha dicho usted antes, en enero ha empeorado con creces.

Ha hablado usted también, señora ministra, de esos reales decretos pendientes de publicar, en los que se publicará el currículum para que, luego, las comunidades autónomas desarrollen el currículum escolar de la comunidad respectiva. Creo que es necesario que eso se publique cuanto antes porque el tiempo pasa muy rápido y, en junio, los centros tienen que organizarse para el curso siguiente. Si no somos capaces de que el ministerio, primero, prepare esto para que, después, lo hagan las comunidades, nos encontraremos con dificultades en el verano para organizar todo lo que significa la incorporación de un nuevo currículum y una nueva estructura educativa en los cursos impares durante el curso 2022-2023.

Estamos a favor, como ha dicho antes, de todas esas ayudas, ya sean para libros de texto o del PROA+. Este programa europeo, el PROA+, es muy interesante para dar apoyo a estos chavales que tienen mayores dificultades o requieren mayor atención. Sí le puedo decir, señora ministra, que la burocracia y el papeleo del profesorado se sale por las nubes, es decir, va ligado a unas exigencias que no acompañan con un apoyo burocrático. Al estrés que el profesorado tiene, como he dicho antes, en la actualidad, que todos compartimos, se le añade el que produce un papeleo, que le puedo contar que, a veces, es francamente difícil de asumir: la foto donde aparece el cartelito de no sé qué, la página web de no sé cuánto, el papel de los profesores... Está bien porque hay que tener un control de estos dineros que llegan a Europa, pero el ministerio tendría que intentar facilitar a los centros educativos esa burocracia.

Estamos de acuerdo también con la digitalización. Y me gustaría acabar diciendo que pensemos, como usted ha dicho antes, en aquellos alumnos y en aquellas familias que peor lo están pasando. A veces, no es bueno generalizar las ayudas para todos porque no todo el mundo está en la misma situación. Igual, mis hijos, si los tuviera, no necesitarían libros de texto, pero otras familias necesitan no solo los libros de texto, sino también ayudas de comedor, etcétera. Por tanto, le pido que centremos los esfuerzos en todas aquellas familias y aquellos niños que peor lo tienen, en aquellos niños con mayores dificultades educativas y no generalicemos ayudas por generalizar y decir que damos ayudas.

En definitiva, señora ministra, para la búsqueda de esa educación de calidad, de esa educación de equidad, de esa educación innovadora y de esa educación de consenso contará con el Partido Regionalista de Cantabria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández Viadero.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra la señora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Buena tarde. *Gràcies, president. Benvinguda*, señora ministra.

Quiero comenzar mi intervención mostrando nuestro agradecimiento y reconocimiento a toda la comunidad educativa, especialmente a la labor realizada por todos los docentes, pero también al resto de

trabajadores y trabajadoras, a las familias y, por supuesto, al alumnado, que está haciendo un esfuerzo considerable, enorme.

En Junts per Catalunya coincidimos con algunos de los planteamientos y algunas de las prioridades que usted ha señalado, pero hay algunos aspectos que nos generan interrogantes; otros, sin embargo, son líneas rojas que para nosotros no se pueden traspasar. Por lo tanto, si el tiempo del cual dispongo me lo permite, se los voy a detallar uno a uno.

Uno. Señora ministra, hay que acabar con la ofensiva lingüística. El modelo lingüístico del sistema educativo catalán, la *immersió lingüística*, es un modelo de éxito, funciona, y parece que algunos se lo quieren cargar. Tal y como ha dicho nuestro secretario general de Junts, Jordi Sànchez, esta mañana delante del juzgado de la Plaza de Castilla de Madrid —que, por cierto, era un acto de conciliación, pero el político en cuestión, líder del PP, que estaba citado al juzgado ni se ha presentado; valentía, cobardía y, me atrevo a decir, vergüenza de sí mismo, ya que sus ataques a la escuela catalana se han puesto al nivel deplorable de Vox y Ciudadanos—: Parece ser que las declaraciones de ciertos políticos y partidos van de la mano con algunas actuaciones de algunos tribunales, que buscan arrinconar la normalidad de la lengua catalana. Señora ministra, ¿cómo piensan poner freno a esta pantalla gris y a todas las que intentan liquidar el catalán? La inmersión lingüística permite que todos los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña tengamos pleno conocimiento de, por lo menos, dos lenguas, el catalán y el castellano, sea cual sea nuestra lengua materna. Tenemos mucha suerte.

Dos. Señora ministra, ¿cómo van a garantizar el respeto a la Llei d'Educació de Catalunya? La LEC es una ley aprobada con un amplio consenso en la Cámara parlamentaria catalana. Genera acuerdos, cohesión en la ciudadanía y en la sociedad catalana.

Tres. ¿Está dispuesto el Ministerio de Educación a priorizar el respeto a nuestras competencias exclusivas? Aquí tengo una larga lista de nuestras competencias (*La señora Castellví Auví muestra unos documentos*). Exigimos el blindaje de todas ellas.

Cuatro. Somos conscientes de que en alguna comunidad se ha utilizado la educación concertada para fines exclusivamente lucrativos, pero ustedes saben que, en Cataluña, la realidad y el ecosistema existente es diferente, que la iniciativa social viene trabajando en la escuela concertada catalana desde hace muchos años y ha terminado configurando lo que conocemos como el Servei d'Educació de Catalunya, que es una red compleja, donde conviven perfectamente educación pública y concertada, inspirada en varios aspectos básicos, pero sobre todo en la libre decisión de los padres a la hora de escoger centro para sus hijos. Esto es para nosotros un bien a preservar. Señora ministra, le agradecería que mire en detalle esta realidad y dote de más recursos para que estas dos realidades, pública y concertada, sigan conviviendo perfectamente en Cataluña y en plena armonía.

Cinco. Sobre el traspaso de la gestión de las becas, ¿cuándo será un hecho, señora ministra? Porque ustedes lo prometieron y distintas sentencias del Tribunal Constitucional así lo dictaminan. Por lo tanto, si no lo cumplen, están incumpliendo la ley.

Seis. Sobre el plan que ha expuesto de 0 a 3 años, nos ha explicado que existe una dotación de cientos de millones de euros para crear miles de nuevas plazas en el primer ciclo. Genial. Genialísimo. Pero lo que nos llega de las escuelas concertadas en la franja de 0 a 3 años no es esto; lo que nos llega es que se ven excluidos de esta medida que han incluido ustedes en el Plan España Puede. Señora ministra, ¿cómo se ha cuantificado este número de plazas necesarias? ¿Han tenido en cuenta, únicamente, las plazas públicas existentes o también las plazas concertadas de los centros de iniciativa social? Lo digo porque nosotros consideramos que, antes de crear plazas nuevas, se podría haber analizado el nivel de ocupación de todo tipo de plazas a las que se puede optar, como, por ejemplo, la mejor financiación pública de los centros de iniciativa social. Sería una gran forma para optimizar recursos porque las plazas existen y sería también una forma de evitar que se cierren empresas, lo cual es beneficioso para nuestro mercado y para el empleo femenino, porque buena parte de la formación de las escuelas de 0 a 3 años está ocupada por mujeres. ¿Antes de incluir esta medida en el Plan España Puede se hizo un estudio de cómo podría afectar a los centros de iniciativa social o si podría comportar el cierre de alguno de ellos?

Siete. Entro en la ley de la FP. Para dar cumplimiento al artículo 27 de la Constitución y en la línea con las recomendaciones de la OCDE, ¿qué opina sobre avanzar hacia la universalidad de la educación hasta los 18 años?

Ocho. La formación profesional dual complementa la formación del centro educativo en la empresa, por lo cual, este complemento ha de estar estrechamente relacionado con el nivel académico del estudiante. No es lo mismo estar estudiando un grado medio que un grado superior, pero desgraciadamente, en la realidad, tanto el estudiante de grado medio como el de grado superior acaban haciendo lo mismo. Señora

ministra, usted sabe que la nueva ley no lo deja claro. Junts ha realizado unas enmiendas en este aspecto, que esperamos que podamos consensuar y que, al final, sean aceptadas para poder mejorar esta situación.

Nueve. En Junts defendemos que las administraciones competentes en materia de formación profesional deberán articular y mantener una red estable de centros públicos y centros concertados sostenidos con fondos públicos. El modelo de formación profesional con la alianza público-concertada de los centros funciona, y le pongo dos ejemplos: Cataluña y País Vasco. Señora ministra, ¿se va a seguir desarrollando así en un futuro? Como puede imaginar, también tenemos diferentes enmiendas para la ley de la formación profesional en este aspecto y, por lo tanto, deseamos poder establecer un diálogo para que sean aceptadas. Así protegemos la garantía de la igualdad de oportunidades formativas para todas las personas en formación, con independencia del centro sostenido con fondos públicos que se haya elegido.

Diez. Voy acabando, y me quedarán unos cuantos puntos, que los dejo para el turno final. Sobre la nueva ley de enseñanzas artísticas superiores, de la que usted ha hablado, coincidimos en el déficit y estaremos pendientes de su redacción. Cuento con nuestro espíritu de colaboración.

Quiero terminar con una conclusión —sé que se me acaba el tiempo— con la que estoy segura de que usted estará de acuerdo: hay que aumentar la calidad y la equidad para mejorar la educación, al igual que aumentar los recursos destinados en todos los ámbitos educativos, para que realmente podamos llegar a la excelencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Castellví.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Chinea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Señora ministra de Educación, le damos la bienvenida a esta comisión, seis meses después de su toma de posesión, en la que nos ha informado sobre las líneas generales de su departamento. Señora ministra, hemos iniciado el año 2022 con la persistente amenaza de la pandemia, que lo cambió todo —nos parece ya lejano— hace ya dos años. La vuelta a las aulas después del paréntesis navideño ha sido desoladora, con comunidades educativas muy mermadas y con elevados índices de absentismo. Una vez más, al igual que en aquel fatídico mes de marzo del año 2020, nos hemos vuelto a quedar sin la capacidad de respuesta, pese a lo aprendido desde entonces y a que esta vez sí que era previsible. El debate sobre la imprescindible planificación para que las aulas cuenten con los recursos necesarios para hacerle frente al virus con las máximas garantías de seguridad está más vivo que nunca, y es necesario que, respetando los ámbitos y las competencias, se profundice en dicho diálogo para tratar de reconstruir lo que se ha dañado en estos dos años. Al igual que a otros ministros y ministras, les recuerdo que el Senado es la Cámara de representación territorial y que aquí contamos con una Comisión General de las Comunidades Autónomas casi en desuso, que podría ser el escenario político más adecuado para esa celebración de un debate urgente para el futuro de la educación en nuestro país. Señora ministra, le voy a hablar de Albano de Alonso, director del instituto público del San Benito en el municipio de La Laguna, en la isla de Tenerife, y que publicaba hace unos días en el diario *El País* —y voy a citarlo textualmente—: Nos encontramos en un momento de medir en qué situación están las desigualdades actuales, el nivel de marginación y sufrimiento emocional de los más débiles en la escuela, y de estudiar en qué medida estos pueden resistir los embates de un virus que ha agarrado los pilares del sistema y que ha puesto, señora ministra, en la cuerda floja a las autoridades que llevan el timón de lo público, y mientras nos preguntamos cuánto tiempo más seremos capaces de aguantar así, subidos en la cola del vagón de aquello que llamaban calidad. Esto es lo que decía este director de un instituto de Tenerife.

Señora ministra, la pandemia puede ser una oportunidad para acelerar la reducción de la brecha de la desigualdad si se actúa con diligencia, pero también para acortar esa brecha digital que existe en los distintos territorios. En el caso de mi tierra, de Canarias, que no es ajena al fenómeno de la España vaciada, creemos que es una ocasión única y perfecta para acelerar el proceso de digitalización que permita a las que nosotros conocemos como las islas verdes: La Gomera, El Hierro y La Palma, contar con todas las herramientas necesarias para garantizarles la educación que se merecen. La creencia unánime de considerar que la educación es uno de los sectores prioritarios de la sociedad del siglo XXI lleva consigo la imperiosa y la lógica necesidad de dotar a este sector de la financiación adecuada. Pero, más allá del reconocimiento de esta premisa, repetida desde hace años como un mantra por los distintos agentes que intervienen en el campo educativo, resulta igualmente necesario establecer cuáles son esas prioridades en las que se debe centrar la inversión en la educación. Partiendo del estudio de los numerosos beneficios



sociales, económicos y personales que puede generar la inversión educativa, así como de la reflexión en relación con los indicadores de calidad de nuestro sistema educativo, debemos delimitar una serie de campos de actuación que sería necesario abordar para conseguir un sistema mejor, más moderno y más eficaz para poder afrontar de manera satisfactoria los retos sociales y educativos planteados por el contexto actual en este mundo globalizado y de profunda transformación y por las perspectivas de futuro que nos debemos marcar.

Por otra parte, señora ministra, nosotros valoramos positivamente la incorporación, vía enmienda, en los Presupuestos Generales del Estado de 2022, de una partida específica de 10 millones de euros para el Plan de infraestructuras educativas de la comunidad autónoma de Canarias. Después de un vacío de casi tres años en los que este proyecto ha estado ausente en las cuentas del Estado, en la Agrupación Socialista Gomera consideramos un avance importante que el Gobierno haya asumido y aceptado esa incorporación de una demanda que es clave, no solo para la renovación de la red de centros de Canarias, sino también para el fomento del empleo en las islas. Supone, además, el incumplimiento de nuestro régimen económico fiscal en materia educativa. No obstante, también creemos que este proyecto debe ser asumido con carácter plurianual para asegurar esos recursos y poder ejecutar la reposición y actualización de las infraestructuras educativas, de acuerdo con el Plan de infraestructuras educativas 2018-2025 de Canarias.

Voy terminando. Son muchos los desafíos a los que se enfrenta el sistema educativo de este país, y muchas son las asignaturas que necesitan una respuesta inmediata, como, por ejemplo, la FP o la educación de 0 a 3 años. En estos y otros retos que requieren un análisis compartido entre varias administraciones, sepa que va a contar siempre con el apoyo de mi partido, de la Agrupación Socialista Gomera, pero eso sí, si existe voluntad de diálogo y de avanzar conjuntamente.

Muchas gracias, y gracias por comparecer aquí en esta casa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor China.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Escandell Grases.

La señora ESCANDELL GRASES: *Bona tarda*. Buenas tardes, señoras y señores senadores.

Señora ministra, agradecemos su presencia hoy en esta comisión. Usted ha empezado un mandato, una responsabilidad, en una época que es apasionante, porque llevar el despliegue de una ley, para una ministra, tiene su gusto, tiene su alegría, pero también el momento es muy complicado. Por tanto, si llegamos a acuerdos, nosotros estamos dispuestos a tender la mano.

Como ya han dicho otras compañeras y compañeros senadores, también queremos hacer un reconocimiento a todo el trabajo del profesorado y otros profesionales de la comunidad educativa y, más allá a las familias, a los propios alumnos que viven unas situaciones muy complicadas. Queremos recordar que el 22 de enero de 1922 —y yo creo que es bueno que esta comisión tenga constancia de este hecho— se inauguró en Barcelona la Escola del Mar, en el barrio de pescadores de la Barceloneta, en un edificio de madera precioso, obra del arquitecto Josep Goday, pensado con materiales muy ligeros para que la mayoría de las clases pudieran hacerse al aire libre. No sabían que venía una pandemia, fíjense si iban avanzados. La escuela sigue existiendo con este nombre, pero el edificio precioso no, porque fue incendiado por las bombas de la aviación fascista italiana, que dieron soporte a los fascistas españoles en la guerra que siguió al golpe de Estado. Esta escuela, y otras en su momento, fueron ejemplo de renovación pedagógica, fueron valientes, decididas; empezaba el siglo XX, y entendieron los retos que tenían por delante. Fueron visitadas por las grandes pedagogas y pedagogos de aquel momento; incluso Albert Einstein, cuando fue a Barcelona en el año 1923, fue a visitarla. Hago un apunte histórico para que todo el mundo tenga consciencia de quiénes son los que, tras pedir diálogo, incendian escuelas. Reconocemos los esfuerzos de las administraciones frente al problema que ha supuesto la pandemia y esta situación excepcional, pero creemos que no se ha hecho lo suficiente por el Estado a la hora de nutrir de recursos a los servicios esenciales, que son competencia de las comunidades autónomas: educación, sanidad y servicios sociales. Celebramos la presencialidad en los centros educativos, pero en la mayoría de los casos se ha hecho sobre la base del sobreesfuerzo del profesorado. La carga del aumento de coste para implementar las medidas necesarias ha recaído principalmente sobre las cuentas autonómicas, que han tenido que incrementar sus niveles de déficit y endeudamiento para hacer frente a las necesidades derivadas de la pandemia. En este sentido, hubiera sido necesario ampliar los recursos del Estado y que permitieran aligerar el sobrecoste que asumen las comunidades autónomas. Nos gustaría saber si el Estado va a adoptar medidas para conocer

los efectos que la situación ha tenido sobre el alumnado y si va a plantear recursos para superarlos, puesto que no es igual una educación presencial que telemática, yo creo que en esto estamos de acuerdo. Nos preocupa no solo la adquisición de contenidos, evidente que nos preocupa, sino especialmente la salud mental de nuestros niños, niñas y adolescentes. La incertidumbre, el miedo, la frustración, la soledad no son buenas compañeras para un desarrollo equilibrado. ¿Cómo tiene previsto su ministerio hacer frente a esta situación?

Respeto al despliegue de la Ley de educación, celebramos el enfoque competencial de los aprendizajes subyacente a las finalidades educativas y explicitado en el desarrollo de áreas y materias y por el cual ya se había optado en Cataluña en los decretos de ordenación curricular de 2015. Aun así, consideramos que hemos perdido la oportunidad de dar más autonomía a los centros en este ámbito curricular, porque se ha hecho un currículum demasiado lleno, encorsetado, que deja poco margen. En un momento en el que teníamos la oportunidad de hacer renovación transformadora, como la que comentábamos antes para el siglo XX, pero ahora para el siglo XXI, nos encontramos con que no acabamos de ser suficientemente valientes. Valoramos muy positivamente la voluntad de tener un marco común para toda la etapa infantil, pero el hecho de mantener los mismos elementos curriculares que en primaria: áreas, competencias, evaluaciones, nos parece un gran error para esta etapa, para el conjunto, pero especialmente para este primer ciclo, puesto que es una etapa —usted ya debe saberlo— que debe centrarse en la vida y necesidades concretas de niñas y niños, y el profesorado debe proporcionarles situaciones y elementos de juego que les permita una evolución globalizada siguiendo su ritmo individual. En la etapa de educación primaria, donde se tiende a programar y trabajar con la visión de ciclo, evaluar por curso es contradictorio y también interfieren los indicadores de evaluación que se proponen para las calificaciones. Además de los indicadores de evaluación ya comentados, en la educación secundaria consideramos interesante la posibilidad de establecer ámbitos para impartir de manera integrada varias materias. Esta organización, presente en algunos centros, genera un entorno adecuado para el trabajo interdisciplinario, pero la hiperregulación de las materias a impartir en cada curso, con detalle de las optativas que son obligatorias en los diferentes niveles, dificulta el diseño de una secundaria obligatoria, moderna, más centrada en situaciones y fenómenos que en sucesión de temas y asignaturas. Es muy interesante la diversificación de la modalidad de bachillerato artístico y especialmente prometedora la aparición de la modalidad general, que en su función orientadora colaborará a reducir el abandono prematuro escolar, que usted ha situado como uno de los problemas que tenemos que plantearnos. Sin cambios que actualicen la organización de las materias tal como están formuladas se permanece en un sistema atávico, que parece copiado de las ordenaciones derivadas de leyes educativas anteriores. Perdemos nuevamente la oportunidad de generar un bachillerato moderno, flexible y orientador en todas sus modalidades. Queda pendiente una tarea fundamental: el marco por el diseño de las pruebas de EBAU en el que no me voy a extender porque no me daría tiempo. En Cataluña planteamos un currículum lo más competencial posible, donde el alumnado pueda elegir materias que le permitan tener el máximo de salidas adaptadas a las carreras y estudios que hay hoy en día. Sobre el tema de la FP no vamos a extendernos, puesto que ya tendremos ocasión de hacer el debate en la tramitación de la ley, solo queremos preguntarle cuándo va a resolver el ministerio la aplicación de la disposición adicional undécima de la LOMLOE, que regula el paso —ya lo sabe usted— al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, estamos hablando de más de 25 000 profesores técnicos de FP con titulación universitaria, algunos y algunas de ellas ya tienen una edad y se están jubilando y, como usted comprenderá, ir atrasando este proceso va en detrimento de sus propios intereses.

¿Qué iniciativas va a desarrollar el ministerio para asegurar que en todos los centros los valores de los derechos humanos tengan un desarrollo destacado? Nos preocupa especialmente cómo el derecho a una información veraz cada día se está menospreciando, y también nos preocupa cómo el valor de la palabra y del diálogo frente a las situaciones de conflicto está desvalorizado; algunos grupos políticos lo practican. ¿Cómo va a avanzar el ministerio en los retos de una escuela coeducativa que apueste por la construcción de las identidades personales y de nuevas masculinidades y feminidades? En el año 2021, 78 mujeres y niñas y niños fueron asesinadas por el solo hecho de ser mujeres o hijas o hijos de ellas. ¿Cómo se va a abordar la prevención de esta pandemia social en el Ministerio de Educación?

Ahora cambio de tema, en Cataluña existe una Ley de educación de Cataluña, la LEC, —y lo digo para todos aquellos y aquellas que siempre hablan de consenso— que fue aprobada en el Parlament de Catalunya con un amplio consenso de las fuerzas parlamentarias y además de la mayoría de las entidades del ámbito educativo, pero rápidamente estas fuerzas que siempre hablan de diálogo la llevaron a los tribunales, ¡faltaría más!, porque lo que no consiguen con la fuerza de los votos, lo resuelven así y van a los tribunales, que saben que allí unos señores con togas les fallan a favor. La LOMLOE también hay

que decir que fue aprobada por una mayoría de las fuerzas políticas, como usted ha dicho. Y en Cataluña nos regimos por estas dos leyes vigentes en materia educativa. La LEC plantea, entre otros objetivos, que todo el alumnado, al acabar la educación obligatoria, debe tener plenas competencias en lengua catalana y en lengua castellana. Para cumplir este objetivo cada centro, en función de su contexto y de las necesidades detectadas en evaluaciones previas, debe elaborar su proyecto lingüístico, que fijará objetivos, metodologías, porcentajes, etcétera, etcétera. Teniendo en cuenta diversas evaluaciones, pero más concretamente hablamos de 2019-2020, donde el alumnado tenía una nota media de lengua castellana por encima de la lengua catalana o en las pruebas de selectividad, donde los alumnos catalanes —les recuerdo— tienen unos resultados en lengua castellana superiores a la media de la selectividad del Estado, no entendemos los esfuerzos de la derecha y extrema derecha para crear conflicto respecto a las lenguas en Cataluña; conflicto que nunca había existido hasta que uno de estos partidos nació con la intención de crearlo. Siempre había habido consenso. El modelo de inmersión lingüística en Cataluña es uno de los principales instrumentos de cohesión social, que garantiza el derecho de niños y de niñas y de jóvenes a una igualdad de oportunidades respecto al aprendizaje y uso de las lenguas oficiales en Cataluña; un modelo, la pedagogía, se basa en proyectos, en metodologías, pero nunca en porcentajes. Por si alguien no lo sabe, España es firmante de la Carta de lenguas minoritarias, y en el quinto informe del Consejo de Europa se insiste en la necesidad de que se ponga al día con las lenguas cooficiales, especialmente en los ámbitos de educación, sanidad y justicia. Lo decimos y lo volvemos a explicar, porque por lo visto hay señores y señoras senadoras que podrían estar repitiendo curso una vez y otra vez y lo que vas diciendo no lo acaban de entender o no quieren entenderlo; además son los que quieren que se repita curso sistemáticamente. Pues no sirve que lo repitamos mil veces. Nuestro grupo está abierto al diálogo para conseguir una educación de calidad que sea compensadora de las desigualdades sociales, que sea coeducativa, democrática y participativa.

Muchas gracias y buena legislatura.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Escandell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruz.

El señor RUZ VILLANUEVA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, es necesario y es justo, hoy y todos los días, reconocer el papel de toda la comunidad educativa con respecto a la lucha contra la COVID, pero, desde luego, de la comunidad educativa, no de su ministerio.

Que una ministra del Gobierno de España venga a comparecer hoy en sede parlamentaria, desde nuestro punto de vista, no es de agradecer; usted hoy cumple con su deber. Pero hay que matizar. Un deber cumplido después de seis meses de aceptar el cargo; un deber cumplido después de veintiuna solicitudes de comparecencia, que hoy usted se despacha con una sola intervención, algunas de ellas referidas precisamente al inicio del curso escolar el pasado septiembre.

Señora ministra, por desgracia, ni los españoles ni nuestra formación política espera ya nada de ustedes. Y no esperamos nada de ustedes, básicamente, porque sus obras, sus acciones como Gobierno de la nación así lo han acreditado. Y les digo más, no esperamos ya nada de ustedes después de haber escuchado su intervención, en la que, sin autocrítica y sin reconocer ningún tipo de error, ha venido a convertirse, a erigirse en continuación de la depuesta ministra Celaá. Señora ministra, de su actitud, al igual que de la de su predecesora, se desprende un profundo desprecio por el Poder Legislativo, por la necesaria fiscalización que en esta Cámara se tiene que acometer. Y no nos extraña, porque usted representa a la sección más complicada, desde el punto de vista moral, del Partido Socialista, que es el sanchismo. (*Rumores*). Lo hicieron con la tramitación de la LOMLOE, lo van a hacer probablemente con la tramitación de la Ley de formación profesional, y lo hacen hoy también aquí eludiendo, como les hemos referido, su comparecencia los últimos seis meses.

Y hablando de la LOMLOE, señora ministra, esa ley lesiva y disparatada que nos legó su predecesora, ¿se identifica con la naturaleza y las disposiciones de este desarrollo legislativo? Se lo preguntamos con rotundidad. ¿Cree usted, sinceramente, que la demanda social debe ser el eje vertebrador del modelo dual concertado que ustedes pusieron en marcha en el año 1985, utilizando un concepto que era el de cohesión, magníficamente plasmado en aquel momento por el ministro Maravall y promovido por el Gobierno de Felipe González? Y si es así, si usted cree en la red dual, en la demanda social como elemento articulador del sistema educativo de libertad, ¿piensa, por tanto, reincorporar este concepto a la ley o, por el contrario, va a seguir persistiendo en el enfrentamiento marca de la casa? Qué hipócrita, qué hipócrita es cargar contra la concertada y que a la vez muchos socialistas lleven a sus hijos a centros concertados.

Señora ministra, ¿cuál es su modelo educativo? ¿Cree usted en el modelo educativo dual fundamentado en la demanda social, en la libertad y en la convivencia, que profundiza en una educación pública de calidad y también en una educación concertada similar y de calidad? Le pregunto, ¿cómo va a ser el nuevo decreto de conciertos preparado por la señora Celaá, que aún no ha sido aprobado? ¿Comparte su contenido? Ustedes en la tramitación parlamentaria, sorprendente y escandalosamente, eliminaron la vehicularidad de la lengua común de todos los españoles, del castellano, de la LOMLOE, aceptando a última hora una enmienda planteada por los grupos políticos del chantaje habitual. Y qué casualidad, ahora el Gobierno elude exigir que en Cataluña, tal como establece una sentencia de un tribunal, se imparta el 25 % del contenido en la lengua de todos los españoles. Es decir, un Gobierno de España que se ha desentendido de defender la lengua de todos los españoles en una parte de España; un Gobierno que ha decidido desentenderse de exigir que se cumpla la ley. Estos son ustedes, señora Alegría, señora ministra. Y lo que es más grave, un Gobierno que se ha puesto de perfil en lugar de apoyar, en lugar de sostener y en lugar de amparar a unos padres defendiendo el derecho que les asiste precisamente, y más después de una sentencia clarísima, a la hora de elegir el modelo y también la lengua con la que quieren educar a sus hijos.

El problema es que con estas formas y con esta forma están ustedes rigiendo el destino de esta nación, gobernando con aquellos que odian a España y gobernando con los herederos que justificaban en su momento a ETA. Y no lo decimos nosotros, es una realidad indiscutible. ¿Quiénes son los socios actualmente del Gobierno del Partido Socialista para sacar adelante presupuestos? Partidos independentistas y partidos herederos de Herri Batasuna. ¿Alguien pretende el bien de España con socios así? No hay debate. Y sí, señora ministra, somos el único partido, como usted ha dicho con cierta mofa, de los veintitrés que conforman el arco parlamentario que puede poner freno a este despropósito; somos la única alternativa a esta forma destructiva de entender el Gobierno que ustedes están ejerciendo todos los días desde que el señor Sánchez llegó a la Moncloa.

Ley de formación profesional. Señora Alegría, ¿usted sabe cómo se tramitó la LOMLOE en esta casa? Fue un escándalo, ni una sola enmienda aceptada ni una sola rectificación a la ley, por la puerta de atrás, sin ponencia, sin comparecencia de ningún técnico. Así se tramitó la LOMLOE en el Senado del Reino de España, una de las dos cámaras legislativas que articula la plena soberanía nacional. Usted ha hablado de justicia, de equidad, de búsqueda del consenso. Esperamos que ahora lo demuestren, entendiendo que también aquí, en esta Cámara, se pueden plantear enmiendas para modificar, para corregir y para mejorar una ley que va a ser efectivamente esencial.

Por cierto, ha afirmado usted, señora ministra, que el 2020 ha sido el año con menor tasa de abandono escolar temprano. Claro, señora ministra, se llama, por una parte, COVID y, por otra, pasar de curso sin límite de suspensos. Este es su balance y su gestión con el famoso decreto de noviembre.

Con respecto a los currículos y al decreto de contenidos de bachillerato, ¿se va a desentender su ministerio del problema que está suponiendo que cada comunidad autónoma establezca sus temarios propios, sin ningún tipo de revisión por parte del órgano máximo de responsabilidad y tutela de la educación, que es el Ministerio de Educación? Le digo más, ¿cree usted que la Alta Inspección del Estado debe tener un papel mucho más garantista sobre este caos generado por su propio ministerio con respecto a los currículos? Y sobre la prueba EBAU, ¿considera usted justificable que para acceder a un solo distrito universitario haya diecisiete pruebas distintas? ¿Le parece razonable que en unas regiones temarios como Historia contemplen, por poner un ejemplo, la historia general de España desde la prehistoria hasta la Transición y en otros solamente se incorporen los siglos XIX y XX?

Ustedes conciben la educación como un espacio para adoctrinar. Así lo prueba su negativa a aceptar enmiendas con respecto a contenidos de historia planteados nada más y nada menos que por la Real Academia de la Historia de España; enmiendas consecuencia de la propia visión real de la historia de España que ustedes rechazan como consecuencia del sectarismo que rezuman sus propios contenidos. Señora ministra, 135 han sido las alegaciones, de más de 900, que ustedes han aceptado a esos contenidos de bachillerato, y esa es la muestra más evidente de su arrogancia. Instituciones como la Real Academia de la Historia apenas han podido enmendar o proponer correcciones a los contenidos que ustedes plantean para bachillerato. Entre otros aspectos, negarse a que los propios contenidos afirmen que sí, que la República fue un caos y que la República promovió acciones profundamente antidemocráticas —lo quieran ustedes o no—, y han negado que la propia Real Academia de la Historia lo pudiera incorporar.

Seguimos. ¿Qué va a ocurrir con los fondos europeos? Entendemos, según su propia intervención, que ustedes persisten en su intento de excluir a la educación concertada y a los centros concertados de su reparto. Desde luego no ha tenido ni una sola palabra para aclarar qué va a ocurrir con respecto a estos centros. Y haciendo referencia al programa pedagógico que usted ha afirmado se hizo en Televisión

Española, todos recordamos lo que pasó en uno de los programas, ¿verdad?: una mofa pública al expresidente del Gobierno, Mariano Rajoy. Y es curioso que usted venga aquí hoy a jactarse de aquellos programas pedagógicos cuando en uno de ellos se hizo mofa y escarnio público —enseñando a nuestros niños— de alguien que había sido presidente de un Gobierno legítimo.

Y sobre el famoso decreto de noviembre —voy concluyendo, señora ministra—, este decreto —ya lo he dicho y no me cansaré de repetirlo— es la verdadera muestra de sus peores intenciones. Pasar de curso sin límite de suspensos, promocionar en bachillerato con asignaturas suspendidas y eliminar las pruebas de recuperación, según usted, supone garantizar un aprendizaje positivo. Y yo le pregunto, ¿de verdad que usted como docente —somos ambos docentes— considera que esto es pedagogía, que esto es aprendizaje positivo? No; esto, señora ministra, supone la consagración de la mediocridad y de la falta de exigencia. Así no se construye el futuro de una nación, señora ministra. ¿Es esta realmente la voluntad que usted ha afirmado por la justicia y la equidad al inicio de su intervención? No; con esto se construye una masa profundamente acrítica y acomodada, que es lo que ustedes pretenden, que es lo que precisa y necesita el sanchismo, igualar por abajo e igualar para adoctrinar. (*Rumores*).

Ha afirmado usted, señora ministra, que repetir es injusto. No, señora ministra, lo que va a ser injusto es que alumnos que se esfuerzan por aprender y avanzar vean como otros, que no hacen absolutamente nada, promocionan de curso. Eso sí que es injusticia. Y ya está bien de tanta palabrería. Usted ha llegado a afirmar que repetir supone un filtro insalvable. ¿Insalvable para quién? La repetición es un método que ha existido siempre, que sirve para que aquellos que no se esfuerzan, aquellos que no cumplen, aquellos que no se autoexigen y aquellos que quieren prescindir de las obligaciones contraídas como alumno, al final no se equiparen a los que sí lo hacen. El esfuerzo, el mérito, la disciplina y la memorización sí son mejores que lo que ustedes nos ofrecen, y son, señora ministra, el único método posible. Usted ha hablado de ascensor social, sí, pero ascensor hacia el sótano, que es lo que ustedes hoy nos imponen con este decreto y con su ley.

Termino. El departamento de Educación, señora ministra en esta legislatura es un ministerio fracasado. Fracásó Celaá, por eso fue depuesta, y fracasa también usted como la desastrosa heredera de una línea trazada por su predecesora, como le he dicho, depuesta y cesada. Por suerte queda el Partido Popular (*Risas.— Rumores*). Llegaremos al Gobierno y desmantelaremos tanto despropósito para promover un sistema educativo en libertad en el que el mérito, la capacidad y la exigencia preparen a los españoles del mañana.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruz.

Y, ahora sí, intervienen ya los portavoces de los grupos que no han solicitado la comparecencia y por el mismo tiempo, diez minutos.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la señora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko*. Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Buenas tardes, señora ministra. Muchas gracias por su comparecencia. Bienvenida a esta comisión. Nunca es tarde si la dicha es buena, y es que han pasado ya más de seis meses desde su nombramiento y nos hubiera gustado contar antes con su presencia.

Quiero empezar, como han hecho otros senadores y senadoras, dando las gracias a la comunidad educativa, al profesorado, al personal auxiliar, al alumnado, a las familias. Llevamos casi dos años de esfuerzo sostenido para garantizar la calidad y equidad de la educación, y no está siendo tarea fácil. También quería agradecer a las administraciones correspondientes el trabajo realizado, entre otras cosas, para cubrir las bajas que se han producido durante toda la pandemia y especialmente en el comienzo de este año, cuando la sexta ola ha tensionado tanto la vuelta a los centros educativos.

El primer punto que nos gustaría que nos aclarara tiene que ver con el desarrollo normativo planteado por el Gobierno para lo que queda de legislatura. En lo que respecta a su ministerio, estamos hablando de una ley orgánica, la de enseñanzas artísticas, dos reglamentos y más de treinta reales decretos. En 2021 no ha habido desarrollo reglamentario de la LOMLOE y, vista la batería de decretos previstos para el 2022, llama la atención la celeridad con la que van a tener que sacarlos adelante, lo que nos hace dudar de que se pueda llegar a consensos amplios por falta de tiempo.

Por eso, nos gustaría saber cuál es el calendario previsto de tramitación y aprobación de la Ley de enseñanzas artísticas, de los diferentes decretos, cuándo podremos contar con los borradores o tener información sobre cada uno de ellos y que no ocurra que las administraciones autonómicas se enteren

por la prensa del contenido de los borradores, como ya ocurrió el año pasado con algún borrador de currículum. Creemos que es necesario un trabajo coordinado por parte de las diferentes administraciones para conseguir los mejores resultados.

Y dentro de este cuerpo normativo quiero detenerme en dos temas. El primero es el de los decretos curriculares. Valoramos positivamente que el ministerio haya dado voz a las distintas autonomías en la elaboración de los nuevos reales decretos, pero se ha echado en falta poder trabajar de forma más sosegada y con más tiempo, ya que un cambio curricular así lo requiere. Ya le hice una pregunta en el Pleno sobre este tema, en ella le reclamaba más tiempo para el desarrollo de los currículos. Los tiempos, como le dije en aquella ocasión, no están siendo muy acertados, lo que ha conllevado que la reflexión didáctico-pedagógica en las reuniones se haya resentido. Han prevalecido cuestiones de índole organizativo y legislativo. Hubiésemos necesitado más tiempo para planificar, diseñar, preguntar y socializar un cambio tan importante.

Otro aspecto que en Euskadi nos preocupa, y que le hemos trasladado entre las muchas alegaciones que la Viceconsejería de Educación les ha enviado, es el de los saberes esenciales. Cuestionamos que muchos de los señalados como prescriptivos desde Madrid sean realmente esenciales. Pensamos que ha faltado debate al respecto y evaluar la función que desempeña cada uno de ellos en el logro de las competencias tanto específicas como claves. En numerosas ocasiones hay excesivo número de saberes esenciales y, por tanto, inasumibles. Hemos aprendido muchísimo en la pandemia y, sobre todo, lo que necesitamos es un currículum sostenible y que dote de margen de maniobra a los centros y al profesorado.

Ha hablado también sobre la formación de la profesión docente, y relacionado con esto, el segundo tema que queríamos abordar es el Real Decreto de acceso a la función pública docente, del que hasta la fecha hay tres borradores. Nos gustaría que hubiera mucho más margen autonómico, de manera que se pudieran definir las pruebas de acceso de forma más específica. En nuestro caso, en Euskadi, por ejemplo, es importante tener en cuenta las dos lenguas oficiales, ya que no se trata únicamente de conocer la lengua, sino de enseñar en euskera a personas que no saben euskera. Creemos que hay algunos aspectos del proceso de selección que también deben mejorarse, como la actualización del temario, teniendo en cuenta las nuevas competencias requeridas para el desarrollo de la profesión docente; reforzar en los baremos previos la valoración de perfiles con conocimiento en la gestión de la diversidad, idiomas, uso de las nuevas tecnologías, y la posibilidad de incluir entrevistas en lugar de la presentación de la unidad didáctica, que en muchos casos podría estar copiada y aprendida de memoria.

Ha hablado mucho en su exposición de innovación, nuevas tecnologías, de reforma educativa, de nuevas formas de aprender, sin embargo, en el borrador no se habla nada de competencia docente. Seguimos con la visión de un Estado que se reserva esa parte común y homogénea, pero no vemos avances en el procedimiento de acceso que persigan cómo seleccionar a los mejores para la actividad docente, como se hace en los sistemas educativos de referencia.

Usted ha hablado también sobre la formación del profesor docente y la carrera docente. Por lo tanto, es necesario todavía mucho trabajo de definición, de escucha y acuerdo para conseguir el nivel de profesorado que se necesita en la escuela pública, más allá de tasas de reposición o de disminuir la temporalidad. Por eso nos gustaría saber si tiene algo pensado para el real decreto en este sentido, porque, si no es así y el proceso de acceso va a seguir siendo igual, podría dejar mayor autonomía a las comunidades autónomas que sí quieren cambiarlo y mejorar.

Y el tercer tema que quería poner encima de la mesa y que ha acaparado la mayor parte de su exposición es el relativo a la formación profesional. No podemos estar más de acuerdo con la importancia que tiene la formación profesional en el aumento del empleo y la productividad de las sociedades. Se proponen algunos decretos que desarrolla la ley de FP, actualmente en tramitación, en fase de presentación de enmiendas en el Senado. Están dando por hecho su aprobación. Ya ha recalcado el amplio apoyo que ha tenido el Congreso, pero en cierta manera están haciendo de menos la labor de esta Cámara. En cualquier caso, nos gustaría conocer el calendario que tienen previsto para el desarrollo normativo de la Ley de FP y qué reales decretos van a priorizar.

Por último, y en cuanto a la propia Ley de formación profesional se refiere, hemos incorporado enmiendas al articulado en el Congreso y seguiremos trabajando también en el Senado para que se respete el marco competencial, por un lado, y por otro, para que se consiga una ley que cumpla uno de sus objetivos clave, que es mejorar la empleabilidad de las personas. Nuestra apuesta por la formación profesional dual, en la que Euskadi es referente internacional, es clara y en gran medida esta referencia se ve reflejada en la ley gracias al trabajo colaborativo que se ha hecho entre su ministerio y el departamento de Educación del Gobierno vasco.

Sabe que EAJ-PNV siempre se ha mostrado en contra de la precariedad laboral. Entendemos que la formación profesional intensiva, en alternancia entre el centro de formación y la empresa, no solo conlleva una parte formativa, sino también otra productiva, y por eso queremos garantizar las condiciones de las personas que están en esta modalidad de formación profesional. Y esto se puede hacer mediante dos vías que defendemos y para los que hemos propuesto enmiendas. La primera, un sistema de becas remuneradas por la empresa, como mínimo con el salario mínimo interprofesional, para acabar con el abuso que se puede estar produciendo y que algunos grupos denuncian, y por lo que no les gusta la formación dual. En Euskadi, esto lo tenemos regulado mediante decreto desde el año 2015, porque la lucha contra la precariedad debe empezar desde la fase de formación. Es algo en lo que creemos firmemente, es un modelo de éxito y por ello lo defenderemos también en el trámite en el Senado.

Y la segunda manera, contratos de formación, figura recogida en el Estatuto de los Trabajadores, artículo 11.2, en el que se definen las características de este contrato. Creemos que en la Ley de formación profesional debería incorporarse una modificación a este artículo que permitiera que las personas de más de 25 años pudieran acogerse a esta modalidad de contrato. Precisamente, si en esta ley estamos pensando en la formación continua y permanente, en el reciclaje de los trabajadores, en las nuevas tecnologías, nuevos ciclos formativos, no deberíamos condicionar que los mayores de 25 años puedan hacer formación profesional dual cuando es una herramienta clara y probada para conseguir empleo. La Ley de formación profesional debería protegerlo y no esperar a que se modifiquen otras leyes. Nos gustaría saber, por tanto, ministra, cuál es su posición respecto a este tema y si cree que podría incluirse en el trámite en el Senado, para lo cual mi grupo está dispuesto a trabajar lo que sea necesario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Peral.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, intervendrán las señoras Plaza García y Santana Dumpiérrez, compartiendo el tiempo de un solo turno. Tiene la palabra, en primer lugar, la senadora Plaza García.

La señora PLAZA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, muchas gracias por haber comparecido en esta Cámara, en esta comisión, y, sobre todo, por haberlo hecho con tanta claridad y con tanto detalle.

En septiembre del año pasado comenzó el nuevo curso escolar, y una vez más ha estado condicionado por una crisis sanitaria, y el Gobierno de España ha hecho un gran esfuerzo por que todo salga bien. En el Grupo Socialista queremos hacer un reconocimiento expreso a toda la comunidad educativa, a los docentes y a las docentes, porque gracias a su profesionalidad y gracias al apoyo que las instituciones y la propia sociedad le han proporcionado se ha podido garantizar la presencialidad en las aulas en todos los niveles educativos, tan importante para la educación de nuestros niños y niñas. Nuestro sistema educativo tiene además por delante enormes retos. Por eso, la nueva Ley de educación incluye un compromiso que nos obliga a que nuestros docentes puedan desplegar plenamente su potencial, su liderazgo, su creatividad y su capacidad innovadora.

Con respecto a la evaluación —ya lo he dicho varias veces—, un sistema educativo que tenga un alumnado con repeticiones de curso no tiene por qué ser mejor que un sistema educativo que no lo tenga. Y, en este sentido, todos los indicadores internacionales apuntan a que la autonomía pedagógica de los centros y sus equipos docentes mejoran la capacidad de la enseñanza y su resultado académico. Por eso, nosotros lamentamos profundamente que el Partido Popular ponga en duda la capacidad del profesorado a la hora de evaluar y de decidir qué alumnado promociona y cuál no. Ustedes desacreditan el magnífico trabajo realizado por los docentes; desacreditan la profesionalidad del día a día de los docentes en las aulas; ponen en cuestión los criterios objetivos orientados a la evaluación del alumnado y al cumplimiento del currículum educativo. Pero es que, además, la derecha de este país está anclada en el siglo pasado. De verdad, yo les pediría que avancen, que dejen a un lado ya ese discurso rancio de crítica permanente, porque ustedes están instalados en una crítica fácil, con titulares fáciles; faltan a la verdad, carecen de proyecto educativo, además y, por otro lado, donde gobiernan no están construyendo ningún progreso, sino todo lo contrario. Señor Ruz, usted ha hecho la misma intervención aquí que en la LOMCE, exactamente la misma. Avancen, de verdad.

Por cierto, escandaloso es que la LOMCE se apruebe solamente con el voto del Partido Popular, eso sí es que es escandaloso. Dicho esto, queremos poner en valor que el Ministerio de Educación ha puesto en marcha todos los proyectos de su hoja de ruta, aunque les pese a algunos grupos políticos, como acabamos de ver.

Por otro lado, queremos destacar los avances en el desarrollo de la Ley de educación, la LOMLOE, con el desarrollo de los currículums de todas las etapas educativas, cuya aprobación se espera próximamente. Además, la futura Ley Orgánica de ordenación e integración de la formación profesional se encuentra ya en el Senado, tras su aprobación en el Congreso el 16 de diciembre. Esta norma es clave para la transformación económica y social del país y será determinante para ofrecer empleo de calidad y bien remunerado. Con esta ley se va a dar un salto de gigante para impulsar, desarrollar y modernizar la formación profesional, porque un país sin una formación profesional de calidad es un país sin futuro.

Otro de los compromisos más relevante del ministerio es la universalización del acceso al primer ciclo de educación infantil. Y aquí quiero detenerme, porque el Gobierno de derechas de mi tierra, de Andalucía, despreció 123 millones de euros para crear 12 000 plazas de primer ciclo de educación infantil en tres años, basándose en que existen plazas libres y, demagógicamente y aun a sabiendas que eso no era así, afirmando que se cerrarían centros concertados de educación infantil y que muchas mujeres iban a ir al paro. De verdad, yo les digo: basta ya, basta ya de hacer demagogia con la educación. Lo vimos durante todo el proceso de negociación de la LOMLOE y lo estamos viendo ahora. Ustedes mienten, y mienten para sacar rédito político.

Señorías, hay que reforzar lo público donde haga falta, está claro, porque todo el mundo tiene derecho a una educación pública y de calidad, viva donde viva, sea cual sea el nivel socioeconómico de su familia. Y todo esto, además, sin atacar ni a lo privado ni a lo concertado, porque hay posibilidades de crecer todos y todas. Hay posibilidades de crecer, y eso el Partido Popular no lo entiende, porque el problema es que ustedes quieren que solamente crezcan la concertada y la privada, pero tenemos posibilidades de crecer todos.

Por otro lado, en proceso también está la lucha contra el abandono escolar temprano, un objetivo para el que el ministerio cuenta con el programa PROA+ y las unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar. También quiero destacar el impulso a la digitalización, tan importante en estos tiempos, como han podido comprobar.

Señorías, este Gobierno cumple y, por eso, quiero dar las gracias a la ministra por apostar por una educación con mayor equidad, que compense las desigualdades socioeconómicas del alumnado y sus familias; gracias por apostar, además, por una educación más inclusiva y personalizada y gracias por apostar por una educación proporcionada por los mejores docentes, facilitando que puedan desarrollar su potencial mediante la formación permanente y una carrera profesional que reconozca su mérito. Y es que cuando los socialistas gobernamos lo hacemos para cambiar la vida de la gente y para mejorarla. Por eso, el Gobierno de España es el que más recursos está destinando para hacer una educación mejor, más justa y de más calidad, como ha dicho la ministra.

Tenemos un Gobierno que ha hecho frente a una crisis sanitaria, económica y social con recursos. Porque hay dos formas de abordar una crisis muy diferentes, una es cómo hizo el Partido Popular, con recortes. Porque tenemos que recordar que fue precisamente el Gobierno de Mariano Rajoy el que hizo un real decreto de racionalización del gasto educativo en 2012, que perjudicó mucho a la educación pública, incrementando las horas lectivas al profesorado, empeorando sus condiciones laborales y cuestionando hasta las bajas por enfermedad. Y la otra forma de abordar la crisis es cómo ha hecho el Gobierno de España, haciendo un buen presupuesto, que demuestra la firme apuesta que hace el Gobierno por la educación y la formación profesional como pilares fundamentales de una sociedad más justa, más cohesionada y mejor formada, es decir, una sociedad más libre. Por primera vez en nuestra historia un presupuesto de educación supera los 6000 millones de euros, exactamente 6036 millones de euros, 339 más que el presupuesto de 2021.

En esta línea, el Gobierno continúa reforzando el sistema de becas como elemento esencial para mejorar la equidad en la educación y garantizar la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes; una inversión destinada a esta ayuda que aumenta por cuarto año consecutivo y alcanza 2149 millones de euros. Además, se han producido profundos cambios legislativos, como la LOMLOE, que supone un antes y un después en la educación, porque es la primera pieza y piedra angular de una profunda transformación del sistema educativo de largo alcance, responsable con nuestros menores y su futuro; una ley que refuerza la enseñanza pública y garantiza la igualdad de oportunidades; o como los nuevos decretos curriculares y la reforma de la Ley de formación profesional, que abordaremos en las próximas semana en el Senado.

También quiero destacar los 2000 millones de euros que se repartieron el año pasado en las comunidades autónomas, y, por cierto, las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular contrataron cuatro veces menos profesorado que las gobernadas por el Partido Socialista. Además, este



año se ha puesto a disposición de las distintas administraciones más de 13 500 millones de euros, y no todas las administraciones, lamentablemente, han cumplido con los mismos compromisos.

Este Gobierno utiliza el diálogo como forma de gobernar y prueba de ello son todos los acuerdos que se han conseguido en las conferencias sectoriales de Educación. Con todo esto se demuestra que podemos salir de una crisis con una recuperación justa, sin elegir entre crecer y tener derechos, centrándonos en la búsqueda de la equidad. Y para terminar, quiero destacar que el haber alcanzado la presencialidad en las aulas en todos los niveles educativos y la estrategia de vacunación, vacunando ya a niños y niñas de 5 a 12 años, lo que hace del aula un lugar seguro, nos tiene que hacer sentir orgullo de país. Por eso, yo quiero darle la enhorabuena, ministra, por su buena labor en este ministerio.

Gracias.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ: Buenas tardes y bienvenida, señora ministra, a esta su casa.

Yo me voy a centrar en la FP, pero antes me gustaría dirigir, aunque sea brevemente, unas palabras al señor del Partido Popular que dice que cuando los niños repiten es porque no dan golpe y no se esfuerzan. Él seguramente conoce a los niños de los colegios concertados y privados, que cuando no se esfuerzan y no dan golpe, sus padres, como son elegidos por los centros porque tienen mucho dinero, tienen dinero para pagarles clases particulares y que sigan dándole a los niños esos aprendizajes y, en el peor de los casos, si esos aprendizajes no los adquieren, los animan a que se vayan a la escuela pública, que allí están los recursos. Por tanto, señorita, cuando nosotros hablamos de libertad, no es de la libertad de los centros de elegir al alumnado por su familia, sino de la libertad de que las familias elijan los centros. *(El señor Ruz Villanueva: Sí, sí). Sí, sí, es el mantra que ustedes siempre tienen.*

Me voy a referir ahora a la educación de formación profesional que nuestra ministra ha puesto en valor. De todos nosotros es conocido el camino recorrido por la formación profesional desde aquellos años, 1955, cuando se hablaba de la FP industrial; luego vino la Ley de Educación de 1970, que introdujo la FP en el sistema educativo. Recordamos todo la FP1 y la FP2. Luego vino la LOGSE, en 1990, profundizando en esa integración y poniendo en marcha un nuevo modelo, los ciclos formativos de grado medio y de grado superior; y luego vino la última Ley de 2002, del PP, que conectó la formación profesional con las cualificaciones profesionales del mundo laboral.

Todas estas normas seguro que hicieron avanzar a la formación profesional en España, pero hoy nos encontramos con otra realidad. Llega la necesidad de seguir actualizando y ampliando la formación profesional y paliar la paradoja de las tasas del paro existentes y la dificultad de encontrar profesionales cualificados para atender esa demanda laboral. No podemos esperar más. Este es un gran reto de país, apostar por una formación profesional como motor del cambio productivo, dotándonos de un sistema flexible, integrador, sostenible, desterrando desigualdades y con calidad, excelencia, inclusión y equidad, que dé respuesta a nuevas necesidades emergentes de un mundo cambiante, promoviendo una formación a lo largo de la vida, que haga estar siempre actualizados en nuestra vida personal y laboral.

Este Gobierno comenzó con la puesta en marcha de un primer Plan estratégico para la formación profesional, dotado con más de 316 millones de euros en el 2020, tanto para la formación profesional del sistema educativo como para la FP para el empleo, decidiendo un sistema en evaluación y acreditación de competencias básicas y profesionales, con una aportación de 127 millones, que beneficiarán a más de medio millón de personas que pueden acreditar competencias profesionales y así poder mejorar su acceso a mejores empleos. También ha ampliado el número de plazas de FP, nuevas titulaciones, espacios de tecnología aplicada, bilingüismo, la transición a ese modelo productivo basado en el conocimiento, con niveles más altos de cualificación profesional. Es un modelo integrado y ascendente para los estudiantes y para los trabajadores y, repito, a lo largo de toda la vida. Siempre tenemos capacidad de seguir aprendiendo, y no puede ser de otra manera. Es nuestro modelo de gobernar, con consenso, con el mundo empresarial, con los agentes sociales, con los trabajadores, con el alumnado, con el profesorado. De ahí, nuestra enorme satisfacción de seguir avanzando en una formación profesional que se merecen nuestros jóvenes, se lo merecen nuestros trabajadores, se lo merecen nuestras empresas, se lo merece España. Por tanto, les pido a todos ustedes, a cada uno de ustedes, que reflexionen, que la formación profesional necesita el consenso de cada uno de nosotros para seguir transformando y mejorando esta España que todos decimos querer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoras Santana y Plaza.

Para responder a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora ministra de Educación y Formación Profesional sin límite de tiempo.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Alegría Contínente): Muchísimas gracias, presidente.

Muchísimas gracias a todos ustedes por las aportaciones. Ya preveíamos que iba a ser un debate interesante e intenso, y la verdad es que no han defraudado mis expectativas.

Yo he sido parlamentaria en algún momento de mi trayectoria y siempre he defendido y respetado las distintas Cámaras en las que he tenido el enorme honor de concurrir. Es verdad que en el Senado no he tenido todavía la oportunidad, pero entenderán que los miro a todos ustedes con el máximo respeto. Y les digo esto, porque ese respeto fue el que me llevó a solicitar comparecer en esta Cámara el pasado mes de octubre. Ciertamente, me harán ustedes a mí responsable de que, finalmente, se haya decidido que sea en la fecha de hoy cuando esté realizando mi comparecencia. Les he dicho también desde el principio de mi intervención que compareceré las veces que sea necesario, porque creo que es interesante no solamente que ustedes puedan conocer las líneas maestras y las líneas fundamentales del Ministerio de Educación y Formación Profesional, sino que también yo pueda conocer sus distintos planteamientos. Y puestos a criticar si llego tarde, pronto o medio pensionista —perdónenme la expresión—, quiero recordarles, simplemente porque la hemeroteca está ahí, que el último ministro, del Partido Popular, el señor Méndez de Vigo, tardó dieciocho meses en comparecer por primera vez en el Senado. Lo digo porque puestos a responsabilizarme de la tardanza, aún tengo doce meses que me saca de ventaja el último ministro del Partido Popular. *(Risas)*. Pero dicho esto, estoy, como les digo, encantada de poder participar y de intervenir en esta Comisión, siempre con el máximo respeto, a pesar de que, entenderán ustedes, no comparta parte de las intervenciones que he oído esta tarde.

En primer lugar, creo que es positivo y absolutamente gratificante haberles escuchado a todos ustedes empezar su intervención con el agradecimiento a la comunidad educativa, porque de esta pandemia creo que muchas y muchos vamos a sacar importantes reflexiones, pero una de las más fundamentales es el magnífico trabajo que ha realizado la comunidad educativa; una comunidad educativa que, como todos, tuvo que enfrentarse a la incertidumbre generada por este COVID-19, que nadie conocía. Por eso, creo que no debemos perder oportunidad ni pública ni privada para hacer todos y cada uno de nosotros, con distintas responsabilidades institucionales, el agradecimiento que merece, como digo, la comunidad educativa, desde los profesores y las profesoras a las familias y, por supuesto, los estudiantes, que también nos han dado un importante ejemplo. Muchas veces, injustamente, este país, cuando se refiere a la juventud española, no siempre le atribuye adjetivos positivos y adjetivos calificativos afirmativos. Sin embargo, después de algo más de dos años de esta pandemia, estoy convencida de que los jóvenes de este país nos han dado una lección, por su comportamiento ejemplar durante estos dos años, por su manera de enfrentarse a esta situación tan complicada, por su compromiso frente a la campaña de vacunación y, desde luego, creo que hay que hay que reconocer su buen trabajo.

Hablaba una parte de los que han intervenido de lo necesario y lo importante que es dotar de mayores recursos públicos, recursos económicos, en situaciones tan complicadas como la que estamos viviendo, azotados por una pandemia sanitaria. Es verdad que los recursos para la mayoría de las personas siempre son insuficientes, pero creo también que hay que volver a recordar que este Gobierno ha hecho una transferencia histórica hacia las comunidades autónomas como nunca hasta ahora se había hecho. Saben que en el primer año, en el año 2020, se hizo una transferencia por algo más de 16 500 millones de euros de ese fondo COVID, 2000 millones de euros iban destinados única y exclusivamente a atender cuestiones, tareas y aspectos educativos, una cantidad muy importante que permitió a las administraciones educativas, a las comunidades autónomas —por cierto, también a las administraciones educativas hay que reconocerles el gran trabajo que llevan realizando todos estos meses— poner esos recursos *ad hoc* para hacer frente a esta pandemia sanitaria. El año pasado se aprobó un segundo fondo COVID de 13 500 millones de euros, distribuidos para todas las comunidades autónomas y repartidos como, ustedes saben, en la Conferencia de Política Fiscal y Financiera.

Es verdad que cuando yo me reuní con los consejeros y consejeras en la Conferencia Sectorial de Educación les solicité que priorizaran la educación a la hora del reparto de esos fondos económicos. Algunas comunidades autónomas lo hicieron, otras relegaron la cuestión educativa a segundos y terceros lugares. Además, como les decía, este año hemos aprobado en el presupuesto general del Estado un montante económico para el Ministerio de Educación y Formación Profesional histórico, de más de 6000 millones de euros, un montante, como digo, con una cantidad que nunca había sido destinada a la materia educativa y de formación profesional en este país. De hecho, esos más de 6000 millones de euros suponen, para que se hagan una idea, una inversión de 16,5 millones de euros diarios en materia educativa, una inversión diaria de 16,5 millones de euros destinados a educación. Evidentemente, las cifras económicas son discutibles,

pero que la apuesta que este Gobierno ha hecho por la educación y sigue haciendo es clara, realista y desde luego prioritaria es un hecho irrefutable.

He oído distintas opiniones sobre la ya aprobada ley educativa, la LOMLOE. Yo les tengo que decir que soy profundamente respetuosa con la soberanía que reside en el Congreso de los Diputados. (*El señor Ruz Villanueva: ¿Y aquí no?*). Es una Ley Orgánica que se tiene que aprobar, como ustedes saben perfectamente, en el Congreso de los Diputados, y le diré que esa ley fue aprobada por mayoría absoluta, y es una Ley Orgánica de obligado cumplimiento. Y, por tanto, entenderán que respete la soberanía que reside en las Cortes, en el Congreso de los Diputados.

Entiendo que a algunos de ustedes no les guste o no compartan esa ley educativa, pero deben entender también que fue aprobada por una mayoría absoluta de distintos grupos políticos, que piensan distinto los unos de los otros, pero que todos ellos representan a los ciudadanos de este país. Una ley educativa, como digo, aprobada por más de 176 votos, que es la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados.

A algunos les parecerá poco, escaso, mínimo, inexistente el debate que se fraguó con esa ley educativa. Podríamos entrar en debates históricos del debate o el debate inexistente que ha habido en otras leyes. Es verdad, lo recordaba alguna senadora. El Partido Popular siempre ha aprobado las leyes educativas haciendo uso de su rodillo parlamentario y aplicando su mayoría absoluta. Otros hemos intentado buscar siempre complicidades y respaldos de distintos grupos políticos, porque este es un país plural, diverso, con distintas maneras de pensar y porque entendemos que la mejor manera de dar estabilidad a las leyes es que la mayoría se sienta reflejada y representada en ellas.

En la historia de nuestro país ha habido intentos muy serios de llegar a acuerdos y consensos en materia educativa. No ha sido posible. También les diré que esta ministra y este Gobierno no vamos a cejar en el empeño, porque creo que todos nosotros coincidiremos, al menos, en que la educación es un tema básico y esencial en nuestra sociedad. Lógicamente, tendremos muchos puntos divergentes, como se ha visto en esta comparecencia, pero también les diré que la responsabilidad de todos y cada uno de los que hoy estamos aquí, de los distintos representantes de los diferentes partidos políticos y representantes institucionales, es intentar cada día separar o alejar más lo que nos divide y acercar aquellas posiciones donde nos podemos encontrar.

Si somos capaces de hacer ese camino, no habrá ningún ganador; en todo caso, el único que ganará será nuestro país y los jóvenes de nuestro país, y esto no lo digo como leve ingenuidad, lo digo porque realmente creo en ello. Y a pesar de escuchar discursos absolutamente negacionistas y negativos sobre la calidad, sobre la equidad del sistema educativo español, yo, desde luego, como ministra y como responsable del área de Educación y Formación Profesional, voy a seguir trabajando con los distintos protagonistas que conforman el ecosistema educativo para intentar cada día alcanzar acuerdos, aunque empecemos con acuerdos pequeños.

Y no es que sean pequeños por su tamaño, porque creo que hemos ido dando algún paso importante, como es, por ejemplo, la Ley de formación profesional. Una Ley de formación profesional que saben todos ustedes que nació con un consenso fundamental por parte de los agentes sociales con quien fue debatida: UGT, Comisiones, CEOE y Cepyme, con todas las comunidades autónomas con las que hemos debatido largo y tendido durante estos dos últimos años, y también con los grupos políticos en primera instancia en el Congreso de los Diputados cuando llegó la ley. Y fíjense si el consenso fue tal que cuando lo aprobamos en la ponencia de la Comisión de Educación y Formación Profesional no hubo ningún voto en contra a la Ley de formación profesional. Un hecho histórico, fue un logro conjunto. Es verdad que cuando llegó la votación al Pleno, el pasado 16 de diciembre, ustedes lo saben, hubo un grupo —no lo digo con ningún tipo de ironía, lo digo relatando la verdad—, el Grupo Popular, que cambió el voto con respecto a lo que había votado en la comisión y en la ponencia. Y durante ese pleno, lo que una vez se votó abstención, se votó en contra. El porqué no me corresponde a mí explicarlo. A mí lo que me corresponde es seguir tendiendo la mano para conseguir que ese voto en contra del Partido Popular se convierta en un voto de apoyo a una ley que, como les he dicho, me parece fundamental para el desarrollo de nuestro país y que, desde luego, abre magníficas oportunidades para la juventud española.

La segunda cuestión a la que se han referido distintos grupos políticos es el tema de la lengua. Señorías, a mí no me van a encontrar en los extremos. Nunca voy a compartir los discursos de aquellos que defienden el castellano contra el catalán o de aquellos que defienden el catalán contra el castellano. Vivo en un país que, afortunadamente, tiene muchas grandezas, y una de ellas es que tiene como lengua el castellano, el español, y también diversas lenguas cooficiales, un elemento que, desde luego a este país le enriquece. Y esa potencialidad que tenemos como país aparece perfectamente reflejada también en el articulado de la ley educativa, que pretende que nuestros estudiantes, cuando terminen la formación

básica, sean competentes en ambas lenguas: en castellano o en la lengua cooficial donde residan. Este es el objetivo que debemos conseguir, que nuestros estudiantes adquieran la competencia en las dos lenguas.

Y voy a entrar en una cuestión que sé que les interesa. No hay debate sobre el cumplimiento de las sentencias. Las sentencias judiciales, cuando son sentencias firmes, se cumplen. Vivimos en un Estado de derecho, y llámese administración educativa o llámese persona física, las sentencias se cumplen. También les diré que confío en que en este caso la Generalitat actúe con responsabilidad frente al cumplimiento de esta sentencia que, como todos ustedes saben, es una sentencia firme. Ahora bien, añadido: flaco favor hacemos a la sociedad si seguimos utilizando la lengua como arma arrojadiza. Y a mí en ese debate y en esa confrontación no me van a encontrar. La inmersión lingüística en Cataluña lleva funcionando desde el año 1983. Por cierto, se puso en marcha gracias a una persona profundamente reconocida, como fue Marta Mata. Hay una ley aprobada por mayoría absoluta en el Parlamento, y tanto la ley como el Plan de inmersión lingüística, fueron respaldados por el Tribunal Constitucional. Todos los planes son mejorables. Ahora bien, les diré que, para mejorar, lógicamente, es necesario ese consenso y esa mayoría que en su momento se configuró y que parece que ahora está algo más desvirtuada que hace unos años.

Voy a contestar al senador Ruz, del Partido Popular. Le invito a una reflexión hacia este tema y hacia otros, que ahora atenderé. Creo que es importante como partido mayoritario de la oposición tener un proyecto para España, pero también tener un proyecto para Cataluña, y ustedes no tienen proyecto para España ni para Cataluña; es más, tienen proyectos contra Cataluña. Tanto es así que durante las últimas elecciones los ciudadanos en Cataluña les dieron el escaso apoyo que les dieron. Por tanto, es importante que reflexionen y que dejen de azuzar los distintos temas que dividen y separan a los ciudadanos.

Voy a tratar también de explicarles distintas cuestiones que me han trasladado. Voy a empezar por el adoctrinamiento, al que se refería el senador Marín Gascón. ¿Qué es para ustedes el adoctrinamiento? Ustedes, el partido político de Vox, están gobernando en Murcia. ¿Se adoctrina a los jóvenes en Murcia? ¿Y en el resto de las comunidades autónomas sí? De acuerdo. *(Risas)*. ¿Y quién se encarga de adoctrinar, los 750 000 docentes, los distintos gobiernos? Porque le recuerdo que el Gobierno de España solo tiene competencia en materia educativa en Ceuta y Melilla, las competencias educativas están, como bien saben ustedes, transferidas a las comunidades autónomas. Entonces, por favor, seamos un poquito más serios. Hablemos bien de nuestros docentes, de nuestros profesores y de nuestras profesoras. Aquí no existe adoctrinamiento. Lo que deben entender algunos es que hay pensamientos distintos y divergentes, que es cosa muy distinta.

Respecto a la educación especial, lo he dicho en muchísimas declaraciones públicas y también he tenido la posibilidad de trasladárselo a los distintos profesionales que trabajan en los colegios de educación pública que he podido visitar, antes de ser ministra y después de ostentar esta responsabilidad. Tengo un gran respeto por los profesores y profesoras de este país y, especialmente, si me permiten, por los profesores y profesoras que trabajan en la educación pública por su demostrada dedicación y sensibilidad. Lo que la ley educativa mandata y traslada es que los padres, las madres, las familias, puedan elegir dónde educar a sus hijos. Es decir, para que nos entienda la gente que nos pueda estar escuchando, que aquel padre o madre que tenga un hijo con necesidades educativas y lo quiera escolarizar en la escuela ordinaria lo pueda hacer, pero para poder hacerlo necesita recursos, necesita medios idóneos, y por eso hemos aprobado un plan, que vamos a desarrollar con las comunidades autónomas para mejorar la inclusión educativa, de más de 43 millones de euros, y también para que aquellos padres y aquellas madres que quieran escolarizar a sus hijos o a sus hijas en la escuela de educación pública, porque es la que mejor se adapta a sus necesidades, lo puedan hacer también con los mejores recursos y con los mejores medios.

Los fondos destinados a la educación de 0 a 3 años han sido aprobados por este ministerio, pero negociados y respaldados por todas las comunidades autónomas. El reparto se estableció en las últimas conferencias sectoriales de educación y han sido aceptados y aprobados por todas las comunidades autónomas. Y sí, efectivamente, los criterios establecidos con la Comisión Europea es que sean para financiar única y exclusivamente plazas de oferta pública y gratuita. Y esta apuesta y esta decisión no va contra nadie, simplemente va a mejorar la red de la oferta pública de 0 a 3 años, para que esas familias, especialmente aquellas familias que tienen menos recursos o que viven, como muchos de los que estamos aquí, en pequeños pueblos, puedan tener acceso a plazas gratuitas y públicas de 0 a 3 años.

Por cierto, no podemos decir medias verdades. El Partido Socialista de Cataluña no votó en contra de la aplicación de la sentencia del 25 %, votó en contra de una moción de ustedes que hablaba sobre una nueva ley educativa y sobre un modelo educativo distinto, que es diferente. Es más, podría refutarlo con cualquier tipo de información: en ningún caso el líder del Partido Socialista de Cataluña, que yo haya leído o escuchado, ha dicho nada parecido a lo que usted aquí nos ha trasladado. El Partido Socialista

de Cataluña, le reitero, no votó en contra de la aplicación de la sentencia del 25 %, votó en contra de una moción del grupo político que ustedes representan en este Senado, donde proponían un modelo educativo. Y entenderá que también es legítimo que el Partido Socialista de Cataluña, como el Partido Socialista Obrero Español, no comparta el modelo educativo que defiende el partido político de Vox.

En cuanto a la opacidad a la que se ha referido el señor Catalán a la hora de aplicar los fondos de recuperación, le vuelvo a decir lo que ya he dicho hace escasos minutos, todos los fondos que en este ministerio estamos gestionando con las comunidades autónomas, bien sea a través de la Conferencia Sectorial de Educación o a través de la Conferencia Sectorial de Formación Profesional, son trabajados y vistos desde el primer momento con las comunidades autónomas y, por supuesto, con la aprobación, en todo caso, de las comunidades autónomas, de distinto color político, como usted sabe.

Me ha hablado usted otra vez de los libros de texto. Ya me hizo una pregunta al respecto en una sesión de control del Senado, y le vuelvo a recordar lo mismo que le dije en su momento: los libros de texto ahora, y también cuando usted era consejero de la Comunidad Foral de Navarra, los eligen los centros educativos y los profesores (*El señor Catalán Higuera muestra varios documentos*). Yo al menos tengo claro que tanto los profesores como los centros educativos se ciñen a la ley a la hora de elegir los libros de texto.

Ha comentado algo similar a maquillar los porcentajes del fracaso escolar. No tengo ningún objetivo de maquillar absolutamente nada. Primero, porque no voy a frivolizar sobre una cuestión tan seria. A mí sí que me interesa en primera instancia que mi país vaya reduciendo cada vez más los porcentajes de fracaso escolar, pero no para maquillar ninguna estadística, sino porque sé que detrás de ese porcentaje que se reduce hay una oportunidad para que un joven se siga formando. Y, desde luego, voy a seguir trabajando en intentar garantizar todos los recursos y todos los medios disponibles para que cada vez sea mayor el número de jóvenes que se continúan formando y menos los que abandonan prematuramente el sistema educativo de mi país.

En cuanto a la EBAU, señoría, es la EBAU que dejó aprobada el Partido Popular la que tenemos en estos momentos; la EBAU que en este momento está en marcha es la EBAU que dejó aprobada el último Gobierno del Partido Popular. Ahora bien, en este Gobierno, lógicamente, porque además así también aparece estipulado en la LOMLOE, estamos trabajando ya en un nuevo modelo de EBAU, sobre el que estamos hablando, por supuesto, con la CRUE, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, con el Ministerio de Universidades, que se pondrá por primera vez en marcha en el curso académico del año 2024. Pero, repito, quiero recordar que el modelo que está en actual vigencia es el modelo que dejó aprobado el último Gobierno del Partido Popular.

Respecto de los currículos de enseñanzas mínimas, llevamos meses trabajando a este respecto con las distintas comunidades autónomas. De hecho, en las distintas conferencias sectoriales, en algún caso alguna comunidad autónoma nos pidió ampliar los plazos de debate para poder introducir cuestiones que les parecían importantes. Quiero recordarles que, además de las distintas comisiones de educación y las distintas conferencias sectoriales, nos pareció absolutamente oportuno abrir reuniones bilaterales con cada una de las comunidades autónomas para recoger aportaciones que mejoraran esos reales decretos de enseñanzas mínimas. Y así lo hemos hecho, y no solamente a través de esas reuniones bilaterales, sino que dentro de los propios grupos de trabajo del ministerio hay responsables de las distintas consejerías de Educación de aquellas administraciones que han querido que su personal trabajara en el desarrollo de los decretos de enseñanzas mínimas. En cuanto a los plazos, en el próximo febrero, podremos aprobar ya en Consejo de Ministros el real decreto de enseñanzas mínimas de educación infantil, y los reales decretos de enseñanzas mínimas, de primaria, de secundaria o bachillerato esperamos poder aprobarlos a principios o mediados del mes de marzo.

Me preguntaba el senador Fernández, del PRC, sobre la financiación de las plazas de 0 a 3 años. Evidentemente, el Gobierno financia la creación de la puesta en marcha de esas nuevas plazas de 0 a 3 años de oferta pública, como financiamos, por ejemplo, las plazas de formación profesional. Ahora bien, lógicamente, la continuidad de la gestión de esas plazas —es lo que viene sucediendo en este país desde el año setenta y tantos— es a través de los fondos y de los presupuestos de las comunidades autónomas, que se tienen que hacer posteriormente cargo de las distintas plazas creadas en las distintas etapas educativas.

Me preguntaba la señora Castellví sobre el traspaso de la gestión de las becas. Es ya prácticamente una realidad; de hecho, en estos momentos está en la comisión conjunta de transferencias y, por tanto, va a ser inmediato. Como saben, la tiene también alguna otra comunidad autónoma.

Me ha preguntado también por la formación profesional. Desde luego, espero y deseo que esta Cámara pueda participar activamente y pueda incluir aquellas cuestiones que mejoren su texto. Y aclaro que por parte

de este Gobierno el respeto hacia la iniciativa social es absoluto. De hecho, así ha quedado demostrado en esas algo más de 130 000 nuevas plazas que hemos financiado a todas las comunidades autónomas; es verdad que el 80 % de las plazas estaban destinadas a los centros públicos y el 20 % restante a la oferta concertada, porque es la división o el porcentaje que en este momento se ve reflejado en la formación profesional de nuestro país.

El señor Chinaa —que creo que ya se ha marchado— me ha hablado de los desafíos que tenemos por delante, tanto en la educación infantil como en la formación profesional y en lo que a la brecha digital se refiere. Creo que durante mi intervención he dado bastante información respecto de lo que estamos haciendo desde el primer momento.

En cuanto a la señora Escandell, el tema de los recursos del Estado creo que lo he aclarado al inicio de mi intervención, pero es verdad que hay un tema que nos parece absolutamente fundamental. Por eso, uno de los aspectos que tenía muy claro este Gobierno y también las administraciones educativas era la apuesta por la presencialidad, no ahora, cuando hemos vuelto el pasado 10 de enero, sino desde el inicio del curso escolar; porque es verdad que, tras el Real Decreto de estado de alarma del pasado mes de marzo del año 2020, tuvimos que cerrar clases, como bien saben, y optar por esa formación *online*; e importantes estudios, como este del que les hablaba anteriormente del BBVA y de la FAD, determinan las dificultades con las que nuestros jóvenes y las familias se encontraron, pero, sobre todo, la repercusión que desde el punto de vista psíquico y emocional esto ha generado a nuestros jóvenes. Para atender esta cuestión fundamental, como saben, el Gobierno de España ha aprobado un Plan de salud mental, dotado con más de 100 millones de euros. El Ministerio de Educación, como no puede ser de otra manera, está trabajando activamente en este plan.

Sobre el currículo le tengo que decir lo que he contestado con anterioridad; nosotros somos responsables de las enseñanzas mínimas; es la competencia del Gobierno de España. Saben que, incluso desde la LOE hasta la actual LOMLOE, el Gobierno de España ha reducido un 5 % su competencia en beneficio de las comunidades autónomas; en aquellas que tienen lengua cooficial el 50 %, y en aquellas que no la tienen, el Gobierno de España determina el 60 % de los currículos en todas las materias.

No quiero olvidarme de un tema por el que me han preguntado en varias ocasiones, y es el paso del grupo A2 al grupo A1 de los profesores de formación profesional. Se trata de un compromiso histórico que asume por primera vez este Gobierno y que vamos a llevar a cabo una vez aprobada esta Ley de formación profesional, para que aquellos profesores que cumplan con los requisitos establecidos puedan pasar a ser profesores de enseñanza secundaria del grupo A1 y, además, tendrá carácter retroactivo desde el año 2021.

Le tengo que reconocer, señor Ruz, que yo he venido aquí a debatir sobre educación, lo digo no por usted ni por mí, sino porque a la sociedad que pueda escuchar este debate no le va a resultar interesante que hagamos discursos de índole más política. La verdad es que me gustaría que por parte del Partido Popular hubiera en algún momento una aceptación no solo de las victorias electorales de otro partido político —que, por cierto, son victorias electorales refrendadas por mayorías populares y mayorías ciudadanas—, sino también de las leyes orgánicas que se aprueban en los parlamentos que, aunque no cuenten con su voto o su apoyo, son leyes orgánicas que representan una importante mayoría. Una vez aprobadas, el debate constructivo e interesante es ver qué podemos hacer en el presente de cara al futuro para mejorar la calidad del sistema educativo. Lo digo porque al vivir continuamente sobre la base de medias verdades, de latiguillos y frases hechas, no construyen absolutamente nada.

Señorías, cuando hablan de la cultura del esfuerzo, les pediría que el esfuerzo empezara por uno mismo y dijeran si las ideas que trasladan tienen algún tipo de base educativa o científica; por ejemplo, cuando alude a las repeticiones o a los alumnos repetidores de nuestro país. Señoría, España tiene la desventaja —por decirlo de alguna manera— o el deshonor de ser uno de los países de la Unión Europea con más repetidores; concretamente el porcentaje de repetidores es aproximadamente el 28,7 %. ¿Esto qué significa? Que uno de cada tres estudiantes de la ESO ha repetido. Estas cifras, señor Ruz, no me preocuparían si después de esa repetición, ese casi 30 % de los jóvenes continuara formándose dentro de la enseñanza secundaria obligatoria, pero la realidad de los datos y la realidad científica dice lo contrario; que una parte muy importante de ese 30 % de jóvenes que repiten en nuestro país van a engrosar directamente los porcentajes del abandono escolar. Yo no me puedo quedar de brazos cruzados, no puedo dar la espalda a esta situación. Y ustedes, si quieren, pueden continuar en este debate, pero yo prefiero irme al debate constructivo; es decir, si estas cifras se producen en España será por algo. Será que algo está pasando, porque en un número muy importante de países europeos, como Reino Unido o Suecia y, fuera de nuestro continente, Canadá y Estados Unidos, el paso de curso en la enseñanza secundaria obligatoria

es prácticamente automático. En Italia el paso de curso es automático hasta secundaria; en Alemania y Países Bajos los criterios de paso de curso están determinados —imagínese cómo se pondrían ustedes— por cada escuela. Por tanto, si tenemos un importante porcentaje de estudiantes que repiten, lo serio, lo riguroso —o así por lo menos lo entiende esta ministra que les habla— es buscar y estudiar soluciones que mejoren esos porcentajes o, lo que es lo mismo, buscar soluciones que mejoren y engrandezcan el éxito educativo de todos nuestros estudiantes, máxime en la etapa de la enseñanza secundaria obligatoria. Ustedes prefieren centrar el debate en si hay o no hay repeticiones, y me parece que es mucho más oportuno centrar el debate en la búsqueda de soluciones.

Por cierto, se lo vuelvo a recordar, quienes determinarán si un estudiante promociona o no promociona de curso van a ser las personas que mejor le conocen, que son sus profesores. Y para poder hacerlo se van a basar en una evaluación continua desde el inicio hasta el final de curso. Esto va a posibilitar dos cuestiones: primera, que cuando acabe ese curso puedan tener la información suficiente para determinar si ese alumno ha adquirido no solamente los conocimientos específicos sino su nivel madurativo y determinar si ese estudiante está preparado para promocionar o no, que es una cuestión fundamental. Y segunda y, si me permiten, más importante, es que van a poder detectar cuándo ese estudiante presenta algún tipo de dificultad, y ahí es realmente cuando hay que hacer esa operación o esa cirugía fina para poner los medios y recursos con el fin de que ese estudiante promocione. (*Aplausos*). ¡Ojo!, aquí no hablo solamente de estudiantes repetidores sino también de estudiantes con altas capacidades, que, como saben ustedes, presentan niveles y porcentajes muy elevados de fracaso y abandono escolar.

Por tanto, podemos seguir erre que erre con el debate. Por cierto, les quiero recordar, ¿es que acaso con la LOMCE no se repetía o no se dejaba pasar de curso con más de tres asignaturas suspensas? ¡Hombre, por favor, seamos serios!, y sobre todo superemos debates arcaicos. Pongámonos a trabajar para mejorar de verdad la calidad del sistema educativo y las oportunidades de nuestros jóvenes, especialmente en la etapa de enseñanza obligatoria, donde las administraciones educativas estamos obligadas a ayudar a nuestros estudiantes a promocionar. Aquí no se regala nada; ahora bien, tampoco se selecciona. No se trata de hacer un proceso selectivo en la enseñanza secundaria obligatoria para que solamente puedan seguir promocionando los que valen; es una manera de ver la educación que yo, desde luego, ni comparto ni entiendo. Por consiguiente, se trata de ayudar a aquellos estudiantes que presenten dificultades desde el primer momento con medios y recursos para que puedan llegar al máximo de sus posibilidades, y más tratándose —se lo recuerdo— de la enseñanza secundaria obligatoria.

Ya le he hablado al inicio de mi intervención de la formación profesional y se lo he vuelto a recordar ahora. Espero y deseo que ahora que se abre este debate aquí, en el Senado, podamos contar con el apoyo que tuvimos del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados. Ojalá sea posible porque, sinceramente, es una ley que está profundamente respaldada por nuestro tejido productivo, por los agentes sociales, por distintos partidos políticos que piensan de una manera distinta, y que da respuesta a una situación y a una demanda histórica en nuestro país. Ojalá sea posible, como digo, que ustedes vuelvan a la posición que mantuvieron en la Comisión de Educación y Formación Profesional en el Congreso de los Diputados. Ahora la potestad es suya, de los senadores y de las senadoras; la ley está aquí y, como decía al inicio de mi intervención, ojalá no solamente podamos igualar sino mejorar el nivel de consenso que obtuvimos en el Congreso de los Diputados.

Señorías, como decía al inicio de mi intervención, la educación en nuestro país siempre ha generado debates intensos y pasionales, y creo que va a seguir siendo así durante mucho tiempo porque cada vez la sociedad es más plural y diversa, cada vez somos más los que pensamos diferente. Pero también creo que podemos y debemos encontrar puntos de acuerdo en un tema tan importante como es la educación de nuestro país. Para hacerlo posible seguramente todos tendremos que abandonar posiciones inamovibles porque, si no, va a ser muy complicado. Por tanto, los animo a que desde la divergencia, desde las diferencias legítimas que todos tenemos, podamos encontrar puntos de acuerdo para mejorar sinceramente la calidad, la equidad y nuestro propio sistema educativo. Se lo recuerdo otra vez; esto no será una medalla de ningún Gobierno ni de ningún grupo político. Si somos capaces de conseguirlo, esto será un logro y una medalla de la sociedad española que, en definitiva, es a la que representamos todos y cada uno de los que hoy estamos aquí.

Muchas gracias. (*Varios señores senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Es el turno de los portavoces de los diferentes grupos, que van a intervenir por orden de menor a mayor y por un tiempo de tres minutos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, me parece un auténtico escándalo, tanto jurídico como democrático, que un miembro del Gobierno de España, que una ministra no diga nada y se cruce de brazos cuando se vulnera la legalidad y se está adoctrinando en las escuelas, y no es que lo diga Unión del Pueblo Navarro, lo dicen las sentencias judiciales, que, como dice usted, se cumplen. Por tanto, que con fondos públicos se esté financiando el adoctrinamiento en las escuelas, al menos en la Comunidad Foral de Navarra, es una auténtica aberración jurídica y democrática. No tenga ninguna duda.

Señora ministra, hay dos preguntas que le he formulado y que no me ha contestado. En primer lugar, si tal como se dijo en su día en esta comisión, la LOMLOE contribuye a mezclar a ricos y a pobres, ¿quiénes serían los ricos, los que llevan a sus hijos a la escuela concertada? ¿Quiénes seríamos los pobres, los que escolarizamos a nuestros hijos en la pública? En segundo lugar, ¿es usted partidaria de disminuir los ratios en los centros que escolarizan a un elevado número de alumnos con necesidades de apoyo educativo, fundamentalmente de incorporación tardía y también con problemas de aprendizaje y currículo escolar?

Señora ministra, me quedó muy preocupado por su comparecencia de esta tarde. Usted es partidaria de que se vulnere la legalidad. ¿Cómo vamos a exigir a los ciudadanos los representantes que tenemos una responsabilidad que cumplan la ley si el propio Gobierno de España mira para otro lado y se lava vilmente las manos? Incomprensible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, presidente.

Señora ministra, intervengo solo para recordarle una cuestión que considero importante. Usted ha dicho que el Gobierno lo que hace es legislar y las comunidades aplicar. Pero, claro, cuando las Cortes legislamos a propuesta del Gobierno o a propuesta de los propios grupos y elaboramos, por ejemplo, una ley como la Ley de FP o la Ley educativa, o cuando hablamos del paso de los profesores de FP a cobro de secundaria, con lo que estamos de acuerdo, el Gobierno lo que no puede hacer es lavarse las manos y dejar todo el marrón a las comunidades autónomas sin ningún tipo de ayuda económica. Y lo mismo ha venido a decir en el caso de la educación de 0 a 3 años. Ahora tenemos apoyo para ponerlo en funcionamiento, pero cuando se acabe el dinero que viene de Europa, ustedes lo arreglan con fondos propios. Como bien sabe, el presupuesto de una comunidad, como el del Estado y el de un municipio, no es un chicle que se alarga y se alarga, se endeuda y se endeuda. Si vamos a aumentar los gastos en una serie de conceptos —que vemos bien—, tendremos que pensar dónde disminuimos o de dónde podemos sacar ese apoyo. Y ahí su contestación me ha parecido salirse por la tangente cuando ha dicho que la competencia la tiene la comunidad autónoma; agárrese usted los machos y arréglole como pueda. Yo lo único que hago es legislar y, con esa legislación, obligar a la comunidad autónoma a cumplir una serie de criterios y, a partir de ahí, verdes las han segado. No creo que esa tenga que ser la actitud de un Gobierno dentro de esa colaboración que usted pide entre las distintas administraciones, en este caso a las comunidades autónomas. Espero que las comunidades autónomas sigan recibiendo el apoyo económico del Gobierno para poder hacer frente a estos retos que a través del ministerio y de las propias Cortes Generales les estamos pidiendo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la señora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, señora ministra. Agradezco el tono y la claridad de sus respuestas y las sugerencias realizadas. Como docente que soy, hablo con conocimiento de causa, y quiero hacer referencia al modelo de evaluación. No por haber más procedimientos el resultado es mejor. Conociendo los modelos de evaluación existentes en el ámbito educativo, Junts solicita que la burocracia sea la mínima posible, agilicemos y pensemos en las personas que tendrán que aplicarlo, los y las docentes, que, junto con los alumnos y las familias, son una de las piezas más importantes del proceso de enseñanza o aprendizaje, es decir, de la educación.

También estamos totalmente de acuerdo, señora ministra, en que la prioridad es mejorar las tasas de éxito educativo. Por eso le pregunto: ¿hay acciones concretas para luchar contra el abandono escolar? ¿Nos las puede concretar mejor? Sobre el Plan de educación digital le diré que deseamos que venga de la mano del traspaso de fondos y de una temporalización real y efectiva. Y después, me ha parecido entender que



existirá un catálogo de cualificaciones profesionales y que se van a incorporar unas 25 titulaciones nuevas. Mi pregunta es: ¿cómo van a incorporar estas nuevas cualificaciones o titulaciones en este catálogo?

Quiero terminar con una frase que ha dicho usted a lo largo de su trayectoria como ministra, que me gusta como docente y con la que estoy totalmente de acuerdo, y es la siguiente: la escuela tiene que estar diseñada para que los niños aprendan y disfruten aprendiendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Castellví.

Como el señor Chinae, del Grupo de Izquierda Confederal, ya no está presente, pasamos al siguiente grupo.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la señora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: Muchas gracias.

No sé si porque he sido casi la última en intervenir, se le debe haber traspapelado la hoja con mis preguntas porque no me ha respondido a ninguna. Se las resumo rápidamente. La primera tenía que ver con el calendario y prioridades del Plan normativo. Entiendo que son un montón de reales decretos y no sé si han hecho realmente este ejercicio. Sí nos ha comentado las fechas de aprobación de los decretos de los currículos, pero no del resto de desarrollo normativo que afecta a su ministerio. Tampoco me ha respondido a la pregunta sobre qué posibilidades ven para mejorar el proceso de acceso a la Función pública docente, dado que intentamos mejorar la escuela, los currículos, los métodos de enseñanza, pero el proceso de acceso sigue siendo exactamente el mismo y se valoran las mismas cosas.

En cuanto a la Ley de formación profesional, también me gustaría saber su opinión sobre estas dos herramientas que nosotros defendemos y defenderemos en el Senado en su tramitación, como son las becas remuneradas y que el contrato de formación se pueda hacer sin límite de edad, precisamente para facilitar que las personas de más de 25 años puedan incorporarse al mercado laboral, ya que la formación profesional dual permite que las empresas puedan ver *in situ* a las personas trabajando independientemente de su edad, y es una buena herramienta para ello.

Como decía, han propuesto un Plan normativo ambicioso, por lo que suponemos y esperamos numerosas oportunidades de trabajo colaborativo entre mi grupo y su ministerio, como venimos haciendo siempre, con la idea de alcanzar los consensos necesarios que garanticen, respetando siempre escrupulosamente la arquitectura institucional y competencial de la que nos hemos dotado, una educación de calidad, con equidad, para todas las personas a lo largo de la vida y que dé respuesta a los numerosos cambios sociales que se están produciendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

Señora ministra, ante todo voy a agradecer a toda la comunidad educativa y especialmente a las maestras y maestros, profesoras y profesores, su gran esfuerzo por mantener las escuelas abiertas y poder llevar a cabo las clases presenciales, justamente tan importantes en este momento de pandemia que está causando, como todos sabemos, un grave impacto en la salud mental de niñas, niños y jóvenes. Mantener las escuelas abiertas también es muy importante para el alumnado más vulnerable.

Dicho esto, paso a mi discurso. Como todos sabemos, y usted antes ha mencionado, señora ministra, el modelo lingüístico del sistema educativo catalán, la llamada inmersión lingüística, ha sido y es uno de los mejores instrumentos de cohesión y promoción social, que ha garantizado la igualdad de oportunidades en cuanto al aprendizaje y al uso de las lenguas en Cataluña. Es un modelo que ha asegurado que todos los niños y niñas aprendan el catalán y el castellano en igualdad de condiciones, que ha contribuido, justamente, a la convivencia de las dos lenguas en la sociedad catalana y en los centros educativos y ha posibilitado el bilingüismo real. A diferencia de otras comunidades autónomas, Cataluña optó en su momento por no separar al alumnado en función de la lengua. La reivindicación lingüística fue fruto de la lucha por la democracia, por la libertad y los derechos personales y colectivos. El compromiso y el consenso en torno a estos valores se concretó con la reivindicación y el impulso de un grupo de madres y padres de Santa Coloma de Gramenet llegados de otros territorios de España, que desconocían la lengua catalana y no deseaban lo mismo para sus hijas e hijos; al contrario, querían extender el conocimiento del catalán entre las nuevas generaciones y garantizar con ello la igualdad de oportunidades y la cohesión social. Así

nació la inmersión lingüística en Cataluña y ha sido y continúa siendo una de las grandes riquezas del sistema educativo en Cataluña.

El problema actual está en el uso político del catalán por parte de la derecha y de la ultraderecha española para atacar a Cataluña, para crear un conflicto donde no existe. Con esta actitud, con manifestaciones y con sus proclamas demuestran el gran desconocimiento que tienen de la realidad social y lingüística en Cataluña. Voy a recordar que uno de estos partidos de la derecha española nació justamente para destruir la inmersión lingüística en Cataluña con el único objetivo de ganar votos. Pues no lo han conseguido y se han destruido ellos mismos porque, hoy día, están en vías de extinción. De sobra es conocido que en las escuelas de Cataluña no ha existido ni existe ningún problema referente al uso ni al aprendizaje de las lenguas. La LOMLOE resolvió este asunto sin porcentajes; es decir, lo resolvió con el aprendizaje de las lenguas al terminar la etapa de educación obligatoria, y los proyectos lingüísticos de cada centro educativo así lo garantizan. Es un sistema flexible porque se basa en el aprendizaje de cada alumno y de cada alumna. La inmersión lingüística en Cataluña es y ha sido un modelo de éxito reconocido en Europa.

En Cataluña no hablamos de porcentajes, sino que hablamos del aprendizaje de las lenguas. El porcentaje no garantiza el aprendizaje. Fijar porcentajes para todo el alumnado, globalizar al alumnado es antipedagógico y negativo porque no todas las alumnas y los alumnos tienen las mismas capacidades ni aprenden al mismo ritmo ni en todos los centros educativos se vive la misma realidad —ya termino—. La LOMLOE y la Ley de educación de Cataluña son las dos leyes vigentes actualmente en Cataluña y ninguna de ellas habla de porcentajes, sino de aprendizaje de las dos lenguas al final de la etapa obligatoria. Señorías, aprender no va de porcentajes, sino que va de aprendizaje.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra, a continuación, el señor Ruz.

El señor RUZ VILLANUEVA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, señorías, tenemos que decir que sus declaraciones hoy aquí, lejos de solventar dudas, nos generan muchísima inquietud y preocupación, primero, por no haber contestado prácticamente a ninguno de los planteamientos que le hemos formulado en nuestras intervenciones y, en segundo lugar, por haber eludido otros tantos asuntos relevantes, muy relevantes, sobre el ministerio y la gestión que el Ministerio de Educación debe promover.

Usted ha afirmado, señora ministra, que es respetuosa con las leyes que aprueba el Congreso de los Diputados, intentando justificar la tramitación de la LOMLOE en esta Cámara por la puerta de atrás y de una manera absolutamente escandalosa. Y empleo este término siendo consciente perfectamente del adjetivo que empleo. Señora ministra, en España la soberanía nacional reside en las Cortes, y las Cortes están compuestas por dos cámaras, no solamente por una. Las leyes se aprueban en el Congreso y en el Senado. Entiendo, por tanto, que usted hoy aquí, con cierta torpeza, ha venido a justificar por qué no han permitido que se plantearan enmiendas en la LOMLOE, y parece ser —y esperamos equivocarnos— que no van a permitir que planteemos enmiendas a la Ley de formación profesional; unas leyes aprobadas en las Cortes bicamerales, señora ministra.

Y le digo más; usted ha afirmado que nosotros debemos tener más respeto por las leyes aprobadas por los parlamentos con mayorías holgadas. Hay que recordarle, señora ministra, que la LOMCE, tan denostada por usted, fue aprobada por mayoría absoluta, por 180 diputados, en el Parlamento nacional, que es el Parlamento de todos. Esta doble vara de medir para hablar de la necesaria aprobación de sus leyes con mayorías holgadas, pero no de las del Partido Popular cuando gobierna no es justificable y me parece bastante significativo.

Le digo más; ojo, señora ministra, con lo que acaba de afirmar en un periodo preelectoral. Usted ha afirmado rotundamente que el Partido Popular no tiene un proyecto ni para España ni para Cataluña y, por eso, los resultados obtenidos hace un año en Cataluña. ¿Podemos deducir de sus palabras, entonces, que ustedes, con los resultados electorales en la mano, no tienen un proyecto para la Comunidad de Madrid ni para Andalucía ni para Castilla? (*La señora Plaza García: En Andalucía ganamos*). ¿Entiendo, señora ministra, que cuando usted afirma que por los resultados electorales el Partido Popular no tiene un proyecto para Cataluña, asume que, con los resultados electorales en la mano del próximo mes de febrero, en el que se celebrarán las elecciones en Castilla y León, no lo tienen ustedes para esta región de España? Complicado y peligroso lo que acaba de afirmar. Nosotros nunca vamos a afirmar semejante barbaridad.

Ha afirmado también algo muy significativo: A mí no me van a encontrar en los extremos en el respeto a la ley. No, señora ministra, la ley se cumple y las sentencias judiciales se cumplen, no se hacen valoraciones

políticas. *Jo soc valencià, jo parle el valencià perfectament.* Para nosotros, para mi partido, jamás una lengua ha sido motivo de confrontación. Para ustedes, señora ministra, una sentencia judicial que exige el cumplimiento de un porcentaje de educación, en función de la libertad que tienen los padres para educar a sus hijos, sí es un motivo de confrontación, ahí está la diferencia. La ley se cumple, la ley no se debate.

Y termino. Usted ha afirmado que España es campeona en repetición. Claro, y como somos campeones en repetición, eliminamos las repeticiones. No, mire, señora ministra, eso significa dar la espalda a los procesos que al final generan la repetición de un alumno.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, senador.

El señor RUZ VILLANUEVA: Terminó ya, señor presidente.

No se trata de centrar el debate en las repeticiones o no, señora Santana. Por cierto, espero que se retracte de lo que acaba de afirmar, que yo había dicho que no pegaban ni golpe —una terminología, por cierto, de lo más impropia en esta Cámara—. No se trata de centrar el debate en las repeticiones o no, sino de centrar el debate en el mérito, en el esfuerzo, en la autodisciplina, en la exigencia y en el futuro. Esa es la clave.

Y concluyo.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero concluya.

El señor RUZ VILLANUEVA: Esto es justicia, señora ministra; exigir esfuerzo, exigir autodisciplina, exigir mérito es justicia, y ahí siempre nos encontrarán. Sus planteamientos son precisamente la antítesis de lo que debe ser un buen modelo educativo.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruz.

Por último, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Santana Dumpiérrez.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Leo un titular que está en el periódico: El PP aprueba la LOMCE en el Congreso sin el más mínimo consenso. Los populares han sacado adelante su ley con solo sus votos, de su mayoría parlamentaria, y la abstención de Foro Asturias y UPN. Eso es lo que ellos consensuaban y lo que hablaban con la gente. Señoría, yo fui en 2008 portavoz de mi grupo de educación, y oigo los mismos mantras, es como rebobinar y oír el mismo discurso. Me suena al NODO antiguo de las películas que nos ponían. El concierto, la inclusión, la religión, la lengua, y ahora la libertad de los privilegios que ellos entienden y que no entiende la mayoría de la ciudadanía, que es la libertad de la igualdad de condiciones para acceder a los servicios públicos. Pero ese es el Partido Popular, ese es su discurso y esa es su ideología de la educación: lo bueno para pocos y los malos que se vayan a la escuela pública, que allí les atenderán con los recursos que puedan. (*El señor Ruz Villanueva: Ya está, claro que sí, muy bien.*)

Pero, miren, la realidad es que tenemos grandes retos en metodología, en evaluación, en formación del profesorado. Tenemos la esperanza de que lo mejor está por venir en la educación, después de todos los avances que hemos tenido en todos estos años; una educación que haga personas responsables, libres, que sepan vivir en una sociedad diversa con respeto, con valores cívicos y éticos. Eso es una responsabilidad de la ciudadanía, es una responsabilidad del Estado con el mejor profesorado. El ministerio lo sabe y así lo recoge en la LOMLOE en su disposición adicional séptima, que establece que en el plazo de un año desde su aprobación tendremos normativa sobre el desarrollo de la profesión docente porque urge tener un estatuto de la función docente. Varias veces se ha intentado, recuerdo la del año 2007, cuando se presentó a los sindicatos y no fue posible su aprobación por la convocatoria de las elecciones, entre otras causas, pero ha llegado la hora de la verdad. Ha dicho nuestra ministra que ya se ha reunido con los sindicatos y van a tener las reuniones necesarias para consensuar. Hoy a un profesor no le vale con ser profesor de una materia, sino que quiere saber el qué, el porqué, para qué, porque educar no es solamente impartir una materia. Los docentes sabemos que hoy necesitamos estar bien formados porque la educación es enseñar, compartir, y es una profesión digna y motivo de orgullo del profesorado. Por eso, seguiremos con más avances, como esta nueva Ley de educación artística superior que ha nombrado la ministra y que veremos en esta legislatura. Yo estoy deseando verla.

Y también insisto con la inversión. Con esta inversión educativa se ha superado el 1 % del PIB, que retrocedió el Partido Popular en su afán por recortar todo lo que pudo a la escuela en su etapa de Gobierno.

Nosotros hemos vuelto a superar ese 1 % del PIB dedicado a la educación. Esto es un esfuerzo colectivo, es un esfuerzo de país, de ciudadanía, y merece que estemos a la altura. Por eso pido a cada uno de los senadores y senadoras que apoyemos la próxima Ley de formación profesional, que la debatamos, que podamos transar aquellas enmiendas que merezcan ser transadas, pero, sobre todo, si queremos lo mejor para los jóvenes, para el profesorado, para las empresas, para todas las personas que quieren seguir creciendo en su proyecto vital con una formación adecuada para obtener mejores empleos, esta es la oportunidad de tener la mejor Ley de formación profesional.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santana.

Para cerrar este debate, si lo desea, tiene la palabra la señora ministra de Educación y Formación Profesional, sin límite de tiempo.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Alegría Continente): Muchísimas gracias.

En primer lugar, ruego a sus señorías que me disculpen porque, efectivamente, sé que hay temas por los que ustedes me han preguntado en su primera intervención y sobre los que una trata de hacer una respuesta conjunta para recoger gran parte de sus dudas y cuestiones, pero es verdad que, a veces, una también comete el error de olvidarse de alguna de las preguntas que han planteado. Entonces, en esta segunda réplica voy a ver si soy capaz de no dejarme ninguna pregunta en el tintero y, si fuera así, incluso al terminar esta sesión o en posteriores reuniones que tendremos de esta comisión o en el Pleno, por supuesto, siempre estaré dispuesta a dar debida respuesta a sus preguntas.

Señor Catalán, vuelvo a decirle lo mismo que le decía al principio; los libros de texto en nuestro país, en todas las comunidades autónomas, no solamente en la Comunidad Foral de Navarra, los deciden y eligen los profesores y los centros educativos, con respeto siempre a la ley. Por tanto, vaya por delante mi respeto absoluto a esa autonomía que tienen los docentes de cualquier comunidad autónoma y los distintos centros educativos. No conozco la sentencia a la que usted alude. Por supuesto, cuando termine mi comparecencia, la leeré. Leeré con detenimiento la sentencia a la que usted alude, pero creo que, cuando usted fue consejero, no hubo retirada de estos libros de texto. (*El señor Catalán Higuera: Sí, sí, y se prohibieron*). Dicho esto, leeré la sentencia a la que usted alude, pero le vuelvo a recordar que los libros de texto que se utilizan en los distintos centros educativos de nuestro país son elegidos libremente, con la autonomía que les corresponde, por los profesores y los distintos centros educativos. (*El señor Catalán Higuera: Pero si se incumple la ley, ¿qué pasa?*).

El señor PRESIDENTE: Señor Catalán, no puede interrumpir.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Alegría Continente): Mire, en cuanto a lo que me planteaba sobre la LOMLOE de ricos y pobres, le puedo decir que, efectivamente, la escuela española recoge y acoge a estudiantes que provienen de distintas situaciones; alumnos de otras nacionalidades, alumnos que vienen con distintas situaciones socioeconómicas, alumnos que parten con importantes y grandes diferencias y, desde luego, la función de la escuela es intentar eliminar esas diferencias que pueden llegar desde el hogar de cada uno de los estudiantes y que se concentran en la escuela educativa.

Sobre las ratios a las que usted aludía, es verdad que para poder reducir las ratios en las escuelas hace falta sobre todo y ante todo recursos. Es lo que conseguimos, *de facto*, gracias a esos 16 000 millones de euros, en el primer caso, y a los siguientes 13 500 millones de euros, que incluso van a continuar con esos 7000 millones de euros que hemos incluido ahora en los Presupuestos Generales del Estado de 2022. Le recuerdo que, en las distintas conferencias sectoriales que tuve con los consejeros de Educación, apelé a que priorizaran la educación y los fondos COVID que llegaban para poder mantener esos mecanismos de apoyo y de refuerzo y que se posibilitara *de facto* una reducción de ratios. Enténdame, a mí me parece mucho más efectiva una reducción apelando siempre a la ratio profesor-estudiante que, quizás, a la de profesor-aula. Es un debate que, desde luego, yo nunca he rehuido y, además, me parece absolutamente importante y que considero más acuciante después de la realidad a la que nos ha llevado la pandemia sanitaria. Estará también de acuerdo conmigo en que es un debate que, lógicamente, tenemos que hacer de una manera serena con las administraciones educativas, que son quienes tienen la competencia en esta cuestión. Ahora bien, sí coincido plenamente en que mejorar o alcanzar esa educación más personalizada se consigue a través de una reducción de la ratio, pero hablando siempre de ratio profesor-alumno y

empezando por aquellas situaciones que puedan ser más dificultosas o donde haya un alumno más vulnerable, por llamarlo de algún modo y ser lo más correcta posible.

Señor Fernández, no hago ninguna dejación de funciones. Veo que se ha marchado ya, pero voy a responderle. La competencia educativa está transferida a las comunidades autónomas. Esto no es asumir ninguna dejación de funciones, sino apelar a la realidad y a la propia normativa existente. Por ejemplo, en lo que ahora nos corresponde, como es el desarrollo de los reales decretos de enseñanzas mínimas, legislamos sobre la parte que nos corresponde como Gobierno de España, en el porcentaje que nos corresponde dependiendo de si es para comunidades autónomas con lengua cooficial o no. Además, lo digo con conocimiento de causa; ya que con la propia Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de su consejera, ha habido un debate muy intenso y fluido en el desarrollo de estos reales decretos con distintos directores generales y personal de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Antes me pregunta sobre los fondos que van destinados a la etapa de 0 a 3 años, que, efectivamente, son fondos finalistas para financiar la creación y la puesta en marcha de plazas de 0 a 3 años y, por supuesto, la infraestructura y los gastos de mantenimiento. Ahora bien, la financiación de la educación se hace a través del sistema general de financiación, que no son fondos finalistas y que lleva siendo así desde el año 1978; luego, lógicamente, las comunidades autónomas a través de sus presupuestos priorizan las distintas materias y también, por supuesto, a través del sistema de financiación las comunidades autónomas reciben la parte correspondiente.

Con respecto a la cuestión a la que aludía la señora Castellví, el que la burocracia sea la mínima posible, esta es también la intención de este Gobierno. Por supuesto, intentamos facilitar que los docentes —más que facilitar, conseguir— se puedan dedicar cada vez más a su función docente y no a otras cuestiones que seguramente no les corresponderían, como a veces sucede. Con todo lo que aprobamos a través de los reales decretos estamos buscando también esa simplificación burocrática, que yo creo que es importante. En cuanto a las medidas para evitar el abandono escolar, aparte de la importante transferencia de fondos que les he explicado a lo largo de mi comparecencia, una medida que no es cuantificable desde el punto de vista económico es esa evaluación colegiada y continua, que me parece un aspecto fundamental; es decir, que sean los profesores de una manera colegiada quienes decidan cuál es el desarrollo y el proceso madurativo de nuestros estudiantes. Lógicamente, para poder conseguir poner en marcha esos medios cuando se detectan dificultades, ahí entramos con un importante montante económico que hemos destinado ya y transferido a las comunidades autónomas, por ejemplo, a través de los programas PROA+, que saben que son de cooperación con las comunidades autónomas y que año tras año hemos ido incrementando, o a través de esos programas de acompañamiento en los que también se traslada la parte económica correspondiente a las comunidades autónomas. Cuando hablamos de la disposición de recursos en los momentos clave, en los momentos necesarios, hablamos también de estas cuestiones que le acabo de trasladar.

Señora Peral, discúlpeme, es verdad que ha habido muchas cuestiones que me ha trasladado y que, en el propio fragor del debate, no se las he podido responder. En cuanto al calendario del Plan normativo —es verdad que, además, me hizo usted una pregunta en el Pleno del Senado—, le he trasladado el de los decretos de enseñanzas mínimas; el primero en aprobarse va a ser el de educación infantil y, posteriormente, el de educación primaria, secundaria y bachillerato, aproximadamente para el mes de marzo. A partir de ahí con respecto, por ejemplo, a la nueva Ley de formación profesional, una vez esté aprobada ya definitivamente, en lo que a decretos se refiere vamos a empezar con el de la ordenación de la oferta; pasaremos después a la regulación de la figura del tutor educativo y del tutor de empresa; y posteriormente haremos el decreto del servicio de orientación profesional. En lo que se refiere a la parte de la Secretaría de Estado de Educación, tenemos que empezar ahora también a trabajar con la regulación del próximo decreto de la EBAU, aunque se ponga en marcha para el curso académico 2024, así como en los requisitos mínimos de los centros de 0 a 3 años. Por último, hay una cuestión que nos ha planteado en dos ocasiones, y le quiero trasladar que la garantía de acceso al contrato de formación por edad ya está recogida en el actual proyecto de ley que está en esta Cámara; es decir, ya no existe la preocupación que usted tenía por el límite de edad. Además, si la memoria no me falla, fue un debate que tuvimos con su grupo en el Congreso de los Diputados.

Hablaba la señora Cortès del modelo lingüístico; veo que también se ha tenido que ausentar. Creo que he dado suficientes explicaciones en mi comparecencia y en mi primera respuesta. Reitero que el objeto y el objetivo que debemos conseguir con nuestros jóvenes en lo que a las lenguas y al modelo lingüístico se refiere es lograr que cuando nuestros estudiantes acaben la formación básica, lo hagan habiendo adquirido ambas competencias, es decir, en castellano y también en la lengua cooficial y, por supuesto, en otra lengua extranjera, que creo que es también en lo que están trabajando todas las administraciones educativas.

Por otra parte, lamento si después de mi intervención he podido parecer irrespetuosa con el cumplimiento de las leyes; en absoluto, yo soy profundamente respetuosa con todas las leyes, con las que me puedan gustar más y con las que me puedan gustar menos. Primero, porque soy una demócrata convencida, y eso exige el reconocimiento de todas las leyes, de todas las leyes que se aprueban, como he dicho, por esa soberanía que reside en los representantes del pueblo que son los diputados y los senadores. Respecto a la posibilidad que tienen los grupos políticos en el Congreso y en el Senado de presentar enmiendas, es su legitimidad y quién soy yo para decirles que ustedes pueden o no pueden. Es más, ya lo han hecho en el Congreso de los Diputados los grupos políticos que allí están representados, en este caso el Grupo del Partido Popular ha presentado enmiendas y, además, muchas de ellas se las hemos aceptado. Lástima que, a pesar de haberles aceptado las enmiendas, finalmente el Grupo Popular no quiso votar este proyecto de ley. A partir de ahora, en este debate del Senado si el Grupo Popular quiere presentar enmiendas porque está en su objetivo apoyar la Ley de formación profesional, bienvenidos sean esas enmiendas y ese apoyo. Lo hicimos ya en el Congreso de los Diputados y con la misma mano tendida lo hacemos también aquí, en el Senado, porque no solamente es una ley de distintos grupos políticos, como le he dicho anteriormente; no solamente la apoyan la CEOE o Cepyme, es que hasta la propia Asociación de Empresas Españolas de Formación Profesional apoyan también claramente esta ley. Les he dicho desde el primer momento que la mano estaba tendida, que es importante que podamos encontrar un consenso, que ya existe, pero poder ampliarlo. Desde luego la voluntad que yo tengo es que ojalá todos seamos capaces de encontrarnos en esa Ley de formación profesional.

Por cierto, mientras le estaba escuchando, señor Ruz, recordaba una entrevista del año 2016 —voy a volver a nombrar otra vez al ministro, al señor Méndez de Vigo— en la que decía: Repetir no es la solución, ayudar a los estudiantes sí. ¿Qué le quiero decir con esto? Que ustedes dicen: lo que hay que premiar es el esfuerzo. Claro que sí, ¿quién habla de que no se premie el esfuerzo? ¿Quién dice que aquí no se esté premiando el esfuerzo? Pero premiar el esfuerzo se hace fundamentalmente a través de la motivación. Un estudiante, un deportista, un trabajador, cumple mejor su trabajo, su función en la escuela, su actividad deportiva, cuando está motivado. La motivación se consigue poniendo recursos y adaptándose a las necesidades del estudiante cuando se denotan necesarias. De eso es de lo que estamos hablando, de los estudiantes con dificultades, porque a las escuelas y a las aulas de este país no llegan estudiantes homogéneos, llegan estudiantes de muchísimas situaciones absolutamente dispares y distintas, con diferencias importantísimas. Y la función de la escuela es igualar a esos estudiantes y que esas diferencias sean apenas inexistentes, y se puede hacer a través de los medios y recursos con los que les dotamos las administraciones educativas y a través, sobre todo, de la magnífica función de los profesores y las profesoras. Aquí de lo que se trata es de mejorar y reforzar ese esfuerzo que hacen todos los días los profesores y profesoras y todos los estudiantes de este país a través de recursos y medios. Por eso les digo que cuando encontramos un alumno con altas capacidades, cuando se detectan hay poner recursos y medios para que ese estudiante pueda alcanzar su nivel al máximo y no caiga en el abandono escolar; pero cuando encontramos un estudiante que puede tener más dificultades podemos también poner a su disposición recursos para que se forme al máximo y que su final no sea solo la repetición como solución absolutamente estructural.

¿Qué hacemos con ese 30 % de estudiantes que repite? ¿Los abandonamos a su suerte? Estoy segura, señor Ruz, que usted como docente, aunque sea algunos años más joven que yo, si recuerda su etapa formativa a lo largo de la enseñanza obligatoria, se habrá encontrado con estudiantes que han repetido. ¿Me quiere decir dónde han terminado la mayoría de esos estudiantes? Abandonando sus estudios la mayoría. Al menos en mi caso —seguramente esto es una estadística a pie de calle—, la mayoría de estudiantes que en un momento determinado han repetido, han terminado abandonando ese sistema educativo. No podemos permitirnos que haya tantas personas que queden abandonadas a su suerte, y ahí las administraciones educativas tenemos la responsabilidad de proponer alternativas y soluciones para que esos estudiantes sigan formándose al máximo de sus capacidades. De eso es de lo que estamos hablando, ese es el debate; de poder dar oportunidad a todos los estudiantes y adaptarnos a sus necesidades. De esto estamos intentando hablar y de esto va la reforma educativa, y a ello se destina un número muy importante, muy considerable, de los recursos y los medios que tanto el Gobierno de España como, por supuesto, las administraciones educativas están disponiendo también en el día a día a través de sus presupuestos. Vamos a seguir trabajando en esa dirección, en reducir, por supuesto, las tasas de abandono escolar en este país, pero como una responsabilidad absoluta y, vuelvo a decirlo, no para maquillar ningún tipo de estadística, sino porque me ocupan y me preocupan los estudiantes de mi país y quiero que todos ellos tengan sus oportunidades y que, entre todos, podamos adaptarnos a lo

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 321

25 de enero de 2022

Pág. 47

que nos están reclamando los jóvenes en nuestras aulas. Eso pasa por esfuerzo, pero también pasa por motivación y por recursos, y desde luego por parte de este Gobierno y de esta ministra no vamos a cejar en ese empeño.

Muchísimas gracias a todos ustedes por sus aportaciones, por su debate, y espero volver a esta Cámara, si así lo consideran, por supuesto, a hablar de la Ley de formación profesional que nos ha acaparado importantes minutos. Insisto, conseguimos el apoyo de 22 de las 23 fuerzas políticas que conforman el Congreso de los Diputados; ojalá que cuando aprobemos definitivamente esa norma seamos todas las fuerzas políticas las que demos nuestro respaldo a la nueva Ley de formación profesional, porque estaremos dando una solución a una importante demanda de nuestro país.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra, por esta comparecencia. Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*Eran las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.*